ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 26
DE 16 MAYO DE 2025

Concejo de Caldas Antioquia

FECHA Y HORA:	Mayo 16	9:00 AM
TEMA PRINCIPAL:	Informe de la Secretaría de Planeación	
SESIÓN ORDINARIA No:	26	
PONENTE:	Mauricio Soto Ocampo	Secretario de Despacho
PRÓXIMA SESIÓN:	Mayo 19	9:00 AM

Siendo las 9:10 am se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Aprobación de acta
   - Acta N 023: Informe de la Secretaría de Movilidad y Zonas de Estacionamiento Regulado.
5. Informe de la Secretaría de Planeación, a cargo del Secretario Mauricio Soto Ocampo.
6. Comunicaciones
7. Proposiciones y asuntos varios

PUNTO PRIMERO. Llamado a lista y verificación del quórum.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 26
DE 16 MAYO DE 2025

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ARANGO VALENCIA JAMES ANDRES	Presente
BAENA RAMIREZ JUAN CAMILO	Presente
BEDOYA CASTAÑO JAIME	Presente
ESPINOSA CASTRO ANGELA MARIA	Presente
GUZMÁN ECHEVERRY FABIO DE JESUS	Presente
HURTADO BETANCUR JONATHAN	Presente
JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente
ARREDONDO SEPULVEDA JULIANA	Presente
QUERUBIN LOAIZA SEBASTIAN	Presente
QUIROZ COLORADO ASTRID JANETH	Presente
RESTREPO HENAO YENIFER	Presente
RODRIGUEZ MOLINA JOSE DAVID	Presente
VELASQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VERGARA OCHOA LUIS ANIBAL	Presente
YEPES TORRES LUIS HERNANDO	Presente

Le informo Señor presidente que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir.
PUNTO SEGUNDO. Aprobación del orden del día.
Le informo al señor presidente que el orden del día fue aprobado por 12 concejales de 12 concejales presentes.
PUNTO TERCERO. Himno a Caldas.
PUNTO CUARTO. Aprobación de acta
-Acta N 023: Informe de la Secretaría de Movilidad y Zonas de Estacionamiento Regulado.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA**

Los concejales que estén de acuerdo con aprobar el acta N 23, por favor, levantar la mano.

Le informo, señor presidente, que el acta N 023 fue aprobada por 12 concejales, de 13 concejales presentes.

PUNTO QUINTO. Informe de la Secretaría de Planeación a cargo del secretario Mauricio Soto Ocampos.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA**

Antes de darle la palabra al secretario, me está pidiendo la palabra el concejal José David.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ MOLINA.**

Hago la solicitud de que me permita intervenir antes de que el señor secretario arranque con su exposición, porque por temas médicos no voy a poder estar hasta el final de la sesión, no voy a poder estar en el tema de varios. Entonces, dado que ayer pudimos ver y los ciudadanos de Caldas pudieron ver cómo de manera vulgar y descarada se nos quiere censurar a quienes venimos ejerciendo una tarea crítica y de control político juiciosos referente a la administración y que con motivo de eso se ha propuesto conformar una comisión de ética para simular una especie de juicio político contra quienes ejercemos el control político a esta administración, quiero hacer las siguientes solicitudes, señora secretaria General del Concejo. Primera solicitud para usted, secretaría, que de acuerdo al reglamento interno de la corporación y es la que resguarda y garantiza la custodia de los bienes e información del Concejo y a usted señor presidente como la cabeza de esta corporación, que hagan una vigilancia exhaustiva sobre la realización del acta de la sesión del día de ayer y se custodie de manera precisa. Quiero también copia de esa acta después de estar aprobada, que antes de estar aprobada nos permitan a cada uno de los concejales revisar ya minuciosamente de que lo que se dijo en la sesión efectivamente quede plasmado en esa acta. Segundo, necesito, señora secretaria, que me colabore con copia del acta de posesión de los concejales Yennifer Restrepo y Jaime Bedoya y también necesito copia del contrato de la contratista Luisa, que es quien realiza las actas del Concejo. Necesito copias de ese contrato de este año y del año anterior. Esto con el objetivo, señor presidente, de conformar material probatorio disciplinario para el momento en el que se conforme esa comisión de ética.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Le damos entonces la bienvenida al secretario Mauricio Soto. Bien pueda tiene el uso de la palabra.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

En esta secretaría quiero dejar muy en claro que en ningún momento la participación de todos estos profesionales fue impuesto, fue una invitación explícita del secretario, o de parte del gobierno a que estuvieran allí. Se hizo una invitación a voluntad y me alegra que estén porque creo que cada uno de ustedes ha construido lo que hoy es la Secretaría de Planeación y el mismo interés que tengo yo en que se conozca qué hemos nosotros gestionado en este año y medio, creo que el mismo interés lo tienen ustedes para ver dónde está reflejado su trabajo y esta presentación ha sido construida con ellos. Esta presentación no la construyó el secretario, confió en lo que cada parte o cada área que integra la Secretaría de Planeación a modo de informe estaba suministrando, en ningún momento cuestioné lo que ustedes me entregaban y es lo que yo vengo hoy aquí a expresarle a la comunidad y al Concejo. Intenté abreviar lo más posible los alcances de esta secretaría, sintetizar lo más que pude la información, porque creo que lo demás es, me perdonan la palabra carreta. Ustedes aquí se han manifestado, necesitan ver hechos concretos, obras, a la Secretaría de Planeación es una de las que más nivel de exigencia tiene dentro del municipio. Esperamos, hoy estar como a la altura. Lo demás que se considere pertinente de ser ampliado está en el informe y también si pensaría que ojalá nos pudieran dar la oportunidad de que algunos de los que están aquí presentes nos pudieran ampliar esta información, porque son las personas que tienen de primera mano el contacto con la comunidad y en el quehacer diario son quienes responden técnicamente a estos requerimientos. No porque el secretario no tenga manejo de la información, sino que me parece que la comunidad también tiene el derecho de conocer quién lo representa.

Intentamos organizar la presentación en el orden que lo solicitó el Concejo pero vimos que era más coherente en el orden que nosotros creemos que se debe entender el funcionamiento y las dinámicas de la secretaría.

Quisimos empezar por la ejecución presupuestal. La Secretaría de Planeación para el año 2024 tuvo un recurso de 343 millones de pesos. Logramos ejecutar alrededor de 1.363 millones de pesos, como vemos en el detalle, básicamente el grueso de este presupuesto fue ejecutado por todo lo que llamamos apoyo a la gestión o para entenderlo de manera más básica es todo el personal contratado para el desarrollo de las diversas actividades. Hicimos un aporte a logística que básicamente es transporte y parte de una bolsa que se conforma en las diferentes secretarías por un valor de 91 millones de pesos y tenemos algo que es fundamental que es la herramienta principal con la que nosotros hacemos y respondemos varios de los requerimientos que necesitan de cartografía, que es el ArcGIS. Es una licencia que año a año se debe renovar y está en un promedio, allí vemos sistemas de información, son 44 millones de pesos, Es una licencia que en promedio por año cuesta alrededor de 50 millones de pesos, y que debe ser renovada anualmente. Es una herramienta fundamental y que sea un software legal nos permite que diferentes, incluso se interactúan diferentes de nuestras áreas dentro de la secretaría, no solamente el desarrollo urbano sino también todo el apoyo a catastro, el área ambiental, el área de estratificación y usos del suelo se apoya en esta herramienta. Esto en un principio nos ha generado cierta para nuestros procesos porque recién este dinero fue aprobado por ustedes en los traslados de principio de año. Entonces, los 2 primeros meses no contamos con este software, lo cual nos tocaba hacer de manera manual ciertas solicitudes que no eran acorde a las respuestas que oficialmente se le deben cargar a los ciudadanos. Entonces, quería dar el detalle de esto para que todos tuviéramos conocimiento.

Si vamos a estos recursos de libre destinación, nosotros en el 2024 hicimos una ejecución del 100% Solamente quedaron pendientes por ejecutar estos recursos que no son de libres de destinación, que hacen parte de los recursos de la Secretaría de Planeación. Estos recursos de destinación específica son recursos que si bien están asignados a la Secretaría de Planeación, no podemos hacer, como lo dice su nombre, una destinación que no tenga que ver para lo cuales fueron otorgados y son grandes rubros, representan si nos damos cuenta de 3.000 millones de pesos y ejecutamos 1.300, representan casi un poco más del 50% del presupuesto de la secretaría. Es muy importante que entiendan esto porque este mismo recurso se va a repetir posiblemente en el recurso del 2025. Entonces, el primer recurso es de 2025. Entonces, el primer recurso es de transferencias del sector eléctrico, hay 587 millones

de pesos, el segundo tiene que ver con la Ley 99, que es para compra de predios, y el tercero son los recursos IAT. Esto es muy importante para el municipio porque es con lo que nosotros apoyamos financieramente la labor que hacen las corporaciones de reciclaje para que lo entendamos así. Esto no fue asignado el año pasado, será asignado posiblemente este año.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Debo anunciar que a las 9: 12 ingresan al recinto la concejala Juliana Sepúlveda y el concejal Sebastián Querubín y a las 9: 27 acaba de ingresar Jonathan Hurtado. Continúe por favor.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Este recurso IAT es muy importante acá para anunciarlo públicamente. Se cierra la convocatoria el 30 de julio de este año. Entonces si estas corporaciones nuevamente no cumplen con los requisitos de Ley para otorgar este recurso, estos nuevamente seguirán estando en la bolsa del municipio y seguirán siendo un porcentaje no ejecutado dentro de la Secretaría de Planeación. Entonces, es muy importante que estas entidades se pongan al día con su documentación, con todo los requerimientos y se acerquen a consultar cómo pueden aplicar.

El presupuesto de la secretaría son 3.343 millones de pesos. Ejecutamos 1.363. Si vemos en la parte izquierda vemos el detalle de cómo se ejecutaron los 1.363 millones. Entonces, si vemos estos estos recursos, son recursos de inversión, de libre destinación, los que ya nos gastamos, 1.363 millones, pasamos a esta página donde dice recursos de destinación específica. Esto tiene que ver exclusivamente con temas ambientales. Son recursos que vienen, el primero por transferencias del sector eléctrico, el segundo por Ley 99, que está destinado para compra de predios exclusivamente. Nosotros no hemos tenido todavía acceso a una compra de predios, por esto no lo hemos destinado para tal. Principalmente la compra de predios históricamente se hace apoyado por la Gobernación. ¿Por qué? Porque es un recurso muy bajo para hacer compras de grandes extensiones. Aquí no estamos hablando de comprar un predio de una cuadra o de una hectárea, tiene que ser por lo menos nosotros

dentro del plan de desarrollo tenemos la compra de 40 hectáreas. Entonces este recurso es muy poco, este recurso solamente apoyaría la cofinanciación de la compra de un predio grande apoyado por la gobernación de Antioquia, donde haríamos un 20% Entonces, si no estamos de acuerdo, alineados con la Gobernación para esta destinación, es un rubro que todavía estaría sin agotar, estaría todavía en las arcas del municipio y no podemos hacer la destinación porque tenemos un uso exclusivo para ello y el tercero es el tercero es el recurso IAT que es destinado para aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos y este se entrega para que usted me entienda a modo de licitación. Por decirlo así, este recurso solamente se da a aquellas empresas que califiquen con una serie de prerrequisitos por ley para poder nosotros entregar esta esta financiación y son básicamente también para que lo entendamos fácil, son las empresas que se dedican a hacer reciclaje o manejo de residuos sólidos en nuestro municipio. Entonces, si tenemos 1 o 2 empresas, ellas ojalá estuvieran dentro del municipio. Ellas son quienes se tienen que poner al día para aplicar a que este recurso se les sea otorgado y para esto, lo que dije anteriormente, tenemos este año, el año anterior se hizo esa convocatoria. Se postularon varias empresas, incluso algunas de Medellín. Ninguna de estas aplicó, no tenía los requisitos suficientes para que el municipio de Caldas les entregará este recurso. Entonces, este año queremos, o sea, es de obligación que este recurso sea entregado. Tenemos hasta el 31 de julio para que las empresas se presenten, apliquen, y si están dentro de todos los prerrequisitos que la Ley solicita, este recurso será destinado. O sea, que estaría incluso sumando el recurso del 2024 más lo del 2025. Más adelante les puedo dar el detalle, porque este recurso incluso ya debería de haber ascendido, debería ser un poco mayor. Entonces, allí estos 3 rubros me suman 1.657 millones de pesos, de los cuales no pude ejecutar la Secretaría de Planeación el año anterior.

Lo proyectado para el 2025 por la Secretaría de Hacienda son 3.873 millones de pesos, cuando nosotros ya hacemos la revisión final del presupuesto, se asigna a la Secretaría de Planeación 5.070 millones de pesos, de los cuales a la fecha llevamos ejecutados 1.200 millones de pesos, representados en la parte inferior igual cuando como cuando hablábamos del 2024 en apoyo a la gestión que de nuevo se puede entender como parte gran parte de este recurso en personal, logística y sistemas de información, si nos devolvemos al 2024 lo vemos acá, estos 44 millones que costó el sistema de geo referenciación o sistema cartográfico al 2025 ya cuesta

48 millones de pesos. Entonces, básicamente esto es lo que nosotros, la Secretaría de Planeación, tiene acceso a ejecutar, de los cuales suman 1.248 millones de pesos y el resto está pendiente igual en los 3 anteriores rubros, repito transferencias del sector eléctrico, recurso IAT y Ley 99.

Una de las áreas que integra la Secretaría de Planeación tiene que ver con el sistema integrado de gestión, para lo cual esta es un área muy importante porque es transversal a todas las secretarías. No es un área exclusiva que haga tareas a modo interno de planeación, sino que comparte todo este tipo de reportes, mediciones y auditorías con las demás secretarías, incluyendo los descentralizados que tienen que tener este tipo de reportes, mediciones y actualizaciones.

Catastro, es de las áreas más importantes que tiene la Secretaría de Planeación, en donde gran parte de iniciativa de nuestro alcalde ha centrado su interés y hemos hecho cosas concretas, lo repetí en otras oportunidades en este mismo recinto, que uno de los grandes logros es que aquí nos apoye directamente la gerencia de catastro con lo que antes se hacía desde la Gobernación. Entonces, para esto tenemos 3 profesionales que apoyan la gestión local, y estos procesos nos han ayudado muchísimo a atender a la comunidad de Caldas, procesos que demoraban antes 1, 2, 3 años, los estamos haciendo en menos de 6 meses dentro de la secretaría. El impacto positivo de la conservación catastral es algo que en varias oportunidades se han acercado los concejales a preguntarme en cómo va. Es importante identificar estos términos o diferenciar más bien que no son los avalúos. Muchos me preguntan de manera de pronto desde el desconocimiento, me dicen, ¿y cómo van los avalúos de catastro? Entonces, hay que corregir un poquito el modo en el que se pide esta información y entendamos lo como la integración o incorporación de nuevos predios a nuestro municipio. Nosotros durante la labor, aquí vemos la creciente del 2023, 2024 y 2025, hemos logrado la incorporación de 593 unidades prediales nuevas urbanas a nuestro municipio y la incorporación de 73 lotes. Esto, si vemos acá en la sumatoria, tenemos alrededor de 1.098 nuevos predios descargados oficialmente en nuestro municipio, que pueden empezar a reforzar de una vez el ingreso por predial y otras actuaciones pensando en que Caldas cada vez se actualice más y se evidencie a todas aquellas construcciones y predios que no figuran

en ninguna parte. Estamos en esa labor fuerte, grande. Hemos recibido grandes logros porque nosotros de nuevo somos transversales a otras secretarías, en especial esto a la secretaría de hacienda le ayuda a robustecer sus ingresos. Hay otro tipo de trámites, el primero, el que acabo de mencionar, impacta directamente la economía de nuestro municipio y este tipo de trámites o solicitudes del 2024 impactan directamente al usuario, las necesidades que tiene el usuario para diferentes necesidades. Entonces, no me voy a detener mucho en los términos técnicos, pero les voy a resumir, segregaciones, incorporación de construcción, inscripciones de predios omitidos, reglamentos de propiedad horizontal, rectificaciones de área, recursos de reposición y apelación. El año pasado hicimos 15 rectificaciones de área, quienes han tenido experiencia con esto sabían que esto siempre iba a la Gobernación de Antioquia. O sea, siempre se manejaba desde el catastro departamental y a Caldas le toca ir a hacer la fila o a los usuarios. Una sola rectificación de área de nuevo demoraba alrededor de 3 años y no es carreta, o sea, hablen con cualquier persona constructor, alguien que maneje el sector inmobiliario y les va a reafirmar este dato. Nosotros logramos hacer 15, esto es una cosa muy significativa porque es un proceso en el que nosotros no solamente es hacer el cierre de un proceso como tal, sino que esto tiene que ver directamente con un estudio de títulos. Nosotros rectificando el área para que la gente lo entienda, es decir que mi predio que mide catastralmente 200 metros y yo voy a la realidad y mide 300, eso no es solamente deme 100, súmele 100 a mi escritura, no, porque si hay 100 metros de más, entonces quiere decir o que le está quitando a los vecinos o que a los vecinos también les falta, Entonces, es un análisis técnico muy juicioso y creo que muy delicado, de los de los más delicados que pueden haber en esta oficina, porque nosotros fácilmente podemos quitarle tierra a una persona u otorgarle. Si esto no se hace de la debida forma, por ley, con tenemos un abogado asignado exclusivamente para esto, nosotros podríamos entrar en un detrimento patrimonial de un privado, incluso hemos tenido situaciones desde lo público, donde hemos hecho rectificaciones de área para nosotros mismos, para los propios predios del municipio que no tienen la claridad de sus linderos. Entonces, de nuevo me detengo en ese punto y voy a también a hacer un paréntesis en los reglamentos de propiedad horizontal. Nosotros en reglamentos de propiedad horizontal en el 2024 hicimos 11 en todo el año. Este año a lo que va corrido de estos 5 meses llevamos 7 reglamentos de propiedad horizontal. El número de 7, entendámoslo, no como que son 7 personas. Esto se puede amplificar depende del tipo de edificación a 50, a 100, a 200,

a 500. Por eso decíamos anteriormente, si me devuelvo de nuevo que hay 1.098 predios incorporados. Todo esto es producto en gran parte también a esos reglamentos de propiedad horizontal de los cuales el catastro hace esta aprobación, entonces, un ejemplo, un edificio aquí promedio de 5 pisos tiene 20 o 30 inmuebles. Si solo ese edificio omite no legalizar este reglamento de propiedad horizontal, son 20 o 30 inmuebles que no le tributan al municipio. Entonces, esta labor es fundamental hacerle difusión, verle los beneficios, el famoso desenglobe parte también de esto, para un reglamento de propiedad horizontal tiene que tener una licencia de construcción sí o sí. Entonces, todo nos va ayudando a tener siempre un marco de legalidad. El área de desarrollo urbano y rural es el primer componente dentro de nuestra secretaría porque es el que nos ayuda a los ingresos de libre destinación de nuestro municipio. Nosotros tenemos una gran carga dentro de nuestra parte financiera y siempre es por la que en gran parte la gente mide nuestro desempeño. No es la única, como por eso les estaba explicando lo anterior, todas se correlacionan, pero si esa es la que tiene los números en parte financiera. Entonces, nosotros el 2024 por delineación urbana hicimos un recaudo de 2.164 millones. La meta estipulada fueron 3.000 millones de pesos. Nos faltó por llegar cerca de 800 millones de pesos. En varias oportunidades aquí en el recinto, una de las, llamémoslo, circunstancias que yo alegaba por el cual no se estaba moviendo la esta parte en la Secretaría de Ingreso de Recursos, atribuimos al PBOT, a la falta de piso jurídico que muchos constructores y personas sentían como cierta inseguridad o que no sabían hacia dónde podía moverse la norma en el municipio. Entonces, no se atrevían a pedir licencias de construcción nuevas o a hacer grandes desarrollos. Básicamente, nos sostuvimos con reconocimientos, legalizaciones y obras pequeñas. Las grandes construcciones no se movieron el año pasado. Entonces, nos faltó por ejecutar 891 millones de pesos. Este año, por el contrario, tenemos un panorama muy optimista y real. El en esta semana nos pagaron una sola licencia por casi 700 millones de pesos lo cual nos ayudó a disparar este recaudo o acompañarlo en nuestras metas, en el cual a la fecha tenemos ya recaudado 1.600 millones de pesos. Estamos en un 58% de cubrir estas metas y nosotros dentro de los proyectos que estamos direccionando, creería yo que al fin de año podemos duplicar este número confiando en que todo marche bien y la economía incluso del país y del del sector constructor siga con este mismo interés y continuidad en el desarrollo. Entonces, nos faltan por ejecutar 1.172 millones de pesos, pero a lo que va del año es algo que nosotros confiamos que lo vamos a lograr.

Las obligaciones urbanísticas, voy a devolverme a 2024 solamente había una meta de 50 millones de pesos, se podrá decir y ¿Por qué tan poquito? Es porque desde el 2023 en junio hasta todo lo corrido en el 2024, hasta que hubo la reglamentación, no se podía hacer el cobro en dinero de estas obligaciones urbanísticas. Entonces, básicamente lo que recaudó 144 millones de pesos, se logró después de que el Concejo nos autorizó la reglamentación. Solo hasta allí pudimos recoger este dinero. Entonces, por eso lo demás quedó estancado, quedó en standby, casi todo lo corrido del 2024, y gran parte del 2023.En el año en el que estamos nosotros, hemos recaudado 84 millones de pesos, aquí ya se invierten los porcentajes, tenemos una meta de 1.150 millones y hemos ejecutado un 7 %. La labor fuerte que hemos hecho frente a las obligaciones urbanísticas ha sido esta.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Para ver si le solicitamos al equipo audiovisual que nos ayuden con la conexión del computador, porque lo que está pasando en la pantalla, se está yendo la imagen, entonces no se ve claramente.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Ya están yendo por un video vip, concejal. Continúe por favor secretario.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Del 2024 nos quedó por recaudar 164 millones de pesos. En el 2025 nosotros hemos recaudado cerca de 84 millones de pesos. Quiero hacer una salvedad. Nosotros tenemos en caja, para que lo entendamos así, 1.014 millones de pesos, ¿Qué pasa? La Ley determina que estas personas o estas obligaciones urbanísticas tienen un tiempo para pagarlas durante la vigencia de su propia licencia de construcción. Entonces nosotros lo que hemos hecho es motivar que estas obligaciones urbanísticas se paguen antes. Diciéndole al constructor vea no espere 2 o 3 años que dura su licencia para hacernos el pago venga hagámoslas de una vez.

Ahora usted que tiene el panorama financiero que está la administración y está el secretario de planeación que es quien direccionó su proyecto, quien lo acompañó, de alguna manera podemos decir, ayúdenos y le ayudamos, ¿Por qué? Porque estas compensaciones urbanísticas, la idea es que vayan directamente al impacto de la comunidad.

Nosotros con esta caja podemos desarrollar espacio público, equipamiento o tener áreas de sesión para futuros proyectos. Entonces, quiero dejar en claro, el hecho de que no las hayamos recaudado no quiere decir que no las estemos cobrando. Hay 1,014 millones de pesos allí donde las esperando que las personas a voluntad o entre los acuerdos de pago, manifiesten querer pagarlas en el corto plazo, que es lo más conveniente para que esta administración sea quien las ejecute este recurso. Pero por ley podrían demorarse hasta la vigencia que cada uno tiene de sus propias licencias de construcción.

Tenemos otros tipos de solicitudes que llamamos atención al ciudadano, que no representan ingresos, pero que igual es el servicio que nos demanda la comunidad. Tenemos certificados de amenaza y riesgo, nomenclatura y usos del suelo. En la parte de nomenclatura es muy importante saber que la cobertura estamos enfocándonos mucho en aquellas partes apartadas, veredas, algunas vías, también hay que comunicarlo, habían vías en Caldas que ni siquiera existían dentro de nuestro inventario en el municipio. ¿Qué nos ha tocado hacer? Ir allí a estas comunidades, a estos sectores, evidenciar que esa vía existe, que hay una comunidad, hay unos habitantes y asignar una nomenclatura, a partir de allí, de identificar las vías, es donde podemos asignar a cada propietario que tenga su número en la puerta de su casa.

Entonces, tenemos en el año 2024 - 122 nomenclaturas, en el año 2025 - 27, y hay que aclarar que esto también es a solicitud del usuario, en gran parte. De planes parciales, nosotros logramos concertar el año pasado, el 29 de diciembre, el proyecto, o más bien el plan parcial Lindaraja, en el sector primavera. Este plan parcial no había sido factible durante administraciones anteriores. Es un plan parcial que ha patinado cerca de 10 años. Entre ingresar, salir, lo llevan a Corantioquia, lo llevan al Área Metropolitana, el municipio les devuelve, nosotros logramos concertar esto el año pasado ante una decisión incluso una

gestión que hicimos en el que decíamos que necesitamos que este tipo de desarrollos tengan viabilidad, porque hay que decirlo lo restrictivas que son las corporaciones y muchas veces lo hemos alegado, no se trata de que nos planifique nuestro territorio, nosotros necesitamos quien nos acompañe en las corporaciones, pero quien decide frente al territorio es Caldas, de esta manera es que hemos podido que estos planes parciales hayan llegado a buen fin. Una persona, un privado esperando 10 años que aprueben un plan parcial para poderlo vender. Muchos de estos encomiendan estas tierras a privados. El privado no tiene la necesidad de moverse mucho, el municipio siempre lo hace a solicitud, pero el dueño de la tierra está como en la mitad y es quien deja parqueado su inmueble esperando a que algún día tenga este tipo de viabilidad para el desarrollo. Entonces esto es un logro importante porque nosotros en las metas del plan de desarrollo tenemos al menos 4 planes parciales para su concertación, porque son procesos largos. El proceso de un plan parcial puede demorar 1, 2, 3 años también logramos que esto se sacara adelante y estamos motivando 5 planes parciales más. Hay 1 en el sector del Sena, hay otro en Cristo Rey, hay 2 en Las Margaritas y hay 1 en La Tolva que es exclusivamente de uso industrial. Si nosotros sumamos, logramos la aprobación de estos planes parciales, es de una vez tener unas proyecciones reales para el desarrollo de nuestro municipio. No se habla solamente de PBOT, entonces, solo las zonas de expansión. Eso va a pasar otros 10 años como una mancha ahí, porque si el privado no se mueve a que estas zonas de expansión sean factibles de desarrollo nosotros tenemos una siempre vamos a marchar con un supuesto.

Una vez el plan parcial está aprobado podemos hablar de números reales que permiten hacer proyecciones reales sobre un territorio. Para la interconexión de servicios públicos, para la parte de hacer un posible recaudo por licencias de construcción hasta entender hacia dónde van los nuevos habitantes de nuestro municipio. Como se mueven los planes parciales, se mueve el desarrollo. O sea, eso no lo define el secretario de planeación. Si el privado dice voy para el oriente, para el occidente, para el sur del municipio, hacia allá es que se va a mover el desarrollo y sabemos nosotros hacia dónde tenemos que mapear las nuevas necesidades de nuestro territorio, en vías, en infraestructura y demás. Entonces, esto es bien importante y es una de las banderas que queremos nosotros llevar dentro de la Secretaría de Planeación. Hay un proceso de reconocimiento territorial que se llama, lo llamamos proceso de deslinde con el

IGAC, Linderos Caldas Envigado. Yo hablé de esto en alguna sesión pasada, pero hoy les quiero compartir el gráfico real para que ustedes dimensionen lo que lo que es este tipo de de procedimientos que estamos haciendo en la secretaría. ¿Qué pasa? En Envigado, alega que tiene posesión de cerca de 7.5 hectáreas de nuestro municipio. Estos son 75.000 metros cuadrados representados en 10 predios. Nosotros ya empezamos este proceso legal, aquí vemos de qué se trata. Envigado está reclamando todo lo que está en azul, todos estos predios. El IGAC, que es el ente competente para autorizar, otorgar este tipo de títulos, dice que Caldas va por lo amarillo. El IGAC faltaría en el parte de nosotros que nos reconociera estos 2 de aquí de la colita. Entonces, ¿hacia dónde va eso que estamos visualizando? Lo más seguro es que tengamos la razón, porque el mismo IGAC nos está legitimando que eso está dentro de nuestros predios. Sin embargo, Envigado alega que no, que va por donde por donde ellos tienen marcado lo azul. Este es un proceso muy importante para la legitimidad de nuestros linderos, para el área, nuestra área de tanto de reserva como desarrollo del municipio, a la que antes no se le había puesto atención. Entonces, nos van quitando de a pedacito. Por ahí hay otra disputa con El Retiro, hay otra con Sabaneta. Entonces, son sectores de nuestro territorio que a uno le va a pesar porque son muy bonitos y mucha gente ni conoce. Entonces nos centramos en lo que es parque 5 cuadras y con eso hacemos la medición de en qué cómo marcha el municipio si vemos pavimento, si vemos edificio, pero olvidamos que es que Caldas son 135 kilómetros cuadrados. Entonces, esta es una gestión importante con un municipio que sabe que tiene también su recurso para defender este tipo de disputas, pero nos hemos, digámoslo así, parado a tiempo y estamos en este alegato.

Allí vemos más detalles de esta parte limítrofe. Voy a hablar del plan de ordenamiento territorial que fue aprobado por ustedes este año y en qué etapas van. Una vez lo aprobó el Concejo Municipal, a nosotros nos sigue costando trabajo o más bien nuestra obligación es hacerle el seguimiento, su aplicación y reglamentación de lo que nos otorga por Ley frente al plan de ordenamiento básico. Entonces, una vez la adopción de este proyecto por parte del honorable Concejo, nos quedan 3 puntos en los cuales nosotros ya estamos trabajando, que es la reglamentación de las compensaciones urbanísticas, el seguimiento y evaluación y la delimitación de su polígonos en suelo de expansión urbana. ¿Qué quiere decir esto? parte de lo que nosotros promovimos en el PBOT cuando estuvimos aquí socializando al Concejo,

queríamos que estas grandes zonas de expansión no tuvieran que desarrollarse netamente en conjunto. Te voy a decir mejor, no, por lo general el desarrollo de las zonas de expansión o planes parciales son desarrollos asociativos, donde usted tiene que juntar 1, 2, 3, hasta 5 propietarios para poder hacer estos desarrollos en suelos de expansión. Por eso es que Caldas no ha crecido. Usted juntar 6 familias que toda la vida han sido antagonistas, por decirlo así, para hacer un desarrollo urbanístico, más bien pretende, no, dejemos eso ahí como pasto. ¿Qué queremos nosotros con esta nueva delimitación de su polígonos? Que se pueda hacer casi que previo a previo. En estas zonas de expansión podemos determinar unas áreas que cumplan ciertas características para que los propietarios de grandes extensiones los puedan hacer solos. No tengan que hacerlo asociativo con el vecino, sino que los puedan desarrollar de manera individual. Porque la verdad nos hemos acostumbrado a que el desarrollo a Caldas tiene que ser a 10, 5, 20 años, no, el desarrollo una vez se abre y una vez se se instalan la industria de las empresas, puede ser a muy corto plazo.

Yo quisiera pedirle acá la palabra al honorable presidente del Concejo, porque hay 2 componentes fundamentales en nuestra secretaría en los cuales hemos trabajado fuertemente y creo que merece la comunidad y los concejales conocer de primera mano qué hemos hecho, en especial en la parte de estratificación y en la parte de PEJIR en todo este manejo que se ha tenido dentro del municipio. A grandes rasgos, ¿nosotros qué queremos en esta área de estratificación?

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Voy a aclarar un receso de 4 minutos para terminar de instalar el video vip.

Receso.

Bien pueda continúe, por favor.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Vamos a continuar con el área de estratificación. Es un área muy importante que ha realizado una labor silenciosa dentro de nuestra secretaría. Cuando digo silenciosa es porque es una labor que parte de que nosotros desde la parte legal no tenemos todo el fundamento para avanzar a la velocidad que quisiéramos. Esto lo regula el DANE y nosotros empezamos trabajando con un decreto del 1996 para que dimensionemos nosotros el municipio de Caldas en el atraso en el que estamos. Ustedes van a encontrar una diferencia entre lo que son predios que nos diga catastro que tiene, predios en el área urbana, y los predios que registrados por el DANE. Para este proceso nosotros tenemos que trabajar por lo que el DANE nos dicta. Hemos hecho una revisión de 19.731 predios y hemos creado 132 subzonas. Para que entiendan esto, el municipio estaba repartido en 91 zonas, cada zona tiene unas características y esto es lo que arroja estas estratificación. Nosotros en el total en el municipio ahora están se han quedado 132 nuevas subzonas para un total de 223. Más allá del mecanismo técnico para nosotros aspirar en el mediano plazo Caldas tenga una adecuada estratificación más allá de lo técnico también es algo que nosotros lo hemos asumido como parte del plan de nuestro gobierno, la idea es que las viviendas que estén en estrato 2 legítimamente sigan en estrato 2. Asimismo, como las 3, pero también hay que decirlo que el deber ser es que aquellas viviendas que tienen todas las características para estar en estrato 4 y 5 estén allí, ¿qué pasa? Esto nos ha generado un déficit principalmente en el tema de subsidios. Ese no reconocimiento, ese no esa no determinación que a veces es una medida muy popular de que la vivienda que está en estrato 4 y 5 sea estrato 4 y 5, nos ha costado muchísimo dinero al municipio. Para darles un ejemplo a todos los nuevos desarrollos que tiene Caldas en la parte urbana, hay barrios que tradicionalmente nosotros veíamos una casita de un piso y cuando usted va a ver de un momento a otro construyen un un edificio de 5, 8, 10 pisos, y usted revisa la estratificación perfectamente puede ser 4 y 5 y está en estrato 3 subsidiado. Cuando usted mira el tipo de edificación, yo no quiero decir que esté mal, antes son el tipo de edificaciones que necesita Caldas, pero entonces tienen parqueadero, tienen ascensor, pagan una administración, los acabados son acorde a estas características y sin embargo hay que subsidiarlos. Entonces es una labor que no se trata del profe Piolo, es una labor que es democrática para mí porque entre todos nuestro aporte subsidiamos a estos estratos que no deberían estar subsidiados. O sea, sale de nuestro bolsillo. Entonces, si nosotros logramos llegar a este nuevo decreto, sería un gran avance para no seguir cargando

estas cargas que desangran las financiadas de nuestro municipio, que podría ser empleado este recurso en otras cosas. Yo le voy a dar la palabra al doctor Juan Carlos Buitrago, con el permiso de nuestro presidente, para que nos amplíe esta información, que es muy valiosa para que tengamos en cuenta y la comunidad entienda este avance.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR JUAN CARLOS BUITRAGO.**

Complementando lo que dice Mauricio, entonces nosotros tenemos un decreto de hace aproximadamente 30 años, el 116 del año 1996, que revisando el decreto ustedes pueden encontrar que Caldas para el año 96 define tener estratos 1, 2 y 3 y eso es lo que a la fecha tenemos. En nuestro municipio tiene estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Lo que pretendemos en la administración y con este trabajo específicamente es actualizar ese decreto o actualizar la estratificación socioeconómica del municipio de Caldas. Ya lo decía Mauricio, pues todo lo que se ha hecho en esta labor, este trabajo todo es normalizado por el DANE, presenta 3 etapas de la cual prácticamente ya nosotros vamos avanzando con la primera etapa. La primera etapa consiste en el ajuste de las unidades espaciales de estratificación. Eso ya prácticamente está hecho. Nosotros mantenemos en contacto la información que se trabaja aquí en Caldas se envía al DANE Bogotá, DANE nos da respuesta, nos corrige, y con base en eso entonces podríamos superando la primera etapa, pasar a una segunda etapa, que sería la calificación de las unidades espaciales de estratificación. Superada la segunda etapa llegaríamos a la tercera que sería la identificación de viviendas atípicas. En el grupo de trabajo tenemos la meta y se viene tratando de que sea un resultado que logremos entre finales del año 2025 o en el primer semestre del año 2026. El equipo me dice Juan Carlos no nos apriete tanto, no nos exijan, pero es la forma de ponerle unas metas, pero no significa que si no lo logramos, pues la idea es lograr máximo 2026 podríamos tener un nuevo decreto de estratificación. Ese es el objetivo que pretendemos nosotros con la estratificación, ya Mauricio les estaba diciendo el tema de los subsidios que tiene que ver con ese objeto de modificar el decreto de estratificación. Los recursos con los que se trabaja en esta unidad de estratificación son aportados por las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos en el municipio de Caldas. En el caso EPM presta en Caldas el servicio de acueducto, alcantarillado, energía y gas y aseo Caldas presta el servicio de aseo. Nosotros recibimos para poder operar desde la unidad de estratificación el talento humano, el tema de herramientas de trabajo, el tema

logístico, por parte de empresas públicas y sus 4 servicios, recibimos este año 2025, 125 millones de pesos. Aseo Caldas aporta 31, el municipio pone una parte también de esto, 31 millones de pesos que prácticamente se ven en especie y para un total de 188 millones de pesos.

Vamos a ver qué es lo importante de este tema de la estratificación. Aparece entonces en la presentación la aplicación de la estratificación correspondiente al pago de subsidios y están explicados allí los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Nosotros prácticamente en el año 2024 tuvimos el municipio de Caldas subsidió del orden de 3.000 millones de pesos de los recursos se van a a subsidios. Esos subsidios entonces ¿Cómo se cómo se pagan? nosotros tenemos servicios los usuarios en la parte industrial, en la parte comercial hacen unos aportes para solventar esos subsidios, eso va a un fondo de solidaridad como lo dice allí de contribuciones recaudadas del orden de unos 2.000 millones de pesos y nos quedarían faltando entonces en el año 2024 alrededor de 1.000 millones de pesos. Esos 1.000 de pesos se deben pagar por el sistema general de participación SGP correspondientes a agua potable y saneamiento básico y nos permiten hasta el 15% de SGP de agua potable y saneamiento básico llevarlo al tema de subsidios. Si faltase de ese 15% del SGP de agua potable y saneamiento básico no alcanza a cubrir el faltante, debe pagarlo el municipio con recursos del municipio. De la gestión o del trabajo que se viene haciendo mancomunadamente con las diferentes empresas prestadoras del servicio en el municipio hemos logrado que a partir del mes de noviembre empresas públicas de Medellín nos acompañe ellos van viendo la gestión y como ellos prestan el servicio de acueducto y alcantarillado en el municipio de Caldas desde el mes de noviembre, entonces quiere decir noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y ahora mayo nos están acompañando y el déficit que hay en acueducto y alcantarillado lo está pagando o lo está cubriendo empresas públicas. Por eso en el año 2025 acueducto y alcantarillado no tiene déficit y el aseo tendría un déficit que hay que cubrirlo con eso que estamos diciendo del 15% de SGP o con recursos propios del municipio. ¿Cuál es la ventaja de esto? Pues los recursos de SGP en son en este caso agua potable y saneamiento básico son de destinación específica para proyectos o temas de agua potable y saneamiento básico. En la medida que nosotros no se lleve a subsidios o disminuyamos el tema de subsidios podríamos invertir esos recursos en otros proyectos. La bondad de este ejercicio de actualizar

el decreto de estratificación, ya lo decía Mauricio, es garantizar que los estratos que van a tener subsidios sean efectivamente objeto de ese subsidio y volverlo un proceso más armónico, mucho más estandarizado para el municipio.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Para cerrar, nosotros vamos a hablar del plan de gestión integral de residuos sólidos. Yo quiero aprovechar esta oportunidad para aclararle a la ciudadanía, a los mismos concejales, cuál es nuestra relación con la empresa de servicios del municipio y con el prestador, y cuál realmente es nuestra labor, qué nos compete a nosotros, hasta dónde nosotros podemos llegar y hasta dónde podemos nosotros incidir en este tema. A veces se confunden las 3 figuras y es muy común, que se entienda quién es quién es Aseo Caldas, quién es Inter Aseo y qué qué rol presta el municipio.

La empresa de Aseo Caldas fue creada por el municipio de Caldas e Inter Aseo, eso es lo primero, nosotros somos socios de esa empresa, tenemos una participación del 40% y nosotros como socios de la empresa tenemos que hacer el deber ser como socios de la empresa de control y seguimiento, básicamente, ¿A través de qué? El PGIRS. El PGIRS es un instrumento para legitimar esa representación en esta sociedad. ¿Quién presta el servicio? Inter aseo, muchas veces hasta se habla de Envi Aseo, le han puesto un montón de nombres a la recolección de basuras o de residuos que por eso genera este tema de la confusión. Caldas no es el dueño del camión de las basuras. Caldas no tiene a su disposición los quienes recogen la basura, sí recibimos todas las quejas de la comunidad, todos los requerimientos, todos los usuarios que se acercan al municipio a plantear sus inquietudes. Nosotros sí recogemos esa información y la llevamos ante el prestador. Nosotros hasta ahí llegamos, entonces no, el municipio si es malo no sabe, no pasa por mi casa hace tantos días y ese municipio se están robando la plata de la recolección de las basuras, no. Nosotros acompañamos toda esta labor y en esa claridad he sido yo enfático como secretario, a mí no me metan en chat de basuras, no me hagan reportes de que yo tengo que ir a vigilar si las rutas están hechas o no. Sí lo hacemos, pero no es nuestro rol principal. O sea, nosotros estratégicamente ayudamos a codireccionar o en compañía de nuestros socios interaseo

ayudamos a que la empresa de Aseo Caldas funcione, son nuestros ojos, somos los ojos de la comunidad en la calle, hacemos seguimiento, pero todo se rige a este PGIRS. Quiero ser enfático en esto porque hemos, asimismo, promovido el nivel de exigencia, o sea, como socios tenemos voz y voto. Antes se hacía una figura como de estar a la sombra de nuestra otra parte; estar a la sombra, me perdonan la expresión, pero es como que ellos determinan los horarios, determinaban las rutas, determinaban las formas, no, nosotros hemos sido, creo yo, de alguna manera, diligentes en exigir, como se exige en toda sociedad, las sociedades tienen que ser solidarias. ¿Usted qué aporta y yo qué aporto? De esta manera es que nosotros hemos visualizado la empresa de aseo del municipio y la prestación del servicio y creemos que de alguna manera, pues, en ese entendimiento durante lo que fue el año pasado en entender cómo funciona, podemos establecer mecanismos para mejorar la prestación del servicio. Yo le quiero dar la palabra antes de nuevo, presidente, si me permite, a uno de los ingenieros ambientales de nuestra secretaría para que nos amplíe esta información que es muy valiosa para la comunidad y para los concejales. Ya para el cierre de la presentación, tengo esto y presto a recibir las inquietudes. Hay otros temas de proyectos que lidera la Secretaría de Planeación, pero yo quería traer hoy aquí lo que es medir, lo que son números e indicadores concretos. Nosotros, hacía prestar también el servicio de diseños que podamos hacer a través de la secretaría. Esto significa un ahorro también para el municipio, un solo diseño de cualquier tipo de infraestructura puede estar alrededor de los 10, 20, 30, 50 millones de pesos, y tenemos en nuestro inventario de proyectos que hemos querido incentivar junto con otras secretarías, tenemos un número importante que creemos que en los próximos años o el próximo año por lo menos podría empezar a ejecutarse. Porque parte de allí de tener estos diseños es que nacen los planes presupuestales y los planes de ejecución, hablando ya de obras en concreto.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL INGENIERO AMBIENTAL ANDRÉS.**

Yo antes de iniciar con el plan de gestión integral de residuos sólidos, que es básicamente lo que el secretario acaba de comentar y es cómo se configura la relación con los prestadores del servicio de aseo en el municipio de Caldas. Tanto el componente de aprovechamiento como el de recolección y transporte de los ordinarios. Si quisiera decir que los asuntos ambientales que le competen a la administración municipal deben tener un enfoque claro en coordinar políticas públicas que garanticen que todos los Caldeños tengan el acceso y la

calidad ambiental que necesitan y que requieren estos tiempos actuales para el compromiso medioambiental de cada uno de nosotros. El plan de gestión integral de residuos sólidos es un instrumento de planificación que nos permite a nosotros abordar temas trascendentales como el servicio público y la calidad en la prestación de este. Además que nos permite coordinar y orientar cada 1 de los proyectos y programas que se determinan. En el año 2024 y como lo indica la Ley, la Administración Municipal tenía la responsabilidad de revisar y ajustar o actualizar de acuerdo con esa revisión el plan de gestión integral de residuos sólidos. En ese ajuste, en esa revisión, se encontraron unas oportunidades de mejora para darle un poco más de peso a este documento tan importante para nosotros y esas oportunidades de mejora lo pueden ver ustedes en el cuadro resumen y lo pueden encontrar en la página web de la Administración Municipal, en la sección de la Secretaría de Planeación. Con una claridad, los anexos que hacen parte de este documento lo resguarda la Secretaría de Planeación, ya que el alojamiento en la página web era bastante complejo.

Uno de los componentes que se agregó al nuevo ajuste del PGIRS fue la cartografía de los componentes. Esta cartografía de componentes incluye, entre otros, las rutas de barrido, las áreas de corte de césped, las cestas públicas donde están ubicadas. Incluye además todos los puntos críticos que tenemos y que hemos venido trabajando con el equipo de trabajo de la Secretaría de Planeación, esto siempre articulado con la empresa de aseo y la comunidad. También agregamos un informe de caracterización de residuos. Este informe es relevante, ya que de aquí determina los programas viables para el municipio de Caldas. Se actualizaron las rutas de barrido, teníamos 35 rutas de barrido al revisar el PGIRS, se dejó en 44 rutas porque se incluyeron 9 rutas rurales. Hubo una actualización del catastro de zonas verdes, en el 2019 se realizó una actualización, en el 2022 hizo una revisión de esto, pero en el 2024 se dejó ajustada las realidades territoriales del municipio. Un ejemplo de esto es el proyecto Parques del Río, que cambió la infraestructura física y ya no es la misma que existía en el 2019 y de acuerdo con el informe de caracterización, entonces juiciosamente se hizo el recalculo del ajuste de la producción per cápita de residuos para el municipio de Caldas. Resulta que encontramos una producción per cápita de residuos de 0.72 kilogramos habitantes día, superando la media que teníamos en el Valle de Aburrá. Revisando literatura respecto a esta producción per cápita encontramos que definitivamente para un municipio de la categoría y de la población que tiene Caldas no corresponde a un dato real. Revisando más a profundidad el

ejercicio que se había revisado más a profundidad el ejercicio que se había adelantado en el año 2021, 2022 y 2023, el análisis que se hace es un desajuste en la fórmula en la que se calculó y se corrigió el error de cálculo y simplemente entonces sí nos permitía tener la producción per cápita de 0.55 kilogramos habitante día, que sí hace parte de la media porcentual que tenemos en el Valle de Aburrá y sí corresponde a los rangos establecidos por un municipio como Caldas. Estos son los resultados de la caracterización de generación de residuos en zona residencial. Esta caracterización es muy relevante porque orienta al municipio en donde debería enfocar las prácticas de gestión de residuos y de implementación de equipamientos para la prestación en los próximos años. Los residuos orgánicos de manera porcentual representan el 42%, los ordinarios el 27% y los residuos aprovechables el 31%. Nosotros desde la Secretaría de Planeación con el equipo de trabajo de la unidad ambiental con los respectivos prestadores del servicio, hemos venido trabajando en proyectos que puedan apuntalar soluciones definitivas para el municipio de Caldas en el tratamiento de aprovechamiento de residuos orgánicos. Estos proyectos parten de la base de un análisis del plan básico de ordenamiento territorial que habilite zonas en donde se puedan instalar equipamientos destinados a la prestación del servicio público. De los residuos aprovechables, tenemos una ECA en el municipio de Caldas y tenemos unas bodegas que prestan un almacenamiento temporal de residuos aprovechables. Tenemos recicladores que cumplen una labor de recuperación en calles de este material y muchas empresas que hacen muy eficiente la separación adecuada de los residuos. En promedio, en el municipio de Caldas podemos estar hablando de unas 1.800 toneladas de residuos generadas, lo que significa que el reto para el aprovechamiento y para el tratamiento y manejo de residuos orgánicos es alto.

Para conocer más a profundidad de qué se trata el PGIRS, sí nos gustaría decir que es responsabilidad de la administración municipal hacerle seguimiento, la actualización y el ajuste necesario que requiere este documento. Pero, sin embargo, no es una tarea exclusiva del municipio. Aquí muchos actores intervienen en la gestión de los residuos, empezando por cada una de las personas y cada una de los ciudadanos. El PGIRS cuenta con 13.13 programas y 15 proyectos. Me gusta que revisen la gráfica porque determina el número de actividades que se hacen por cada uno de los programas. ¿Y quiénes son los responsables o corresponsables de la ejecución de este tipo de actividades? Entonces, ustedes en la gráfica pueden identificar

que, por ejemplo, el prestador de servicio público tiene el cumplimiento o el deber de apoyar al municipio en el cumplimiento del programa número 3, que es barrido y limpieza de vías y áreas públicas. El programa número 5, que es corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas. El programa 6 que es lavado de áreas públicas, y el municipio, como municipio exclusivamente actividades del municipio, tiene el programa 8 qué es inclusión de recicladores, el programa 9 que es la disposición final, y el programa 11, que es gestión de residuos de construcción y demolición. Dentro de las estrategias para nosotros garantizar un adecuado manejo de los residuos a nivel municipal, se debe planificar el territorio de manera que cada una de las instituciones que sean consideradas como grandes generadoras de residuos sólidos puedan implementar este decreto municipal que la administración pasada elaboró y que nosotros estamos fomentando para que se implemente ya que encontramos herramientas valiosas y de peso que pueden servir para poder solucionar el tema de la separación. Además que también tenemos un inconveniente con la recolección de la información en campo, porque al no tener un programa establecido dentro de las unidades residenciales, dentro de las empresas y no tener los sistemas de información debidamente configurados, que es para eso que nos sirve a nosotros la licencia de ArcGIS. No podemos entonces realmente conocer cómo estamos haciendo la tarea. El decreto municipal 095 habla de una estrategia que es aplicable dentro de todo el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que es los PMIRS en las propiedades horizontales y grandes generadores, como empresas, conjuntos comerciales, instituciones educativas. Este mismo recinto debería también tener su PMIRS y obviamente la administración municipal como institución oficial.

Se hizo un diagnóstico para identificar en las unidades residenciales qué estaba pasando. ¿Cuáles eran estos retos que teníamos? Los resultados de este diagnóstico se pueden compartir, son pulcros, pero es relevante identificar que de las unidades residenciales solo 3 unidades contaban con un documento PMIRS. Es decir, tienen un plan para manejar internamente los residuos sólidos, las otras 47 no cumplen con este requerimiento. Entonces, la pregunta que nos hacemos es, ¿cómo estamos manejando los residuos sólidos en el municipio de Caldas? y este plan de manejo integral de residuos sólidos nos ayuda a solucionar.

Los retos que tenemos son, primero fomentar el cumplimiento del decreto 095 de 2023, Esa es la tarea que nos hemos propuesto como equipo de trabajo. Implementar un sistema de seguimiento para la evaluación sectorial del manejo de residuos. Nos interesa conocer más a profundidad cómo estamos haciendo la gestión de los residuos por zonas y el reto número 3 es apoyar a la comunidad Caldeña en la construcción de los PMIRS. Como equipo técnico tenemos la capacidad, el conocimiento y la experiencia de asistir a quien lo solicite. Siempre y cuando entiendan que es una tarea de los particulares, nosotros orientamos y esto va muy encaminado con la educación ambiental. Los procesos ambientales y los análisis que se hacen desde el área ambiental deben ser sistemáticos. El hecho de que sea sistemático quiere decir que la sostenibilidad ya no se basa solamente en 3 pilares, sino que hay que incluir otros 2. Entonces, el pilar ambiental, que es de lo que estamos tratando acá, el pilar económico, que también tiene que ver con lo que estamos tratando acá, el pilar social, que es cómo se comporta la sociedad con estos otros 2 componentes y la conjunción de estos 3 elementos, pero debemos incluir otros 2. Y es el tema cultural y el tema ético. Porque definitivamente es un valor hacer algo por la naturaleza, hacer algo por el ambiente y decididamente todos los días preguntarnos, ¿hoy cómo estoy aportando para mejorar mi territorio? y el cultural es porque debemos identificar cuáles son las falencias como ciudadano que estoy teniendo al momento de depositar residuos directamente sobre la calle, no recoger las excretas de mi mascota cuando las saco a pasear, disponer las excretas de las mascotas en las canecas de residuos que podemos encontrar en las zonas públicas del municipio. Esas son prácticas que afectan directamente el aspecto físico de nuestro territorio y también nos ocasionan unas problemáticas socioambientales completamente diferentes. Eso es relevante para nosotros. De la caracterización de los PRAE, que son los proyectos ambientales escolares, se identificó que ninguna de estas instituciones cuenta con un PMIRS. Entonces, si tenemos en cuenta el decreto 095, nos damos cuenta de que hay un trabajo muy relevante por hacer en nuestras instituciones educativas. Las instituciones educativas caracterizadas fueron 26, 11 principales contando 9 públicas y 2 privadas. De las sedes o secciones que algunos le llaman, se identificaron 15 y se caracterizaron 15. Públicas, entonces, pueden encontrar que se hicieron 24 y privadas 2. En la zona urbana tenemos 13 identificadas y en la zona rural 13. La problemática o situación ambiental analizada dentro del PRAE, que es el proyecto ambiental escolar, la densidad de las respuestas que obtuvimos nos arroja que los residuos sólidos es la

mayor problemática analizada en cualquier institución y si bien otras tienen unos componentes diferentes, siempre trabajan los residuos. La estrategia de educación ambiental para la transformación impulso de los PRAE de las instituciones educativas del municipio vamos a hacerla articulada con cada uno de los rectores, con la Secretaría de Educación y, por supuesto, con el Área Metropolitana que nos asiste técnicamente en pedagogía y herramientas para poder implementar esta estrategia. Para esto, la semana pasada se firmó un proyecto, un pacto más bien, por la sostenibilidad de los colegios. Este pacto se llama colegios verdes y se trata de una estrategia que tiene la UNESCO para los colegios. La apuesta es que todos los rectores se comprometan con la educación ambiental en cada una de sus sedes, en cada una de sus instituciones educativas, y podamos implementar los PMIRS en ellas como una estrategia de la economía circular.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Bueno le vamos a abrir entonces el micrófono para los concejales, vamos a iniciar entonces las intervenciones con la concejala Ángela Espinoza.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ANGELA MARIA ESPINOSA CASTRO.**

Yo voy a empezar de atrás para adelante aprovechando que tenemos a Andrés aquí todavía sentadito y tengo muchas dudas con respecto no con ustedes como aseo Caldas y cómo vienen manejando el tema de los PGIRS y si realmente le están haciendo el control, cómo lo están haciendo, el seguimiento. Primero, presidente, el PGIRS, es un documento demasiado denso, grande que vería como necesario que todos los concejales tuviéramos la oportunidad de conocerlo más a detalle, nos diste parte de él, pero es demasiado denso, es grande, y sobre todo porque dices que en la página no puede cargarse completamente con la cartografía precisamente por lo denso que es y hay documentación muy valiosa que para nosotros es muy importante para nosotros ¿por qué? yo no sé si a ustedes les ha pasado pero a mí me ha pasado cantidad de ciudadanos haciendo reclamos porque no les cumplen con las rutas de barrido porque no les cumplen con los horarios, con los días para recoger los residuos desde su casa, Bueno, entonces hay una cantidad de quejas de parte del ciudadano, además puntos

críticos seguimos viendo, yo sé que van a seguir saliendo muchos, pero quiere decir que las campañas que se han hecho no han sido completamente con unos resultados positivos. En eso hay que ser muy insistentes y mirar si estas campañas no nos han ayudado para que el ciudadano entienda cómo es que se hacen la separación en la fuente, que si no lo tienen claro cómo nosotros, ustedes como aseo Caldas, lo hacen. Yo sé que Inter aseo es parte de quien hace esas campañas, por eso me gustaría conocer más a detalle el tema de los PGIRS y eso amerita un tiempo mayor al que hoy tenemos con el secretario, porque tengo una cantidad de inquietudes con el servicio de Inter Aseo. Yo quiero que me quede muy claro y que me lo entiendan así. No es con Aseo Caldas, es con interaseo, pero aseo Caldas como es quien controla y quien hace el seguimiento tiene que ser muy claro en cumplirse el PGIRS. Todavía tenemos ciudadanos que no saben hacer la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos. Incluso de la separación de los residuos reciclables, los de peligrosidad, no tienen claro todavía, a estas alturas nosotros deberíamos estar bajándose ese porcentaje de residuos en la separación desde la casa para que también en la disposición final, cuando llega la transferencia de la disposición final cada día sea menor. Entonces, eso es muy importante, todavía hay muchos ciudadanos que mezclan los alimentos con todo lo demás, entonces a la hora del reciclador ir, por eso es que vemos muchas veces los regueros en los puntos donde se dejan o se depositan los estos residuos que recoge Inter aseo o quienes hacen pues la función regados en la calle y uno ve comida, material orgánico e inorgánico mezclado, ahí es donde yo me refiero que deben hacer mucho más fuertes el trabajo con el tema de Inter Aseo. Presidente, yo quiero aprovechar en este momento que menciono Inter Aseo, en el pasado informe yo le solicité al secretario Mauricio el contrato que se tiene con Inter Aseo. Le volví a preguntar sobre él porque no me llegó y me dice que el municipio no lo tiene. Entonces ¿Cómo vamos a hacer un control y de saber qué compromiso? Yo sé que el PGIRS es el que nos direcciona cómo deben trabajar ellos, pero yo quiero saber más allá de lo que existe en el contrato porque ¿Cómo voy a saber? ¿Cuándo termina el contrato? Entonces es prorrogable si nadie dice nada y si la administración simplemente deja que pase y pase una administración, la otra, no tenemos conocimiento de él. Entonces yo sí creo que si no lo tiene el municipio lo debe tener Inter Aseo y si no lo tiene Inter Aseo, yo sí quisiera ir como legalmente a profundidad. ¿Quién nos va a responder por ese contrato? Porque sí me interesa saber, llevo muchos años aquí y la verdad siempre he preguntado por lo mismo y nunca me dan razón.

Entonces, yo no sé qué es lo que pasa y sí quisiera como en eso tener claridad, presidente, continúo, también cuando aquí yo estoy convencida que muchos de las comunidades que nos siguen a través de las redes les interesa mucho saber si lo que le están cobrando en la factura es realmente por la prestación del servicio que les están haciendo. Porque es tener claro cuántas veces por semana tenemos la ruta de barrido, por ejemplo. Si se cumple la recogida de residuos, porque llegan otras entidades y es la queja y pueden ir a hacer reclamos, ah no, es que eso es lo que le llega, es que allá le llega el carro. Allá pasa el operador barriendo. Pero realmente sí está cumpliendo con las rutas que se debe hacer. Tenemos zonas rurales, hay algunos lugares donde no están llegando y se les está cobrando. Porque he tenido la oportunidad de ir al territorio y que nos pregunten, ¿Qué pasó? Es que la basura no volvió y va uno a mirar la factura y le están cobrando. ¿Qué vamos a hacer? Ellos tienen derecho a la reposición del dinero. Entonces no nos vamos a ver enredados como municipio a una reclamación porque ¿A quién se la hacen? A una reclamación posterior de esos lugares donde no están llegando con el barrido. Aprovecho con el operador, he hablado con algunos operadores y me deja triste, yo soy una defensora del buen trato al ciudadano, del buen trato, al colaborador, al que está entregando allá todo en la calle, llueva, calor, una cantidad de situaciones a los que ellos se ven expuestos y dentro de la oficina tengan maltrato. Ya me reportaron una niña que no es ni siquiera de Caldas. No es ni siquiera de Colombia y le están depositando a ella ser supervisora de estas de estos otros operadores que tiene restricciones entonces si tiene restricciones colóquela en el cargo que debe ser, si tiene restricciones para ir a hacer barrido ¿Qué otra cosa puede hacer? Pero no le pueden delegar a ella la función de ser la supervisora cuando ni siquiera está preparada para saber llevar el cargo y además de eso es de las que va y revisa los PQRS y asume el PQR como si esa fuera su labor. No se extralimiten en las funciones de cada uno de ellos. Esa es vigilancia también de ustedes. Entonces, por favor, hay gente aburrida, gente que lleva años en el municipio por el maltrato de esta niña, no la conozco. Pero por favor necesitan otro colaborador para que le hagan la supervisión a los operadores entonces consiga una persona que sea idónea para el cargo. Pero eso no puede pasar y menos con las personas que luchan afuera. Lloviendo, con calor, aguantando los insultos de los ciudadanos. Entonces por favor, préstale mucha atención. Porque yo vivo muy agradecida con el trabajo que ellos hacen. Deberían ser más, porque creo que son rutas muy extensas para una operación como esta. Los barridos pasaron de 35 a 44

se ve muy bonito en el papel, pero si no lo están haciendo, de nada sirve, entonces por eso mi intervención con Inter Aseo y ojalá presidente de este periodo.

Mauricio, en la estratificación, valorar lo que catastro ha venido haciendo porque la verdad ha sido un trabajo arduo para ellos y me parece excelente el trabajo. Quiero preguntarles el reconocimiento de viviendas me dice que es más para 4 y 5, O sea algunas que pueden estar hoy en 2 y 3 que se está subsidiando. Para que ellas dejen de ser subsidiadas y puedan subsidiar 1, 2 y 3, porque 3.000 millones es muy es un valor demasiado alto para un municipio que es de escasos recursos y que estemos subsidiando personas que pueden tener una vivienda en 4 y 5. Entonces aquí es valioso esto pero me dice y le escuché a Juan Carlos que el decreto posiblemente de esa estratificación es para el 2026. ¿Por qué no antes? tratar de que no pase, porque sí debemos empezar a cuidar las arcas del municipio, y si esta es una forma de hacerlo, bienvenido. Necesitamos mejorar en esta situación. Los predios que están revisados ya no hay más para revisar o tenemos pendientes por revisar o estos 19.731 son todos y ya surgió surgieron todas las etapas de las que nos hablaba Juan Carlos. Lo del PBOT la verdad sí valoro y aplaudo que de parte de planeación departamental ya tuvo su aprobación y que no falta sino que lo reglamenten y me parece excelente. Nosotros estamos a la espera y el deseo de que el municipio pase a una segunda categoría. Para mí la planeación es una generadora de recursos muy importantes para el desarrollo del municipio. Si bien hoy tenemos 3, para mí son 3 fundamentales que nos lleva al recaudo de ingresos en hacienda, que es industria y comercio y predial, para mí sigue siendo la más importante y ese es el desarrollo que le ha dado a los municipios como Envigado, Estrella, Sabaneta y Envigado y se debe al desarrollo que ellos han tenido desde hace ya varios años en industria y comercio, en vivienda, pero todo este ingreso en licencias y compensaciones, su mayor recaudo, obviamente, viene por parte de planeación, entonces, maravilloso, y yo encuentro y he escuchado de parte de planeación puntos muy positivos, empezando por usted, Mauricio. Hace muchos años no escuchaba que hablaran bien de un secretario de planeación. Siempre era la crítica, el señalamiento, y con usted vemos que ha sido muy imparcial con las personas que se acercan allí, y sus colaboradores, habrá que mejorar en algunos quizás, porque de pronto los temperamentos como personas no logramos tener esa inteligencia emocional de manejar las cosas en su casa y sus problemas en su casa y en su oficina otra. Pero ya es un trabajo que

usted como jefe lo puede lograr de ir puliendo, pero en términos generales, la verdad, muy buena apreciación de parte del ciudadano. Los predios que se puedan recuperar cartográficamente con otros municipios maravillosos. Yo nunca lo había escuchado la verdad, que un grupo de trabajo y un secretario de planeación le interesara tanto como lo veo a usted preocupado por recuperar estos predios con los municipios vecinos, planes parciales, megaproyectos, ese es uno, repito, que es al que más le debemos prestar atención. Todos son muy importantes, pero estos son muy importantes porque viene un desarrollo grande con estos planes parciales y estos megaproyectos para el municipio. Nosotros nos quejamos de que no hay con qué invertir en infraestructura en el municipio y mantenimientos de obras que quizás como el Área Metropolitana ha traído, pero no hay con qué hacer las mejoras y mantenimiento a estas unidades deportivas, unidades de escuelas, sedes, instituciones, todos estos proyectos que nos ha traído Área Metropolitana y los que nosotros como municipio hemos logrado hacer, entonces para hacer unos nuevos no hay y este es una oportunidad muy grande con estas compensaciones, lograr el desarrollo social y económico de nuestro municipio. Es importantísimo y sé que le está poniendo todo el corazón y el alma a ello, Mauricio, pero necesitamos más y más, pero les estás haciendo bien y estos acercamientos con estos grandes inversionistas importantísimos y la verdad se los valoró, las obligaciones urbanísticas y compensaciones que tenemos por recuperar. Me preocupa si bien están haciendo los cobros, hay muchos de ellos que ya no han entregado sus obras ¿Y qué va a pasar con ellos? ¿Quién las paga? O el que intervino la obra, el constructor queda con la obligación él y no quienes ya recibieron el proyecto. ¿Qué pasará con esto? Es importante recuperar esta cartera lo más pronto posible antes de que se termine.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JOSE DAVID RODRIGUEZ MOLINA.**

Nosotros hemos tenido aquí sesiones muy duras con muchos secretarios de despacho, donde les hemos cuestionado su ineficiencia administrativa y técnica. Pero también hay que reconocer lo bueno, y creo firmemente que usted es un buen secretario y que ha venido ejerciendo una función de manera eficiente y de manera sana en beneficio del municipio. Eso es lo primero y su equipo de colaboradores de la Secretaría de Planeación, también un reconocimiento para ellos por el acompañamiento que hacen al municipio y al secretario en

esa tarea. Pero yo quiero preguntarle sobre algo muy puntual, qué no lo vi dentro de la presentación que usted nos expuso y que tiene que ver con el Banco de Proyectos. Tengo entendido que el Banco de Proyectos, lo maneja, coordina o lidera, como lo quieran llamar, una contratista que es provisional dentro de la secretaría. Ella se llama Yulieth Quiroz Pineda. La pregunta concreta que yo hoy quiero hacer es, ¿qué reacción hay entre la señorita Yulieth Quiroz Pineda y la señora Ángela Rendón, gerente de la empresa de servicios públicos? ¿Quién es el superior jerárquico de la señorita Yulieth Quiroz Pineda?
¿Usted como secretario de planeación o Ángela Rendón? Si el Banco de Proyectos está a cargo de la Secretaría de Planeación, ¿qué motivo, razón, argumento técnico o jurídico hay para que la señora Ángela Rendón diese órdenes o instrucciones a la funcionaria Yulieth Quiroz Pineda? en caso de que así sea. Sí me gustaría que a través de oficio me respondiera, no tiene que ser acá, pero que a través de oficio sí me conteste estas inquietudes y ojalá secretario a la mayor brevedad posible, porque el 26 de mayo si la gerente acepta la invitación de esta corporación, ella estará acá donde tendremos varios temas que tocar con ella sobre su función. Entonces sí y le pido que me ayude con esas claridades.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAMES ARANGO VALENCIA.**

A mí me parece muy importante el tema de las compensaciones y las proyecciones que usted tiene. Yo creo que en las administraciones anteriores se ha fallado , que se ha dado la licencia, se han entregado las licencias y las compensaciones cuadrémoslas o resolvámoslo como se pueda y por eso no hemos podido desarrollar muchas de las cosas, de las actividades y de los espacios públicos, escuelas, andenes en las vías, porque yo creo que esas compensaciones se nos han ido distrayendo porque el señor del predio, el dueño de la construcción ya vendió los apartamentos y ya no está, ya no viene en el país, ya está lejos, entonces a nosotros nos queda muy difícil. Yo creo que es buscar una forma de cómo amarrar a la licencia el tema de las compensaciones con un acuerdo, con unos tiempos establecidos y donde esas compensaciones se reflejen de verdad en las comunidades. Yo en algunas veces he hablado acá en el micrófono que, por ejemplo, a la tolva o a la zona sur donde yo resido hay unas empresas grandísimas, pero esa comunidad no tiene ninguna de las compensaciones, no tienen una cancha, no tienen un parque, no tienen vías y me parece muy importante, secretario, que usted esté al tanto y quiera mirar cómo se reglamenta para que esas compensaciones sí

se hagan reales y se paguen o se empleen espacios públicos que me parece importante y en equipamiento. Con el tema que hablaba ahorita de las basuras de Inter aseo. ingeniero yo creo que yo a usted si lo he visto 2 veces mucho. Entonces yo creo que usted para decir cuantitativamente sabe para calificar pero es que nosotros la comunidad no tiene por qué estar agradeciéndoles a los concejales porque les arreglaron una lámpara. La comunidad nos llama a decir que le recojan la basura que hace 8 días que no van y entonces nosotros hacemos cualquier llamada o cualquier seguimiento, cualquier veeduría y la basura recoge y esto no pasa una vez en el año, pasa a muchas y la comunidad, a muchos de los que somos políticos nos dan gracias por lo que ellos tienen un derecho, ellos no debieran de agradecer a nosotros por eso, es que ellos pagan la factura. Hay que recoger la basura los días que son. Yo les decía no, no, es que no me den gracias porque es que eso lo están pagando ustedes, no es un favor, es una exigencia porque ellos lo están pagando y si esto pasara una sola vez en el año, pues va allí venga, hubo un inconveniente, pero es cada que les da la gana y cuando hay unas veredas muy lejos, les da pereza ir y no van. El tema de las basuras yo creo que es un tema muy complejo de nuestro municipio. Y vuelvo y le digo, las comunidades nos llaman y nos dicen a nosotros que muchas gracias porque les hicimos la gestión de que les recogieran la basura y por lo que ustedes pagan, eso no lo tienen que agradecer. Nosotros debemos responderles a ellos. Entonces, sí me gustaría mucho que estuviera pendiente, salir al territorio y verificar a estas zonas que quedan alejadas, aunque en las zonas centrales también ha pasado, que eso no vuelva a pasar, porque yo creo que las comunidades y nosotros todos, para eso pagamos los servicios, para que nos lo presten y secretario, darle reconocimiento a usted y decirle que qué labor tan grande y tan importante ha hecho en cuanto a la atención, en la disponibilidad para explicarnos a muchos que no sabíamos del tema, a los funcionarios que han sido muy formales, a Edwin, a todos los que nosotros hemos buscado, a Esteban y las personas donde le hemos preguntado. Yo creo, secretario, que en algún momento hablé con usted, y yo decía que los trámites sí se deben cobrar. A nosotros cuando todos nos lo regalan, no nos importa y los ponemos a ustedes a patinar para arriba y para abajo con el mismo trámite 4 veces, porque me ha tocado ir a preguntarle a ustedes directamente porque la comunidad dice es que yo lo llevé y entonces lo ponen a caminar a usted, me ponen a caminar a mí, ponen a caminar los funcionarios y la administración o planeación es estancada resolviendo unos temas que se han hecho en 3 o 4 veces. Si nosotros le ponemos un costo a estos temas, a

estas normas urbanísticas, la gente ya va a ser más cuidadosa y va a mirar cómo lo hacen, de qué manera lo hacen y a dónde se puede y no se puede. Porque hay veces que nos han mandado normas urbanísticas de una zona que está en invasión, de una zona que está en predios que no se pueden, entonces nos ponen a trabajar y nos estancan la administración. Yo he averiguado y en la mayoría de los municipios estos trámites se cobran. Yo, por ejemplo, que tuve el tiempo de administrar algunos torneos, ponía unas demandas cada 8 días y se recogían 20 o 30 denuncias. Pero cuando dijimos que las íbamos a cobrar solo llegaban 2, porque se hacía el estudio de qué podían hacer y qué no. De todas formas, secretario, felicitarlo nuevamente a usted y a su equipo porque han venido haciendo un trabajo espectacular, a don Juan Carlos porque el tema de estratificación es sumamente importante.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON FREDY JIMENEZ GRANADOS.**

Primero para resaltar y reconocer el trabajo que viene haciendo usted como secretario de planeación. También a todo su equipo de trabajo, un equipo de trabajo que a cada hora está dispuesto para atender las sugerencias y las inquietudes de nosotros los concejales y de toda la comunidad del municipio de Caldas. Resaltar ese trabajo tan importante que vienen haciendo, tengo algunas preguntas, secretario, voy a iniciar con la pregunta del reconocimiento. Sabemos que acá en el municipio de Caldas un gran porcentaje de viviendas han sido construidas de forma ilegal. Acá nosotros como concejales aprobamos un estatuto tributario en el que se le dan unos beneficios a estas personas que han construido por X o Y motivo ilegalmente su construcción. En estos momentos hay una iniciativa para que haya hasta del 100% para para el impuesto de delineación. Entonces yo quería preguntarle al secretario ¿Qué estrategia está implementando para llegar a esas personas que se quieran legalizar? A mí me gustaría que de pronto hubiese una persona en la secretaría de planeación que se encargará únicamente de atender a esas personas, que los asesoren bien para ellos iniciar con ese proceso de reconocimiento de la vivienda, entonces me gustaría qué estrategia están implementando ustedes, secretario. La otra pregunta es ¿Cuándo es la reglamentación de las compensaciones, obligaciones urbanísticas? Más o menos ¿Cuándo están presupuestados hacer esa reglamentación? También el tema del PGIRS. Tengo varios sectores identificados en el que esas personas que están contratadas para el tema de poda hay algunos lugares que

no lo hacen, algunos lugares que son públicos y no hacen la poda. También hay otros sectores que de pronto no la hacen completa sino que hacen solo una parte. La respuesta de ellos es porque en el mapa que ellos manejan está señalado únicamente ese pedacito. También hay unas veredas o unas zonas que eran rurales que ya con el PBOT que aprobamos, algunos pasaron a centros poblados, creo que la Valeria pasó centro poblado, otros pasaron a zona urbana, entonces ¿Qué se debe hacer para que por ejemplo en la Valeria llegue la poda? La Valeria todo el sector que tiene bastante hierva entonces eso ha sido una situación que de esta comunidad de la Valeria me ha manifestado hace mucho tiempo pero la respuesta de Inter aseo de aseo Caldas era una zona rural no podían llegar a estos lugares entonces para ver si me pueden decir cuál es el procedimiento para gestionar esa situación. También lo que decía Ángela, muchos callejones de diferentes barrios no llegan con el barrido. Uno pone la queja y van 15 o 20 días, un mes y no vuelven y yo lo he hecho ya como en 3 ocasiones y me cansé de estar yendo allá porque veía que solamente lo hacían por un tiempo y lo dejaban de hacer.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA YENIFER RESTREPO HENAO.**

Yo tengo una pregunta en cuanto al indicador de inclusión a los recicladores, cómo es el proceso de inclusión y por otro lado hablando de la cultura ambiental o cultura ciudadana comentarles que el día de mañana 17 de mayo se celebra el día internacional del reciclaje y de acuerdo a esto comentarle a la comunidad la importancia que es reciclar eso nos ayuda a que los rellenos sanitarios no se llenen tan rápido, tengan una vida útil de más tiempo y preguntarles cuáles son de acuerdo a esto las empresas recuperadoras del municipio, que la comunidad sepa que en municipio de Caldas hay recuperadores, hay personas que se dedican a esta labor, viven de ello, resaltar la importancia y que nos cuenten cuáles son esas empresas recuperadoras.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Yo me uno a las palabras de mis compañeros concejales. Si hoy en la alcaldía hay secretarios buenos, usted es uno de esos, una persona diligente, técnica, una persona que siempre está

atento a las solicitudes y a resolver lo que hay que resolver y asimismo también felicitar al equipo de trabajo de la secretaría, hacen un muy buen trabajo. Secretario, 3 preguntas rápidas. Se habló sobre unos recursos que se destinan para el aprovechamiento del y tratamiento de residuos sólidos, que son empresas de reciclaje, pero mencionó que las empresas que se han postulado en Caldas no han cumplido. Me gustaría si nos puede contar cuáles son esos requisitos, cuáles son esos montos o si de pronto puede ser por escrito, te lo agradecería, esa es una. La otra es, ¿cómo desde la secretaría se está trabajando en coordinación con la inspección urbanística en frenar todo el tema de construcciones ilegales. Hoy vemos que ayer había un procedimiento que se pasó para la próxima semana de demolición de unas casas que invadieron unos predios privados. Hoy en Caldas se sigue viendo eso por doquier. Hace algunos meses, en una reunión que tuve con el Sena, uno de los abogados del Sena manifestaba que el Sena es una de las instituciones que más le pasa esto, en donde muchos habitantes están invadiendo como los predios del Sena y que ya han manifestado esto en la alcaldía y no han sentido el acompañamiento debido. Cómo desde la secretaría se puede hacer este trabajo mancomunado y articulado para poder frenarlo y no tener que llegar a las instancias que hoy estamos con la comunidad de la Chuscala, en donde si bien ellos están afectados porque fueron engañados, no volver a repetir esa situación, porque entendemos que nosotros como concejales y que ellos son quienes nos buscan, no tenemos pues esas capacidades jurídica legales. Entonces, evitar lo que estamos viviendo desde la raíz del problema y la otra pregunta es con respecto a Aseo Caldas, que yo creo que ya suena hasta reiterativo el tema de la recolección de las basuras. Hay muchos sectores que uno sí ve que son sectores demasiado problemáticos, voy a decir 3. 1 es La Yunque, pero no La Yunque específicamente, sino el otro lado que queda hacia el lado del río, en donde hay una comunidad que es un tema muy problemático, hábitat del del sur, en donde hay un acopio constante de basura, muebles, escaparate, lo que usted quiera y la otra, que esta la hemos venido manifestando mucho desde la institución Pedro Luis Álvarez Correa, la parte de atrás del Revenidero .Todos los días también, siempre hay basura y es de entender también que no es culpa total de la empresa, entendiendo que hay muchas veces que no se cumplen los ciclos de recolección. También es un tema cultural. Porque acá hay ciclos que se sacan cada 2 días pero allí todos los días sacan. Entonces también articular entre Aseo Caldas y la alcaldía, no solamente campañas, sino temas de demarcación, mostrar cuáles son los puntos de acopio

de las basuras y que sean campañas efectivas porque nos va a seguir pasando lo mismo y en los puntos que queramos

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA JULIANA SEPULVEDA ARREDONDO.**

Secretario, además de reconocer su diligencia y la de toda su secretaría, quisiera hacerle básicamente 3 preguntas, 2 cosas que no vi en su informe y que todos sabemos quiénes llevamos aquí varios años, que le compete específicamente a la secretaría de planeación es cómo va el tema del POAI y el plan de acción y si no es usted el encargado de dichas funciones. El plan de acción hace unos días entré a la página y no estaba. O sea que todos estos meses estábamos sin plan de acción. Hoy efectivamente verifiqué si estaba pero sí quisiera saber qué pasa y si es usted o no el encargado de esto. Además quisiera que le responda al Concejo qué tiene que ver Ángela Rendón con la secretaría de planeación y qué funciones cumple o si es jefe o no directa de cualquiera de los funcionarios de la secretaría de planeación.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAIME BEDOYA CASTAÑO.**

Secretario, primero resaltar la labor suya y de su equipo que vienen haciendo en la secretaría de planeación. Realmente con el informe que usted nos presenta hoy se ve que han venido haciendo una muy buena gestión con el incremento de los números de cifras en cuanto al tema de trámites de licencia de construcción donde ustedes han buscado optimizar los procesos. Créame que es muy ganador y como se ha manifestado mucho, la secretaría de planeación es una de las principales o la primera fuente de ingresos del municipio. Entonces, si por este lado los procesos marchan bien, en el municipio podremos fortalecer muchos otros procesos. Lo segundo, quisiera preguntarles sobre el proceso que se va a realizar en el parque del carrusel con estas aves, si nos puede explicar para claridad de nosotros y de la comunidad que de pronto no está muy enterada cómo se va a realizar y cuándo se estaría empezando a realizar este procedimiento. Lo tercero, es un sentir que ya varios compañeros han manifestado y es con el tema de la recolección de residuos, de las basuras. Andalucía es un barrio bastante grande, que tiene bastante extensión y allí se vienen configurando 3 puntos de acumulación de basura, yo sé que también es un tema de cultura ciudadana, entonces pensar también en implementar estrategias que concienticen a los habitantes del municipio de

Andalucía, pero básicamente estos 3 puntos del sector vendrían a ser la entrada del callejón de María Auxiliadora o callejón de pura que es muy complejo, usted puede pasar en este momento y va a encontrar una cantidad de basuras allí considerables. El segundo es la entrada del callejón del talego. También últimamente se viene presentando y el tercero es en las esquinas de la placa deportiva del barrio. Entonces sí me gustaría que se pudieran analizar estrategias que concienticen, que creen cultura en la ciudadanía pero también hacer un control y digamos vigilancia sobre la empresa encargada de realizar la recolección y también analizar y aquí sí también es una solicitud a seguridad y convivencia que podamos hacer una implementación más eficaz sobre los comparendos ambientales, yo creo que más que concientizar también es un tema de fuerza y coerciendo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL LUISA HERNANDO YEPES TORRES.**

Presidente le quiero hacer una solicitud a raíz de lo que se ha venido exponiendo acá frente al tema de las basuras, si es posible que traigamos a Inter Aseo. Porque si bien a Aseo Caldas y el y el municipio tienen responsabilidad en todo esto, la empresa como tal es la que nos tiene que responder por estas inquietudes que se vienen presentando por parte de todos los concejales y por la comunidad y al respecto tengo dos cosas para que también esté en el inventario lo primero es que no sé cómo buscar desde la administración que se controle el hecho de que de la vereda La Chuscala están bajando la basura para Cristo Rey y la dejan tirada ahí en el en el separador vial y nos está generando un problema ahí, lo otro que está pasando es que del sector de la carrera 49 por los lados del cementerio y de otros barrios cercanos también están llevando a la basura a Cristo Rey y la llevan después de y entonces esa basura permanece ahí 2 días o más y eso que el escobita pasa y en ese carrito que lleva pues echa algunas cosas pero no le cabe todo y entonces y yo creo que tampoco es la función de él, no sé, yo no conozco del tema. En el gobierno de Guillermo Escobar y hasta en el gobierno de la doctora Beatriz González, se hacían muchas campañas educativas frente al tema y recuerdo que en esa época estaba la comandante de los bomberos Gladys González y ella era una de las personas que más hacía esta clase de campañas y yo no las he vuelto a ver y eso tiene que ser permanente, entonces pienso yo, no sé si esté en un error que debe ser una exigencia para Inter Aseo o Aseo Caldas, no sé cuál le tocará, pero hay que hacer eso

permanentemente y me preocupa mucho que no se haga tampoco en los colegios que no funcionen los programas de los colegios porque es que es ahí donde debemos comenzar también y en la casa lógicamente, es que tampoco es responsabilidad de los colegios pero estos programas ayudan y más es un tema también de casa que tenemos que ser muy fuertes en eso, entonces creo que hay caminos para solucionar eso, que no es fácil pero se puede intentar hacer algo porque ese tema de nuestras calles tan sucias, eso hoy tenemos que corregirlo. Frente al tema de la exposición yo tengo una inquietud que tiene que ver con catastro y esa es la ratificación de áreas. ¿Cómo hacer para que esto se haga más rápido? Hay trámites de gratificación de áreas que se demoran hasta años. A un amigo se le demoró más de un año y creo que eso nos va a limitar en el desarrollo de los proyectos, porque si usted no tiene un área real sobre dónde se va a hacer un proyecto, usted no puede saber qué va a construir ni a diseñar. No sé si eso lo podemos agilizar porque eso va a redundar en beneficios económicos para el municipio. Pienso que la secretaría se hace buen trabajo y yo les hago un llamado que siempre lo he hecho quienes estuvieron el año pasado aquí vinieron yo siempre he dicho que el servicio público hay que hacerlo con amor y pasión y quien no tenga esa condición no puede estar en el servicio público, es que estamos para servir y hay veces no nos gusta que nos digan cosas y hay muchas formas de decir que no. Pero no es con dos piedras en la mano. No lo digo por ustedes. Tal vez por algún funcionario de esa secretaría, sí. Yo he ido a esa secretaría y veo muy buena atención y yo con algunos tengo muy buena relación, pero no los conozco a todos, no puedo generalizar, pero si hay alguien allá que no atiende de la mejor manera, y eso hay que corregirlo. Porque insisto en lo que siempre digo si no hacemos esto con amor y teniendo en cuenta que es que los impuestos del municipio es con lo que nos pagan no debemos estar en el servicio público, el alcalde dice que estos 24/7 y yo sé que para muchos eso no es bueno pero y que ustedes cumplan funciones específicas en sus oficinas pero lo que yo pido es que en ese tiempo que están en las oficinas lo hagamos de la mejor manera, que nuestros usuarios sientan que tienen respaldo y que tienen la gente que les ayuda a solucionar las dificultades que hay. Yo la verdad veo que el equipo es bueno y es completo, tienen un grupo muy interdisciplinario que creo que eso es lo que necesitamos en esa dependencia por todo lo que necesitamos, es que esa dependencia es la que genera los recursos para Caldas en gran mayoría que son con los desarrollos que

se hacen desde planeación, entonces creo que tenemos que ser muy eficientes en todas estas cosas.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Recogiendo lo que mencionas respecto a la presencia concejal Yepes de Inter Aseo y Aseo Caldas al recinto. Ellos fueron invitados para acompañar esta sesión. Nos confirmaron, pero cuando cambiaron el horario declinaron porque no les daba hasta ahora. Sin embargo, propusimos otra fecha y es el día de la clausura y estamos a la espera de que nos confirmen. Esperamos que sí puedan ese día para tenerlos a los dos acá.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ASTRID QUIROS COLORADO.**

Quiero acogerme también a lo que ellos decían al tema de gratitud y de buena atención desde la dependencia tanto como el secretario como todo su equipo de trabajo, agradecerles porque de una u otra forma ustedes son los que están día a día dando la cara por esta dependencia. Esperamos que siga así y mejorando como muchas cosas. Secretario, 4 preguntas puntuales. En el tema de compra de predios, ¿Usted ya tiene identificado algunos de estos predios que podemos comprar en el momento que la gobernación de las directrices como mirar que cumplan todos los parámetros exigidos para ello? Si los tiene sería muy bueno que nos haga mención de cuáles predios ya están como en lista para cuando se dé este momento. Ahora todos mis compañeros que me antecedieron tocaban el tema de recolección de basuras por la empresa. Yo creo que eso debe ser un trabajo también articulado con la comunidad. En años pasados acá se manejaba y había 4 o 5 sectores donde se hizo un plan piloto de manejo de residuos sólidos con la presa COPRECOL. Con ello lo hicieron en Los Felipes donde venían y hacían este plan piloto y venía funcionando de enseñarles a las personas también el manejo de los residuos porque está bien que es tarea de la empresa pero también nosotros como ciudadanos estamos colaborando porque vemos que sacamos basuras a a las horas que no son entonces también como contribuir en todo este tema de manejo de residuos sólidos. En cuanto a los planes parciales, secretario, ahorita en el informe usted nos mostraba en el Sena primavera todo este tema de las viviendas que se van a construir en el plan parcial. Por decir,

en el Sena tenemos en sumo 2.843 viviendas. Sabemos que esto va a ser algo impactante para el municipio porque son personas que van a venir a vivir ahí, van a tributar al municipio por su impuesto, Pero tenemos algún plan de acción porque vea, yo hablaba aquí con el concejal Fabio y yo le decía, bueno, son 2.843 viviendas. Pongamos que por vivienda habiten 4 personas, serían 11.372 personas en ese sector, ¿Cómo vamos nosotros desde la administración a brindarles como todo lo del tema de servicios públicos, el agua, entonces, mirar si ya tenemos estrategia con todos estos planes parciales dice el concejal acá si el tema alcantarillado porque sabemos que esos sectores no manejan bien como el tema de alcantarillado y agua potable tienen su agua veredal que le dan un buen manejo pero no sé si de ahí se puede desplegar para abastecer todo estos planes parciales que vienen hacia ese sector. Secretario no vi cuántas licencias se liquidaron en el 2024 y cuántas a la fecha del 2025, cuántas solicitudes hay pendientes de licencia de construcción porque es bueno mirar esto, porque esos son los ingresos que nos ayudan también como a desarrollar actividades en el municipio.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL FABIO GUZMAN ECHEVERRI.**

Simplemente agradecer la buena disposición que ha tenido el secretario con su equipo de trabajo y adicionando algo que dijo el concejal John Freddy Jiménez ahora sobre el tema de del acuerdo 026 del 2024 para la legalización de las propiedades donde vemos que el t beneficio es hasta el 30 de junio, donde mirando jurídicamente que yo creo que eso ya está es en manos del alcalde, ampliar ese plazo porque mire que todavía hay personas que están preguntándose sobre ese beneficio. Si de pronto todo el resto del año y mirar como concejales cómo poder aportar en ese tema. También darle gracias porque debido a eso ya hemos visitado 2 comunidades y ya vamos adelantando un proceso muy importante con los prediales, señor secretario y también como llegamos a las partes rurales con la nomenclatura que también ha sido bastante difícil llegar hasta allá. Secretario también recordarle de pronto para que sigamos avanzando en el tema del gas para que con esas con esa socialización que hizo usted con empresas públicas podemos llegar también a esos sectores, a la zona rural.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ASTRID QUIROS COLORADO.**

Secretario, acá el concejal Fabio toca un punto importante sobre las solicitudes que hacen las personas sobre el tema de la red de gas. Hemos evidenciado que EPM se está fijando y está llevando los parámetros para poder otorgar dicha solicitud en base al PBOT y ellos hasta la fecha tienen el PBOT del 2010 entonces, en la parte cartográfica a veces aparecen sitios que ya no están identificados como zona de alto riesgo X o Y motivo en el nuevo PBOT, entonces qué bueno que tengamos en cuenta actualizar esa parte cartográfica con EPM para que dichas personas cuando vayan a hacer su solicitud de gas puedan corroborarlo y tengan la la información actualizada. Entonces, de pronto, como para mirar eso con ellos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Otra duda que estoy casi seguro que no le corresponde a su secretaría porque es de otros niveles gubernamentales. Pero sí es una pregunta muy recurrente en este año, que es el tema de la actualización catastral. Fue un tema o ha sido un tema muy álgido en muchos municipios, uno de ellos Sabaneta que hasta marcha hicieron por la actualización y el incremento del impuesto a muchos de los de los Caldeños más en zonas rurales. Si de pronto tienes información de cómo fue esta actualización que no fue de Caldas sino de Gobernación, qué información le podemos dar también a la ciudadanía, porque también hay muchos conectados esperando alguna información muy clara.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN LOAIZA.**

Tengo algunas preguntas, pero antes de eso no puedo pasar de largo para felicitarte por tu gestión, por tu trabajo. Creo que desde que llegaste a la secretaría me gusta mucho que antes de tener un tinte político tienes una visión empresarial, una visión de una persona que logra gestionar, trabajar sin ánimos de polarizar y digamos segmentar el acto administrativo del acompañamiento de una administración, independientemente del partido o posición en la que estemos y creo que eso es un plus ganador, porque eso le da digamos una altura a esta secretaría que es tan primordial para el municipio. Entonces, Mauro, agradecerte, porque

cuando un secretario tiene el tinte privado, el conocimiento del ámbito empresarial, privado, es vital para el ámbito público, porque así le da una visión y una proyección mucho más exitosa. Entonces, yo creo que lo has hecho perfectamente y que como todas las secretarías, habrán cosas que mejorar, pero has tenido la gallardía de asumir la secretaría frente a unos retos muy grandes, como era el PBOT, como era la actualización catastral y diferentes situaciones y retos que se vienen y lo has afrontado independientemente de muchos de los temas que hayan dentro de todos estos procesos, lo has lo has abarcado con valentía. Entonces, yo creo que hay que recalcar bien como lo decían estos días, si no estamos de acuerdo con muchos procesos de la administración, creo que hay secretarios que con su trabajo han logrado sostener estos procesos y la envergadura frente al tema de todo lo que viene directamente dentro de la proyección administrativa y lo has hecho bien, entonces felicitarlo y a los contratistas que también están acá, creo que también frente a las solicitudes de muchos de los ciudadanos, creo que la mayoría por parte mía han se han felicitado la agilidad en los procesos y creo que ese es el trabajo que se tiene que hacer a la hora de uno ser un servidor público. Saber que no es cuestión de servirle a algunos cuantos, sino una comunidad que necesita una pronta respuesta. Entonces, agradecerles por estar acá y, obviamente, para que sigan su trabajo, porque bien como lo decía el concejal Yépes, estamos aquí para servir y nuestros celulares, nuestro puesto de trabajo va a estar siempre, creo que dispuestos para atender a la comunidad. Una de las preguntas sería que como secretaría de planeación y movilidad creo que son las secretarías que tienen la oportunidad del recaudo y el futuro de un municipio. Creo que todos tenemos la esperanza o la visión que la Secretaría de Planeación sea una de las secretarías que pueda agilizar los procesos para que el recaudo de Caldas, pues, sea muy favorable y creo que es una línea que ustedes se deben proyectar porque el crecimiento de categoría del municipio parte de ustedes. Creo que ahí está proyectado, pues, el crecimiento de Caldas y me parece importante preguntarte, Mauro, sí han identificado fuentes de financiamiento adicionales para proyectos de planeación. ¿Dónde han verificado, dónde han consultado desde la Gobernación, desde el Gobierno Nacional? Si han precisamente buscado esas fuentes de financiamiento y si es así ¿Cuáles fuentes han encontrado o han proyectado para ejecutarse dentro de la secretaría? Otra pregunta es si en la reglamentación del PBOT han considerado tener la socialización ciudadana o la participación ciudadana. Si bien esa es tarea precisamente de la administración, que bueno que la administración o la secretaría

genere puentes de escucha también a las ciudadanía para poder proyectar un PBOT más eficiente y más frente a las necesidades que tenga Caldas, creo que otra de las preguntas, ¿cómo se está trabajando en conjunto con otras secretarías y entidades para garantizar una planificación coherente y efectiva y esa, Mauro, estrictamente me parece que hay 3 secretarías que se tienen que articular muy fácil, es la secretaría de hacienda, la secretaría de infraestructura y la secretaría de planeación. Son 3 secretarías que tienen que alinearse precisamente para el crecimiento de Caldas. Entonces quisiera saber si tienen mesas concretas donde no solamente en las reuniones de gobierno o secretarios en general, sino si se alinean en reuniones en donde se puedan alinear precisamente frente a las necesidades que tenga el municipio. Otra, que me parece muy importante, cómo va el banco de proyectos con la alineación con la Gobernación, específicamente con Viva, en los proyectos de vivienda. Yo creo que Caldas debe estar en este momento frente al crecimiento pensando drásticamente en el trabajo de la agilización de los proyectos de vivienda. Si tienen, si ya se han iniciado, si ya hay unos acercamientos directos o si ya hay una proyección frente a este gobierno, frente a proyectos de vivienda. Me parece también otra pregunta importante, ¿qué tecnologías se están considerando para modernizar y facilitar el acceso a la información catastral? Si se están proyectando, si están pidiendo recursos, si se están generando cosas adicionales para actualizar o volver más ágil el proceso de la actualización catastral y por último, hay un tema que de pronto está ahora siendo muy álgido, es el tema, porque es un sector en el cual yo vivo, que es en el Socorro, que es el tema de las garzas, es un tema complejo, es un tema que sabemos que es muy sensible ante el tema ambiental, ante el tema de los ambientalistas, de la comunidad. La comunidad, precisamente se encuentran 2 posiciones diferentes, cuanto los que dicen que ha generado, digamos, perjuicios para la comunidad, que en realidad los ha generado porque precisamente mis hijas frecuentaban ese parque y era uno de los parquecitos que son muy escasos que tenemos en Caldas, que generaba más espacios para el compartir de los niños, sentarse ahora en ese parque es difícil, el olor es complicado, o sea, usted pasa por ahí, tiene que pasar corriendo, porque realmente es complicada la situación y también están los ambientalistas que perfectamente sé que son animales que se deben cuidar y que por ser aves transitorias, digamos que llegaron a este lugar y debemos facilitar que tengan la forma de menor impacto para que no perjudique a estas a estas especies. Pero hemos visto inclusive que diario mueren muchas, 2 o 3 aves, se caen de sus nidos, o sea, es un tema

complicado. Sé que estuvieron una reunión precisamente en estos días con el Área Metropolitana y se ejecutaron unos planes de acción. Yo quisiera saber si esas rutas ya se han proyectado y a qué tiempo están ya consideradas proyectarse. Porque frente a una primera reunión que se tuvieron, digamos que la persona encargada de que mandaron dio unas sugerencias para hacer unos planes de acción que no todavía no se han ejecutado. Entonces quisiera saber qué se está esperando o a qué términos se van a ejecutar para volver a recuperar este espacio y hacerlo lo menos lo menos catastrófico entre comillas y por último, con este tema también quisiera que este tema Mauro no se volviera tan político siento que desde el momento que yo me di cuenta de la reunión lastimosamente fue por una persona externa y yo creo que como lo he considerado y lo he dicho mucho en este espacio. Si tenemos concejales que representamos una comunidad y que vivimos en un sector. ¿Por qué no llamar a este concejal que nos pueda servir de enlace para poder precisamente ser pregonero de lo que se esté desarrollando a la comunidad que está desinformada? Porque siento que cuando llegué a la reunión hubo de pronto un rechazo por ser yo un concejal de oposición. Yo creo que eso no tiene que ser así y es importante que independientemente de la posición política que nosotros estemos dentro del recinto, como lo hemos dicho, y muchas veces se ha hablado en el municipio, estamos es por Caldas y muchas de las preguntas que nos hacen la ciudadanía nos dicen, ¿la administración está actuando mal? y puede que la administración esté actuando mal, pero si nosotros que somos voceros ante la comunidad, no sabemos cómo se está desarrollando eso vamos a estar maniatados, precisamente a dar una información correcta. Entonces, qué bueno que también toquen las puertas aquí en los concejales que podemos y que estamos en este espacio y podamos articularnos positivo con toda la comunidad para favorecer la solución a esta problemática.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA OCHOA.**

Secretario darle la bienvenida aquí usted como siempre brillando por su capacidad y brillando por el beneplácito de cada 1 de los corporados. Eso muestra su potencial, su capacidad durante este tiempo en la secretaría de planeación. Importantísimo ya que usted está al frente de esa cartera que es piedra angular para lo que es el organigrama dentro de un sistema de trabajo de una administración municipal como uno de los entes más importantes, la planeación. Para iniciar mi intervención, quiero traer a colación por aquí una frase que me cautiva mucho

y dice de esta manera, "si no sabes a dónde vas acabarás en otro sitio". Por eso la planificación es una herramienta importantísima y cuando yo estaba terminando mi maestría en derecho administrativo nos dieron un módulo de gobierno, estado y municipio y nos dieron un módulo de esa línea de profundización que es el tema de planeación y entonces ahí es donde yo comprendí que la planificación y más que todo en estos en estos temas de territorio impera. Entonces Mauricio usted como garante de ese PBOT bueno ahora toca el tema mi amigo compañero concejal Querubín quisiera formularle una pregunta ahora que este Concejo en su mayoría aprobamos el PBOT que es el futuro de Caldas, la carta de navegación que la mayoría pues lo aprobamos. Que irá a servir para los futuros alcaldes durante mínimo 15 años o quién sabe cuánto más y yo no tengo duda alguna que este PBOT está tan bien formulado que pueda estar rigiendo en nuestro municipio por los próximos 20, 25, 30 años dentro del plan de desarrollo que fue presentado por el gobierno actual, por la gobernanza en aras a ese PBOT que está aprobado, Qué estrategia o qué en estos 2 años y medio que va a alta de gobernanza ¿Hasta dónde usted puede planificar con indicadores que de pronto se puedan dar ante el inicio de gestar y digamos acomodar ese ese plan de desarrollo dentro de ese PBOT ¿Cuál es el beneficio que nos abre ese PBOT a esa proyección que se hizo en el plan de desarrollo? Desde su análisis profundo. profesional y técnico me gustaría que nos trajera por aquí nos dilucide lo que le estoy preguntando, de igual manera usted hacía alusión ahora en su presentación que entre otras cosas excelente técnica entendible, digerible, comprensible para la comunidad y para las personas que estamos acá. Usted decía que hay unos predios en aras de conseguirlos, comprarlos, 40 hectáreas ¿Dónde estarían ubicados estos predios que se tienen planificados dentro del territorio de Caldas? En estos 135 kilómetros que tenemos. Usted nos trajo una información de 593 predios urbanos, hay 73 lotes en la parte rural que se han incluido dentro de la estratificación del sistema que tiene usted para que Caldas pueda tener muchos mejores rubros. En ese orden de idea estos 593 predios urbanos y 73 lotes rurales en platica en cuánto equivale para las arcas del municipio, desde su dependencia. Me gustaría saberlo secretario. Usted hace alusión a los reglamentos de propiedad horizontal; la administración pasada tuve la oportunidad de estar como asesor y me tocó la primera parte de mi intervención o de mi trabajo en esa gobernanza de manejar unos temas de reglamento de prioridad horizontal, pedían el tema de reglamentar estos reglamentos. Quisiera entonces preguntarle si usted tiene el dato de ¿Cuántos reglamentos de propiedad horizontal tenemos

ahora en el municipio? si se le están haciendo algunos seguimientos porque yo he notado y visitaba algunos predios del municipio y era un reglamento de propiedad horizontal de papel. Asamblea, el consejo administrativo, todo lo que maneja el tema del reglamento de propiedad horizontal y entonces simplemente le estaban dando estos reglamentos de propiedad horizontal y firmando la legalidad de esos documentos pero no sé si ahora se estará haciendo una evaluación o análisis más asertiva de si se pueden dar o no.

- **EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ TOMA EL USO DE LA PALABRA.**

Discúlpame la interrupción, debo someter a aprobación, declarar sesión permanente como proposición. Los concejales estén de acuerdo, por favor, levantar la mano.

Le informo señor presidente que la proposición fue aprobada por 12 concejales de 12 concejales presentes.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA OCHOA.**

Entonces en este orden de ideas, ejercicio de la abogacía, uno ve que hay muchos pleitos, muchos problemas en el municipio de Caldas por eso. Entonces no sé si se le hace vigilancia y control a esto y obviamente eso va también en contravía del trabajo que ustedes están haciendo dentro de la secretaría de planeación. También se hablaba en el informe doctor Mauricio sobre predios en concertación, si nos puede hablar un poquito más en profundidad qué predios son y cuál es el sistema de concertación que manejan entonces la secretaría de planeación con estos predios para entender un poco más esa situación. ¿Cómo vamos con los indicativos del plan de desarrollo y de que fue aprobado y desde que entró ya al plan de desarrollo a junio del año pasado hasta acá? ¿Qué indicativos tenemos? Hasta el momento. Desde la secretaría de planeación para que ese plan de desarrollo pueda cumplir las metas planificadas, quisiera saber secretarios usted como gerente director de la cartera en los diferentes consejos o comités municipales como el CTP ¿Qué participación ha tenido la secretaría de planeación dentro de esos consejos municipales? yo solicité una información, por medio de derecho de petición una información al CTP en su momento y hasta ahora no se me ha dado la información, yo sí quisiera de nuevo secretario que usted me ayude con eso

porque no quisiera como ir a otras instancias, a molestar por una información que me pueda llegar fácilmente entonces sería importante mirar esa gestión que usted ha hecho en estos comités. Quisiera tocar un tema que a mí me parece y que me disculpen las gobernanzas que en su momento trajeron el proyecto a Caldas ¿Cómo va lo del tema del plan Carrasquillas ? ¿Cuándo va a tener fines de tema? ¿Cuándo vamos a salir de ese embrollo? Que se le hizo a Caldas en esos tiempos que para mí eso sí fue, me atrevo a decir que pudo haber sido un presunto detrimento para Caldas porque nosotros en el argot de los abogados no podemos hablar de situaciones puntuales porque todo es presunto entonces quisiera secretario que nos hablara un poco de eso porque la honorable concejal Angela Espinosa que está acá, yo creo que le tocó en esos tiempos, no sé si usted estaba en el 2008-2010, entonces es eso es un tema que yo he indagado y me da mucha tristeza, muchas gracias por escucharme secretario decirle que tiene un equipo de trabajo excelente yo de verdad como le lo han dicho todos los concejales vamos muy bien con usted allá y con su grupo de trabajo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL ÁNGELA ESPINOSA CASTRO.**

Gracias presidente; voy a hacer 2 preguntas y quiero aclarar algo con Andrés, es que sé que lo que le corresponde a Interaseo en la parte operativa, tranquilo, es simplemente que ustedes se enteren de cómo está la situación y cómo la percibe la ciudadanía, nosotros y quién queda mal es la administración porque es como si interaseo fuera de la administración, entonces por eso hago la aclaración y esperando que cuando ellos vengan, podamos obtener respuesta de parte de ellos.

Mauricio, tengo una pregunta aquí; cuando usted hablaba del tratamiento de los residuos sólidos que hay 419 millones ¿Cierto? Pendientes de que alguna empresa que esté legalmente constituida y cumpla con los requisitos para poder ser entregado este recurso, ustedes mencionan o yo no sé de dónde tengo que hay 2 empresas, que son legalmente constituidas ¿por qué ellas no cumplen para obtener este recurso? ¿por qué si son legalmente constituidas? entonces ¿Cuáles son los requisitos legales de más? ¿Quién reglamenta estos requisitos? porque si son de más y ellas son legalmente constituidas, ¿Qué pasa? Que a ellas no se les puedan entregar para ir bajando como ese incumplimiento de parte de la secretaría

en cuanto a esta entrega de recursos sólidos y también no sé si alguno de los concejales tocó el tema de la inspección urbanística ¿tenemos casos claros donde se hayan reportado áreas de linderos donde han sido corridos por un tercero? O sea, si yo tengo mi propiedad y un señor, amigo, vecino, me corrió el predio eso ¿Quién lo vigila? ¿Cómo se logra que se le organice al señor o a la señora el predio? porque eso es muy delicado; porque si estamos hoy peleando o solucionando un problema de municipio en cartografía lo que se nos corren los predios de los municipios colindantes, entonces lo mismo lo llevó a los predios que son del particular dentro del territorio.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL YENIFER RESTREPO HENAO.**

En cuanto a lo que comentaba mi compañero concejal Sebastián Querubín del parque de niños que hay en el carrusel, que ya no se puede utilizar porque de verdad es un riesgo de salud pública que los niños utilicen este espacio, también pensar en el resto de parques infantiles que hay en el municipio ¿qué espacios tienen actualmente los niños para recrearse en el municipio? Miramos por ejemplo, el que hay en el coliseo, el deterioro tan grande que tiene, pensar en ¿qué estrategias se pueden hacer para recuperar estos parques? empezar un poco a darle prioridad a los niños que es el alcalde de los niños, él dice que es su prioridad; entonces darle ahí como realmente el mensaje a la comunidad de que así es y mirar con interaseo si se está haciendo alguna compensación al respecto, alguna estrategia que se esté manejando con interaseo para apoyar a los parques infantiles o dentro de las estrategias del manejo de residuos, tal vez parques con material reciclable, de pronto qué estrategia se puede hacer también con empresas que puedan aportar en ese sentido. Muchas gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON JAIRO VELASQUEZ ORTIZ.**

Mauricio, la tarea se está haciendo, vemos con buenos ojos que usted está haciendo el trabajo y en este informe que nos trae el día de hoy, es una prueba de ello. Necesidades infinitas, soluciones muy finitas; usted nos trae aquí en esta presentación el presupuesto ejecutado, las metas y lo que falta por ejecutar, el recaudo y también los dineros de destinación específica, es todo lo lo concerniente con el SGP, con las regalías, lo de libre destinación también que es

lo que recoge el municipio a través de industria y comercio y también por servicios públicos; pero lo principal de este recurso, Mauricio, yo creo que es el recurso humano, porque vemos que en la Secretaría de Planeación, el doctor Esteban, también de igual manera que las damas y los caballeros presentes, gente muy profesional que hace su trabajo como debe ser, eso es innegable, todos los que hemos estado allí, todos los que hemos estado pendientes de esta administración, podemos dar fe de ello.

Mauricio, lo expresaron los compañeros, usted nos lo expuso, esa recuperación del territorio, lo que está pasando con Envigado, créame que es muy importante; no se había tenido en cuenta, desafortunadamente en otras administraciones de pronto dejaron pasar un poco esto o no hicieron los recursos pertinentes para poder dar estos alegatos y poder tener el territorio que en verdad a nosotros nos pertenece. También nos habla usted del catastro, de estos predios nuevos que llegan allí y también lo de estos inmuebles en la propiedad horizontal, el desenglobe para que en verdad se pueda tributar cada uno de ellos y no sea como un complemento unitario como se ha venido llevando, que en verdad también esto genera como un desvío de recursos hacia el municipio. Cuando se habla, Mauricio, de sostenibilidad territorial, no es solamente el medio ambiente y la protección de los recursos; lo acabo de manifestar, se habla también de los ingresos, de los ingresos propios para uno poder o para una administración como esta que es una empresa pueda sostener la función o sea de los empleados, de los contratistas pero también se pueda invertir, por eso es que Caldas en este momento, de verdad no hemos crecido de una manera que sea como como apropiada. La comunidad y el territorio necesita mucho, no solamente de esa gestión, es de esos recursos, que si no tenemos los dineros pertinentes ¿Cómo solucionamos las necesidades mínimas de un territorio, de una comunidad? Esa es tarea de todos ustedes, claro que acompañada también de todos nosotros y también de una cultura ciudadana que venga a llevarnos a ese a ese proceso. Cuando se habla de una visión, mire por ejemplo el PEST que es una visión a 2048, dónde Caldas debe ser en ese tiempo un territorio sostenible y que en este momento ya se está haciendo la tarea para que eso sea real, estamos hablando de que esta empresa, en verdad pueda satisfacer las necesidades de territorio y esa sociedad que tanto la necesita.

Ya usted nos habla de la información financiera; de los planes parciales, ya lo que se concretó en Lindaraja que vienen 947 viviendas y también de la concertación previa que hay sobre Sumos, sobre el señor de la Cuesta, el paraíso 1, el paraíso 2. Bastante importante el crecimiento, Mauricio, pero también, obras de infraestructura de movilidad vial, todo esto se tiene que tener en cuenta en esa planificación porque viene una cantidad de habitantes para el municipio pero ¿cómo vamos a satisfacer esas necesidades? En cuanto a salud, en cuanto a educación, en cuanto a movilidad. O sea, tenemos que concertar y planificar un territorio, que en verdad sí sea viable para todos y todas. Mire qué sucede cualquier caso en la variante o acá en la vía vieja que es departamental y esto se tapona de una manera, que créame que no hay por dónde; Caldas en este momento está estamos embotellados. ¿Cómo vamos a empezar a planificar todo esto? Lo del PBOT y las zonas de expansión también nos habla usted que no son asociativas o que anteriormente se tenían que unir varios poseedores de estos predios para poder desarrollar su terreno pero que ya de manera individual lo pueden hacer. Pues es bastante atractivo también. Lo del subsidio de estratos que no corresponden a personas que en verdad no lo necesitan o no se debía ceder a ellos, también lo entendemos o yo lo entiendo de una manera displicente así como usted nos lo explicó. Créame Mauricio que esto no es fácil, el arte de gobernar o administrar lo público no es fácil, pero se está haciendo y esa es la idea, dejar un territorio planificado, concertado para que las demás administraciones que lleguen, puedan tener como esa ruta de crecimiento y desarrollo que en verdad se espera.

Voy a tocar el tema también que lo acaba de mencionar Querubín y Yenifer, un poquito es con los parques infantiles, están totalmente deteriorados; no sé qué recursos por dónde lo van a sacar, pero de verdad hay que ponerle mucha atención a este tema. otro tema que sí también voy a coger es con el de Aseo Caldas e con Interaseo; este plan de gestión integral de residuos sólidos, que hay varias normas, leyes que así lo legalizan, lo disponen y uno de ellos es la 1801 y me parece que es el plan de convivencia ciudadana que anteriormente era el el plan de policía; pero venga, tenemos que empezar a tener una conciencia y una cultura ciudadana, tenemos que empezar no solamente a generar estos espacios de concertación ciudadana para que podamos nosotros entender de verdad cuál es la disposición y la separación de estos residuos, sino que también empecemos a ejercer también esa coercibilidad a las personas que

no acatan, hay que poner regla y tenemos que recuperar nuestro territorio. Es innegable y créame Mauricio, señor ingeniero, Caldas es un basurero por donde lo vea y le apuesto lo que quiera, que si salimos a hacer un recorrido, miramos la disposición de residuos en casi todas las esquinas del municipio; eso es degradante, tras de que nos puede tener consecuencias públicas, sanitarias, de salubridad; esto no es bien visto. Si nosotros vamos y es mal dicho y créame que pena decirlo, pero si vamos a La Estrella, si vamos a Itagüí, Sabaneta, Envigado uno ve un clima diferente en cuanto a la disposición de residuos a estas basuras, no se ve lo que se ve en Caldas; ustedes han visto, es que yo aquí tengo una cantidad de fotos ¿Para qué se las voy a mostrar si usted las ve día a día? Un fin de semana, ¿Y cuándo hay día de fiesta? Esto es un basurero, o sea, la disposición de residuos es Caldas ¿Qué vamos a hacer? ¿Cómo vamos a organizar esto para que en verdad mejoremos? Venga, ¿qué estrategias? ¿Cómo lo están haciendo en La Estrella? ¿Cómo lo están en Itagüí? Vamos y averigüemos y empecemos a implementar todo esto para que podamos brindar un mejor servicio a la población Caldeña. Yo creo que tenemos más cultura ciudadana en las veredas; pues en las veredas tras de que los horarios de recolección no están muy definidos pero los días sí y entonces la gente en las veredas saca sus residuos y créame que las veredas del municipio de Caldas se ven más limpias que en la propia zona urbana. De verdad que debemos recuperar y hacer nuestra tarea, si el municipio de Caldas cuenta con el 40% de esta empresa de aseo Caldas con el 60% o interaseo no sé, pero sí tenemos que ser solidarios y aquí no le vamos a echar la culpa a nadie ¿por qué aquí no le vamos a echar la culpa? Pero sí debemos organizarnos, reinventarnos para que esto en verdad se solucione.

Mauricio, voy a tocar un tema y aprovechando que está la doctora Zoraida acá; Caldas no crece, los acopios, por ejemplo, para los taxis son los mismos de toda una vida, estamos estancados, mire la construcción del nuevo hospital y ojalá se llegue a dar esa construcción en esta administración porque se necesita mejorar la calidad de vida en cuanto a los servicios de salud de los habitantes Caldeños. Yo vuelvo y lo reitero y lo repito, para mí, el concejal John Jairo Velásquez Ortiz, el hospital en primavera, para mí era algo que se debía haber hecho; no tenemos que decir, ¿qué vamos a hacer acá? Hagámoslo allá; pero venga, construcción de nuevas vías para que tengan acceso y para que también puedan evacuar. Estamos estancados y seguimos pensando que las cosas tienen que estar a la vuelta de la esquina, no,

que es que el hospital queda muy lejos, eso mismo no van a decir los habitantes de La Tolva, de Salinas, de la Quiebra, etcétera. Cuando se creó el hospital Pablo Tobón Uribe, allá colindando con la 80 todo mundo decía lo mismo y mire el polo de desarrollo tan importante que hay allí. Entonces tenemos que pensar en grande, respetando el medio ambiente, conservando los recursos que tenemos públicos, pero también que tener un desarrollo donde todos podamos caber y nos podamos beneficiar. Muchas gracias Mauricio y muchas gracias a su equipo de trabajo y muchas gracias señor presidente.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL LUIS HERNANDO YEPES TORRES.**

Mauro se me han quedado 2 cositas que le quiero pedir un favor muy grande. En el tema de la expresión de control urbanístico, yo sé que eso no depende y el cargo no está ahí, el inspector no está con usted; pero tienen que trabajar de la mano, deben trabajar de la mano y muchas veces hay llamados de la comunidad hacia alguna problemática que se genere y allá no hay tanta eficiencia; yo quisiera si usted nos puede hablar del tema ¿cómo podemos mirar eso? Porque debe haber más eficiencia en ese tema, porque hay muchos problemas y muchas veces se presentan muchos problemas en las construcciones, en temas ambientales y creo que ahí tenemos que poner la mano también porque eso hace parte de esa transformación que se tiene que dar en Caldas. Había otro tema que quería tocarle y es que quisiera saber en ¿qué avanza el proyecto de la 49? que es uno de los proyectos banderas de la administración, no sé si estén pre diseños ¿en qué avanza? y qué podemos pensar en el horizonte frente al desarrollo de nuestro proyecto, es uno de los proyectos grandes que hay en el plan de desarrollo y creo que eso tiene que ver directamente con planeación, mirar ese tema de eso y otra cosa que me preocupa mucho es el tema del espacio público ¿cuál es la visión que hay desde planeación del espacio público? Yo no soy amigo de que haya tanto desorden en el parque, se lo he dicho al secretario de movilidad; muchos taxistas son amigos míos y también les critico eso, porque por ejemplo el acopio de este lado del parque, el lado junto al banco, la zona del banco; es para 5 carros y uno muchas veces ve hasta 14, 15 carros ahí y no dejan pasar a los demás. Desde esa planeación que estamos generando hoy en el municipio desde la visión suya, lo que se viene orientando desde la administración ¿Qué podemos hacer ahí? Para mejorar eso, yo sé que los taxistas son muy importantes y ellos necesitan los espacios,

pero creo que hay muchos otros espacios donde podríamos mirar y ¿cómo plantear a futuro que haya una organización mejor en eso? donde el beneficiado ¿sea quien? sea Caldas, lo he dicho en otras sesiones y lo reitero hoy, el parque de Caldas, cuando hay buen clima es uno de los parques más visitados, la comunidad de Caldas está ahí permanentemente, vean un sábado, un domingo, un viernes y muchas veces mis amigos taxistas no permiten por la ubicación de los acopios que haya una buena movilidad ahí, porque como hay circulación vehicular muchas veces cuando están ocupando esos espacios, pero lo he visto casi carros llegando aquí a la esquina y se evita la circulación ahí en el parque, yo creo que ahí tenemos que tomar medidas, no para perjudicar al taxista, sino para mejorar ese espacio público y abrirle otros espacios a los taxistas para que ellos puedan ejercer su trabajo como lo deben de hacer como lo deben hacer.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAMES ARANGO VALENCIA.**

Mauro, una última preguntita. Lo que pasa es que con una Ley de 1920 EPM a las personas que no cumplían un retiro de 20 metros aledaños a la vía férrea, no les daba servicios, no les daba la conexión y hoy con el nuevo PBOT que tenemos, la medida es de 6.25 metros Pero aún así no les dan el servicio; Inclusive hay algunos usuarios o algunas comunidades que nos han acercado a decirnos que tengo 7, 8, 9, 10, hasta 12 metros y ni así les dan el servicio y las personas son todos los días viniendo a reclamar porque ya en el nuevo PBOT está la medida que es de 6.25 y aún ni así les ponen el servicio. ¿Qué podemos hacer nosotros o la administración para que la gente no esté todos los días encima? del trámite y que el trámite y que mire el nuevo PBOT que ya aprobamos nosotros y no se les puede prestar el servicio.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA OCHOA.**

Quiero agregarle algo que me pasó ahorita, secretario. Teniendo en cuenta lo que manifiesta también James, pero yo voy al tema de los acueductos, que hay autónomos en las veredas ¿desde la secretaría de planeación también hay un tema de vigilancia con esto? yo he tenido esa duda ¿o son 100% autónomos en todo? yo sé que este tema más que todo con infraestructura pero ¿Qué injerencia de pronto podemos tener de planeación? con inclusive ayer se habló, ayer alguien lo habló acá, sobre el tema del alcantarillado arriba en el Cano, no

sé si de pronto vos ahí tenés injerencia también dentro de monitoreo de temas, secretario, eran esas 2 cositas nomás y gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Primero que todo, agradecerles de nuevo el apoyo de este concejo a la labor de la Secretaría de Planeación. De manera personal, el año pasado recuerdo la primera sesión a la que me invitaron y la verdad venía muerto del susto y me dieron algo de varilla porque, obviamente no tenía la seguridad ni el conocimiento de los procesos. El día de hoy yo le dije al equipo, yo vengo tranquilo porque siento que lo principal para mí es que el equipo entienda qué es lo que quiere hacer el secretario ¿cierto? En favor del municipio; si el equipo no entiende qué identidad o qué personalidad quiere uno que tenga la secretaría, pues vamos a marchar de manera dispersa; para mí realmente yo no vengo a perpetuarme en este cargo como mucha gente lo dice o lo piensa, yo vengo a darle un aporte a Caldas con unos objetivos muy claros. Para lo cual yo siempre he dicho, ojalá no me tomara los 4 años, ojalá los ojalá yo pueda ver las obras ejecutadas o el legado que yo pueda darle a la secretaría se vea a corto plazo. Entonces, igual yo agradezco, me feliciten, pero realmente para mí es más como el respaldo y qué se reafirme esa confianza que han depositado en la secretaría y en especial que el equipo que me acompaña entienda que nosotros tenemos otros retos. Un reto grande es el subir de categoría al municipio; contribuir a que el municipio en un mediano plazo sea categoría segunda y otro de los retos grandes, es que el sentido de que planeación necesita, como lo han dicho otros 10, 20 años o un nuevo PBOT para ver el cambio, yo quiero también como romper eso; yo quiero que las acciones pequeñas que impacten a la comunidad se puedan hacer en muy corto plazo.

Voy a hablar de algo que fue recurrente en las preguntas, que es el todo el tema de basuras, PGIRS y demás; hay algo que nos enmarca a todos como o ese afín a esta respuesta. El tema de la cultura ciudadana es fundamental y principalmente es que hay una cultura de que yo tiro la basura porque tengo quien me la recoja. Entonces esto nos ha llevado a replantear si realmente es que ha faltado frecuencia en la recolección, si es que faltan más puntos de acopio de residuos y finalmente la conclusión no es tener más puntos de acopio, ni recoger más días,

ni tener un bolsero o un barredor detrás todo el tiempo, sino que el tema es la cultura ciudadana. Hay algo que mencionaba sobre las bolsas voladoras, y también empata con la pregunta del concejal Aníbal frente a los reglamentos de propiedad horizontal o PH o propiedades horizontales; muchas de las edificaciones nuevas que se construyen en el municipio.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL LUIS HERNANDO YEPES TORRES.**

Mauro, usted tiene tanta razón de la falta de cultura, que me toca a mí ver que yo cierro mi negocio a las 10 de la noche y el carro pasa a las 9, a las 9:30 ya hay otra vez basura pero ¿Por qué sabiendo que las frecuencias? Hay que tenerla a las 7 de la noche, es increíble. Entonces ese tema de la cultura ciudadana estoy totalmente de acuerdo. Lo que yo decía ahora es que antes se hacían campañas y hoy no hacemos nada y por eso yo quisiera que viniera a interaseo y que nos responda por eso, es que la responsabilidad es de ellos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Yo estoy totalmente de acuerdo con el tema de la falta de mano dura, si lo llamamos así hay que decir las cosas por su nombre, drásticos; el tema sancionatorio yo creo que es lo que nos falta, porque la población de Caldas se nos ha desbordado y se nos sale a veces de lo que llaman la capacidad instalada de atender a tiempo todos estos puntos, toda esta demanda. Necesitamos que la gente entienda que eso tiene una sanción, que tirar la basura a la hora que no es, exceder los volúmenes y creo que eso debe hacerse más seguimiento y creo que es algo que le podemos trasladar a nuestro secretario de seguridad y convivencia que nos acompañe también en esta labor. Por ejemplo, las propiedades horizontales y puse este pantallazo porque es importante; se han identificado en nuestra base de datos más de 80 propiedades horizontales, o sea, edificaciones que deberían de contar con una administración que se haga cargo entre muchas de las problemáticas del manejo de los residuos por Ley, deberían de estar constituidas, deberían de tener un plan de manejo de residuos y disposición final, y esto no se hace. En promedio una edificación de 10 apartamentos dice "no, paguemos a la señora del primer piso que nos haga aseo, que nos ayude a administrar y nos inventamos

las reuniones de asambleas" como lo dice bien el concejal Aníbal, muchas veces hasta se las inventan para no cumplir con lo que es de Ley. Si van a la Ley estricta, este manejo de residuos debería de constituirse. Por ejemplo, en muchas de las edificaciones que nosotros aprobamos, se les exige el shut de basuras y a la hora de la verdad el constructor dice "no, yo lo voy a quitar porque es que esto les va a encarecer la administración" Les va a hacer que les venga más costoso administrar su copropiedad y en el cuarto que está destinado para almacenamiento de residuos, mejor saquemos un cuarto útil y lo vendemos. Cosas como estas pasan, entonces ¿Esto qué origina? Que esa recolección que antes era en bloque.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL LUIS HERNANDO YEPES TORRES.**

Mauro, yo tenía esa pregunta y boté la hojita, pero le voy a decir lo siguiente, vea. Yo quiero que me explique si cuando un edificio o cualquier otra obra se termine ¿es o no el municipio responsable de recibirla? porque es que usted me está diciendo que hay un shut de basuras y no lo hacen entonces ¿Cómo se recibe y se permite que opere la construcción? Si no está cumpliendo con la norma pensaría. Uno que tiene que haber una inspección antes de que entre en funcionamiento, antes que se arriendan los apartamentos o se venda, lo que sea. Porque es verdad y lo mismo pasa con las redes de incendios; que no se construyen y la norma lo exige ¿Cómo hacer para que eso se haga y no sigamos en lo mismo? Hoy hay una gran demanda y le tocó a una constructora hacer una red de incendios y por allá los bomberos le cobraban a un negocio que porque no tenía red de incendios y el señor del negocio decía "pero es que yo no hice el edificio" son cosas de esas que venimos con males del pasado para que no la podemos repetir hoy, creo que en esa parte técnica ustedes son juiciosos y esperamos que eso no se haga porque después va a redundar en muchos más problemas en años adelante y creo que si eso se corta de una vez es lo mejor para Caldas.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA OCHOA.**

Mauricio, en relación a lo que usted manifiesta en las propiedades horizontales, yo considero que hay personas que se dedican a administrar esas propiedades, ¿Cierto? Se volvieron expertos, viven de eso; pero yo pienso que se debería de tener una estrategia sin inmiscuirnos en la Ley 675, ¿Cierto? Que es la que dirime la propiedad horizontal. Pero mirar a ver de qué

manera con estos que se hacen llamar administradores de propiedad horizontal, tratar de hacer como unas mesas de trabajo con esta gente porque considero de que ellos son los que deben de estar muy pendientes primero que se cumpla el reglamento de propiedad horizontal; segundo, lo que decía el honorable concejal Yepes, con este tema que digamos la situación que usted manifiesta, ahí lo tiene inmerso en esa norma pues ¿Cierto? Igual ellos tienen la potestad cuando un constructor entrega, cuando no hay una asamblea, cuando no hay un consejo directivo, ellos tienen la potestad de ir llevando esa administración hasta que digamos vengan las personas que compran allá, en fin, es un tema pues rollo largo pero no sé qué posibilidades habrían secretario de hacer eso, con estas personas administradoras porque digamos que ahí también empezaría el tema de la cultura de lo que usted manifestaba ahora de que no se maneja bien y no sé si estaré siendo muy hipotético, fantasioso pero sería bueno hacerlo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Entonces frente a la disposición de estas bolsas voladoras, es más fácil usted sancionar a un edificio que a 10 o 20 copropietarios ¿Cierto? La sanción le llega a la edificación como tal. ¿Qué pasa en esa cultura ciudadana? Entonces cómo son 10 apartamentos, 20 o hablemos de 10 propietarios, sacan la la basura todos a deshoras, el uno llegó del trabajo a las 5, el otro a las 8, el otro a las 11; entonces es algo que siempre va a ser cambiante y el carro pasa en una sola vez y a una hora fija, entonces miren, el desorden parte desde ahí. Es más fácil que una administración de una copropiedad diga "el señor tal se le paga porque saque la basura en volumen, como uno solo a tal hora" Sería más fácil la labor de Interaseo, ¿Cierto? Volvemos al tema, no estoy excusando, hay un tema que ya lo dijiste de Interaseo, tiene sus obligaciones, su corresponsabilidad frente a este tema de cultura, mire todo lo amplio que es ¿cierto? Es sancionable que estos regímenes de propiedad horizontal no tengan este plan de manejo de residuos, nosotros tenemos cómo hacerlo ya exigible y desde el 2023 hubo un comunicado que lo hacía público. Hasta el momento ¿cuántos han recibido en nuestra administración manifestando de que cumplen con esta disposición? Entonces, esa es la realidad, a la que hay que hay que atender. El contrato que solicita la concejal Ángela de Interaseo, para nosotros saber qué exigir a la empresa es tener claras las condiciones, o sea, cuando hay una sociedad

¿yo qué pongo? ¿Ellos qué ponen? ¿El municipio qué pone? Pone los usuarios y pone la materia prima, pone las basuras; es así de claro y ponemos todo lo que hacemos en este momento, qué es control y seguimiento. La empresa de Interaseo, como no hay un contrato con unas condiciones claras, pues, no tenemos totalmente clara la cobertura o alcance, más allá de lo que dicta el PGIRS ¿Cierto? Esa es la manera en la que nosotros medimos esta labor. Le vamos a hacer llegar al concejo la respuesta que tenemos de esta solicitud, vamos a hacer un oficio formal a esta respuesta, en la cual nos hace claridad sobre cuáles fueron estas condiciones, que en un principio fueron firmadas desde 1997, es con lo que nosotros contamos hasta la fecha. Entonces, este documento se lo vamos a compartir para que lo analicen y lo tengan para esta sesión en la que Interaseo ha sido invitado.

El tema de la estratificación, tiene 3 etapas ¿En qué etapa estamos nosotros? En la primera. La proyección de una nueva estratificación por decreto es a 4 años, nosotros hemos logrado en un año avanzar esa primera etapa. ¿Qué creemos? Que en la mitad del tiempo proyectado por el DANE lo podamos lograr, entonces ojalá nosotros contemos con ese nuevo decreto para la estratificación en estos 2 primeros años, sería un regalo grande para el municipio, sería una labor fuerte y un premio a todo esto que nosotros hemos patinado.

El tema del PBOT, voy a resumir algo acá frente a lo que hablamos de las obligaciones urbanísticas; como lo dicen algunos concejales y agradezco se haga la esa salvedad; yo vengo del sector privado, me ha ayudado al entendimiento de lo público en el buen sentido, no como a decir el privado es mejor que el público, pero sí en el entendimiento de cómo son las dinámicas, cómo fluye las decisiones y cómo llegan a concretarse o materializarse en lo que todo el mundo espera, en obras. Para mí, nosotros estamos en un momento político, en una coyuntura no solo nacional, sino departamental, en el cual ese paternalismo al que veníamos nosotros acostumbrados a que las obras me las hace o la gobernación o me las hace el Área Metropolitana o esperemos a ver el amigo del congreso, del senado qué nos trae. Hoy yo lo puedo decir con seguridad frente al mapeo, porque tenemos varios proyectos en que me he dado la pelea o la pela más bien a ver cómo se financian. El vehículo más inmediato que tenemos nosotros son las obligaciones urbanísticas desde lo privado, ahí sí les digo, es súper importante, es decir, del lado público hacia lo privado, es súper importante el relacionamiento,

el buen relacionamiento que tengamos nosotros con la inversión privada, es lo más que tenemos nosotros a la mano. Para hablar de una obra en concreto, hay un predio que tiene el municipio en Andalucía, en el cual se radicó incluso un proyecto desde el 2022 puede estar allí radicado en fase 2 para para un parque; si nosotros nos vamos por esa vía en solicitar obtención de recursos, hacer estudios técnicos, buscar una viabilidad, pues de pronto podríamos verlo allá al final de esta administración; al hoy hicimos un acercamiento con un privado que tiene unos desarrollos importantes en el municipio y dijo "yo les hago ese parque, díganme cuánto valen, cuánto me toman a mí en compensaciones urbanísticas y hagámoslo por una obra de concurrencia" Y creería yo que con esto sería un mostrar de verdad de manera de manera tangible, que es que hablamos muy bonito de que las obligaciones, de que tenemos tanto encaja, pero sería la forma más concreta de hacerlo y creo que ya lo tenemos muy adelantado. Hay que agradecer al concejal Jaime que hizo parte de esta intermediación, conoce el proceso y la idea es que no deje esto como una promesa a la comunidad, sino que creo que todo está dado para que se pueda ejecutar, ¿cierto? Es una de las formas más inmediatas, tangibles, de no traerles números en tema de obligaciones urbanísticas.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAIME BEDOYA CASTAÑO.**

Secretario Mauricio, con respeto a lo que usted dice también aprovechar, y darle los agradecimientos también porque fue una iniciativa que partió también de usted. Entonces esto demuestra la buena gestión y la buena administración que se está haciendo desde la secretaría de planeación. Y claro que sí, seguiremos al frente de esta propuesta, de este proyecto para ejecutarlo y que sea la comunidad quien realmente se beneficie. Muchísimas gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

El sector constructor siempre ha criticado las obligaciones urbanísticas, pero es de acuerdo a como usted se lo venda, ¿cierto? Vea, es que usted debe 300 pesos, y como yo ya entregué esa construcción y no tenía eso en el radar; pero si usted desde ya, que le va a otorgar una licencia de construcción, le cuenta y le da la oportunidad de que usted va a hacer un edificio en el barrio X y que puede reinvertir ahí en el entorno inmediato de su donde va a estar su

proyecto y además de eso, usted mismo puede hacer esa obra de concurrencia o pagar mediante un acuerdo de pago, en el que ambas partes nos beneficiemos, le cambia un poquito la visión frente a esto, ¿cierto? Es una carga que la invitación es que desde ya, así como falta de cultura con lo de basuras; creo que se ha logrado un poquito no mucho en culturizar a que el constructor tenga esto dentro de sus proyecciones financieras. Sepa que antes de hacer un proyecto y antes no se sabía, antes ni siquiera se hablaba de eso. Ya saben que tiene que pagar delineación urbana y obligaciones o compensaciones urbanísticas. La gente ya y me perdona la expresión, ya no se hacen los locos como antes, ya lo entienden, ya saben que al menos van a salir con alguna deuda adicional en la secretaría. Entonces, si estamos en el lado público hoy, pero tenemos amigos en el lado privado, es ir a tocar las puertas y créame que lo he hecho sin ese protagonismo, he dicho, esta persona o este empresario constructor le interesa ayudar, y hemos hecho esa labor.

Frente a lo que pregunta la concejal de los planes parciales; voy a aclarar algo que me preguntó también el concejal Aníbal de la mano de estos planes parciales. Los planes parciales se aprueban a través de una concertación. ¿Con quién es? Con los entes principalmente ambientales, quienes regulan lo ambiental. Entonces, siempre va a estar Corantioquia y el Área Metropolitana. ¿Qué hace el municipio? La mediación, en el ejercicio de que nosotros tenemos lo técnico, recibimos la solicitud del plan parcial y lo llevamos a estos entes, ya el privado surge una serie de condiciones u observaciones que se hacen a través de estos entes reguladores cuando cumplen, ya le dice al municipio, ya cumplió y se concerta estos nuevos planes parciales. Entonces, ¿qué hace? El municipio los adopta. El alcalde incluso es quien firma la adopción de estos planes parciales dentro del plan de ordenamiento municipal; entonces es un ejemplo más de que de la mano del privado es el vehículo inmediato que tenemos nosotros para que el municipio se desarrolle de buena forma. Esos planes parciales traen en sus cargas, traen vías, traen espacio público, tienen que dar equipamiento, muchas veces tienen que ceder terrenos; cosa distinta que el municipio fuera a decir, yo voy a hacer esa vía, yo voy a hacer ese equipamiento, voy a comprar esos terrenos; Entonces, esta es la dimensión que hay que darle al tema de planes parciales, las concertaciones no se le pueden dejar al privado y vaya solo a Corantioquia que lo estrelle, el municipio tiene que ir, saber qué va a acompañar con el interés de que eso salga, si no es tiempo perdido; como le digo, hay

planes parciales aquí de 1, 2, 3; miren el que aprobamos nosotros, ayudamos a concertar, llevaba casi 10 años, usted conoce concejal de dónde viene y una familia que viene cargando eso hace varios años y un negocio ahí medio embolatado, pero es un tema que el municipio no le compete. Pero ese municipio sí puede reclamar que se le atienda, que esos planes parciales son de interés público, no solo el privado, porque abren zonas nuevas de desarrollo y nos ayuda a nosotros a que el PBOT que ya tiene la norma, pues es pausarla; entonces, es muy importante.

Al concejal José David, yo le quiero reconocer frente a la posición que él hoy ocupa como funcionario, como miembro del honorable consejo en representación de la comunidad, le reconozco la forma en la que me solicitó la aclaración sobre la vinculación o la situación que hay de la funcionaria Julieth y la gerente de servicios públicos, Ángela; quiere que le responda de oficio, por escrito me parece muy importante porque aquí no solamente hay un tema de una situación de una secretaría y muchas inquietudes que yo sé que ustedes tienen, voy a hacer ahorita la salvedad de algunas; pero creo que finalmente hay una persona que tiene una situación valga la redundancia personal, tiene algunas situaciones hasta de salud, se han generado muchos ruidos. Yo creo que la forma de tener claridad sobre esta situación es como fue solicitada y la vamos a responder por oficio al concejal José David.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Secretario, una pregunta. La funcionaria que manifiesta José David ¿en este momento está laborando? o ella está incapacitada en vacaciones y si está de pronto incapacitada y en vacaciones, ¿quién está supliendo el cargo de ella?

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

La funcionaria está asignada al banco de proyectos, ¿cierto? En este momento está se le venció el periodo de vacaciones, está con una incapacidad. Esa es la situación que ella tiene en este momento. En el banco de proyectos está asignado a la secretaría de planeación, también respondo a la inquietud de la concejal, o sea que todo lo que sucede allí es mi

responsabilidad, está bajo mi dirección, el banco de proyectos como tal es una de las áreas que depende de la Secretaría de Planeación ¿Qué hacemos nosotros allí básicamente en este momento? Hacemos todo el plan de acción, seguimiento al plan de desarrollo y el reporte de algunos indicadores ¿cierto? Principalmente a través de unas plataformas al departamento Nacional de Planeación. La doctora Ángela Rendón fue asignada para el plan de desarrollo, fue delegada, llamémoslo así, por el alcalde y esa es su competencia; ella no da órdenes dentro de la Secretaría de Planeación, ella no ocupa un cargo allí dentro de la Secretaría de Planeación, no tiene una oficina, no tiene un espacio como tal, y todos los direccionamientos tienen que venir a través mío ¿Cierto? Si bien es quien conoce todo lo del plan de desarrollo, debe contar con mi opinión y yo soy quien da instrucciones a los funcionarios dentro de la secretaría ¿Dónde sí tiene ella, digámoslo así, línea directa? cuando hace el seguimiento al plan de desarrollo con nuestros enlaces, Julieth es uno de los enlaces delegada por mí para asistir a este tema en función del plan de desarrollo, que no es solo de planeación, sino también de otras secretarías. En este momento, ¿quién atiende la esta área o la ausencia de Julie? Nosotros tenemos doctor Andrés, que fue contratado para esto, quienes supervisa en administración y finanzas, tenemos también todo el apoyo de allí está el señor Edison, que es alguien de planta, que es un auxiliar que tenemos nosotros para esto, y yo tengo 2 abogados en todo el tema de contratación, que también tiene que ver muy afín con el manejo presupuestal que se da en esta área. Allí hay varias funciones dentro de lo que llamamos hoy banco de proyectos, para mí es mal nombrado, porque uno se imagina como que estamos cargados allí de cantidad de proyectos; nosotros lo que hacemos es alimentar dentro de los proyectos de plan de desarrollo y todas las líneas que tenemos o dimensiones y programas, lo que hacemos es alimentarlo, finalmente ese es el alcance que tenemos nosotros, quisiéramos que ese banco de proyectos realmente hiciera honor a su nombre y fuera algo más grande, como que nosotros estuviéramos pensando en que desde allí se piensa en las grandes obras de infraestructura de nuestro municipio pero no es así. Cada secretaría elabora sus propios proyectos y los lleva a los entes que hacen que esto quede radicado en debida forma; sea de orden departamental, de orden nacional, en el Departamento Nacional de Planeación y otras entidades. Entonces, por lo demás, la situación particular que hay, entiendo la inquietud frente al nombramiento, delegación o participación de la señora Ángela, lo vamos a contestar en este oficio que parece pertinente solicitado por el concejal.

Entonces, lo que lo que estaba diciendo del concejal James, cómo nosotros aspiramos y por qué no se ha visto reflejado todo este recaudo de las obligaciones urbanísticas que no es solo de nuestra secretaría o de nuestro período, sino que vienen de años atrás, el tema es que legalmente era muy fácil evadir esta obligación. ¿Por qué? Por el mal proceso, no había un procedimiento correcto, incluso hasta desde la notificación y desde el cálculo de las mismas obligaciones, entonces cuando esto pasa y quien no quiere pagar sabe que tiene todas las de ganar en el momento de evadir esta responsabilidad ¿Qué queremos nosotros ahorita? ¿En qué nos hemos dedicado? En establecer que este procedimiento sea lo menos eludible posible; principalmente es que desde que le voy a entregar la misma licencia de construcción haya un acuerdo de pago firmado por quien le voy a dar la licencia de construcción, eso antes no se hacía y llegaba después "vea, le entregó la licencia y por ahí usted debe las obligaciones urbanísticas para que cuadremos" No, la idea ahorita es que a quien se le va a entregar la licencia de construcción de una vez firme el acuerdo de pago; sepa cuánto debe y cómo lo va a pagar. Entonces, es de la manera jurídicamente más transparente y legal de que esta persona sabe que debe. Si no hacemos eso, vamos a pasar hablando otros 4 años y no vamos a cobrar ni un peso. Entonces, por ahora es que, como lo dice la abogada, el título quede debidamente establecido. Ya esto puede viajar de ahí, migrar a un cobro coactivo, cobro persuasivo, a una renegociación pero principalmente en quien tiene el mecanismo, que es la Secretaría de Hacienda, porque hoy yo llevo una licencia y me deben tanto, lo primero que me rechaza Hacienda es que no tienen cómo reclamar eso ¿cierto? Entonces el equipo tiene esa instrucción, la tiene clara y es donde aspiramos de que cada licencia que salga de esta Secretaría de Planeación tenga un acuerdo de pago por lo menos. El tema de la recolección frecuencia y otros, se lo voy a dar Andrés en un momentico para que nos lo amplíes, la cobertura del tema de basuras.

El concejal dijo algo muy importante; todo el corredor férreo de la carrilera históricamente ha sido invadido o desarrollado de manera irregular, este Decreto nacional que dice que deben haber 20 metros de retiro a ambos lados del corredor férreo, es una realidad y EPM lo defiende; en EPM hasta me advierte "ojo con usted dar licencias de construcción a menos de 20 metros", porque no le vamos a dar servicios. Sin embargo, yo me veo en la contradicción de que desde

el 2010 y en el 2025 este concejo aprobó que el retiro del corredor férreo es a 6.25 metros. Entonces, yo estoy en esa dualidad porque yo doy la licencia de construcción, pero cuando llega el prestador de servicio y la persona le pide la conexión, le dice que no porque es que usted no dejó 20 metros. Entonces, el municipio está quedando en la mitad ¿Qué tenemos que hacer nosotros? Aprovecharnos de que el corredor férreo que conocemos ya no va a ser la vía férrea como tal, no van a viajar trenes por ahí, eso se va a convertir en un corredor de ciclo caminabilidad. Eso es lo que tenemos nosotros a favor. Habías hecho la sugerencia en algún momento de comunicar esto, principalmente a la promotora del ferrocarril y que esto a su vez lo lleve a la nación, pero los de la nación son muy conservadores, siempre dicen "no, es que son los 20 metros, no podemos cambiar esto". Por ahora se seguirá desarrollando el territorio, yo tengo la herramienta que es el respaldo del concejo, nos interesa nuestra comunidad, nos interesa que preferiblemente se desarrolle bajo términos de legalidad y todo lo que esté a 6 25, no le podemos negar la licencia de construcción. Ya toca acompañarlos, que cada uno desafortunadamente transite su tema con EPM, pero se nos sale de nuestra competencia, estaríamos en un marco incluso de nosotros de legalidad, de decir que no le doy la licencia porque no le ponen los servicios, cuando ahí ya tiene la disponibilidad. Entonces concejal de la mano de la comunidad que cumpla los 6 25 tiene su licencia de construcción. El tema de servicios es algo que nos toca a nosotros acompañar a ver cómo no se vuelve una disputa. Pasa algo similar con lo del gas, hemos acompañado algunas solicitudes de unos concejales creo que Fabio y estuve en Andalucía y en cinta con los funcionarios de planeación medimos el retiro y que cumpla, no el de los 20 metros en este caso, sino por ejemplo a fuentes hídricas; es que la fuente hídrica es de primer orden, de segundo, tercero o no, es urbano, tiene 10 metros, está a 10 metros, hay que pegarlo y así de sencillo le hemos manifestado, le hemos hecho la información que nos ha solicitado el usuario EPM y cuentan con esto, se les debería de otorgar la conexión del gas.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAIME BEDOYA CASTAÑO.**

Mauricio, es que tocas el tema del gas y me surge una duda respecto de Andalucía, más específicamente por el sector que es ya subiendo para la corralita, llegando al bambú, más conocido como el sector de Palomo; ahí se viene adelantando un proyecto de la red de gas pero se me acercan esta semana unos habitantes del sector y me dicen que el proyecto se

frenó o que no se va a continuar de cierta parte en adelante y van a quedar unas viviendas sin la conexión de gas ¡De pronto ese proyecto no continúa porque cumple con esos retiros? o ¿qué es lo que realmente pasa ahí en ese sector?.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Yo estuve allí el año pasado y cumplen, por ejemplo, usted coge un costado de esta quebrada que está como entamborada en unas partes y cumple un pedazo sí, otro no. Entonces, como por lapsos, como por segmentos, más bien. Y desde ahí se le había dado la viabilidad. Lo que entiendo yo en este momento con EPM es que hay un enfoque en Medellín, en toda la infraestructura en Medellín. Casi que un plan que hay masivo de conexión que tiene Medellín está como priorizado. Entonces, algunos proyectos que estaban del Área Metropolitana se frenaron y se postergaron. Incluso para Caldas me hablaron de algunos tramos que entonces quedan como en paro. Pero es un plan de cobertura, me parece a mí muy importante, que pretende EPM y en el cual el municipio, la verdad, no excedió a tiempo; me parece a mí que hubo falta de interés en un principio de que fueran masivas estas conexiones o revisar estos sectores donde sí se podía dar la conexión. Yo lo hablo en lo que a mí me tocó, hemos hecho las visitas a aquellos que se han solicitado la posible conexión y se les ha dicho a aquellos que cumplen y se le ha dejado de manifiesto a EPM, más de ahí ya es un tema incluso hasta comercial, ¿cierto? En el que el usuario es quien o la comunidad es quien tiene que hacer valer su derecho a esta conexión o hacer fuerte de frente esta solicitud.

El Concejal Fredy habla de los reconocimientos y va también de la mano de la inquietud del concejal Fabio. Yo quiero reconocerle esta aprobación, esto que nos otorgó el concejo, este beneficio no es para el alcalde, no es para la alcaldía. Eso fue aprobado mediante varias solicitudes de varios proyectos de acuerdo. Uno de ellos fue que los estratos 1, 2 y 3 que se pudieran hacer su reconocimiento de las construcciones fuera a 0 pesos el impuesto de delineación urbana, desafortunadamente vence el 30 de junio y se los digo con conocimiento de causa y con y me da esta tristeza, no le hicimos la fuerza que había que hacerle y cuando digo hicimos es que de pronto nosotros no tuvimos la adecuada difusión, creo que el concejo como el primero que tiene el acceso a la comunidad y a los líderes, creo que también le faltó

un poquito ahí de reforzar, porque es una propuesta muy ganadora, lo evidenciamos en una visita que hicimos con el concejal Fabio a la Salada y a la Clara, donde la gente para mí es más por desconocimiento y esto no está hecho, lo aclaro únicamente para sectores pobres o subnormales, no eso es para todo el municipio. Es que en el casco y en el centro urbano, aquí en todo el perímetro del parque, hay edificaciones sin reconocer y en las que muchas veces al mismo propietario no le interesa. ¿Cierto? Entonces si yo soy dueño, yo solito de un edificio de 5 pisos y tengo 20 apartamentos a mi nombre, pues posiblemente no me interesa que me figure a mí 20 unidades, a otros puede ser que sí, porque ya empiezan un proceso de que lo quieren vender, de que quieren el que sus servicios públicos no le lleguen en bloque, y volvemos al tema de esa cultura ciudadana, de cómo vendemos nosotros ese beneficio; ese beneficio no es para el municipio, ese beneficio es para la comunidad, tener todo en regla es un beneficio a futuro. Entonces, como propuesta, el concejal Fabio dice que si es la alcaldía, yo iría a qué juntos elaborar un proyecto en el que se pueda extender este plazo y como el concejo fue quien lo aprobó, quien llegó al acuerdo, creería yo que es muy beneficioso pedir una prórroga de hacer extensible este acuerdo o amnistía., entendámoslo así porque es bien importante, daría pesar dejarlo perder. Por ejemplo, a nosotros el volumen de licencias de construcción se nos ha disparado, no tendría yo hoy la cifra exacta si eso se atribuye al tema de los reconocimientos ¿cierto? Pero disparado es que nosotros pasamos y cada funcionario posiblemente de los que estén allí tiene alrededor de 70 solicitudes, 70 procesos de solicitudes de licencias de construcción; no estoy hablando de otro tipo de solicitudes, es una cosa loca, es una cosa que rebasa a veces hasta la capacidad que tiene el mismo funcionario de atender. Yo estoy dispuesto a acompañarlos, me he ofrecido para contar los beneficios. ¿Por qué? Porque son más para la persona que para el municipio, el municipio entraría en un marco de legalidad. A futuro, pues, esto sería más prediales, pero las personas son los primeros que se benefician de esto; hay casas que si usted va a hacer esta legalización o reconocimiento en otro momento, tendría que hacerlas con todas las de la Ley y no cumple. En este momento, por ejemplo, lo único que se le está pidiendo es un peritaje, que diga vea, su edificio de 3 pisos o su casa de 3 pisos, pídale a un ingeniero que nos certifique que eso no se va a caer.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA OCHOA.**

Secretario, en relación a lo que usted manifiesta de la legalización de estos predios, en cuanto a algunos predios que se construyeron y que están en algunas zonas que presentan algún alto riesgo ¿Qué se va a hacer con estos temas? Inclusive en Salinas se ve mucho de esto, inclusive por allá por alguna parte de la Planta y varios sectores del municipio que ¿Qué acción tomarían ustedes en cuanto a legalización? ¿Hay forma de hacer algo ahí? esa es la pregunta, gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Listo. ¿Qué si hemos dejado en claro para esta campaña de reconocimiento, legalización de construcciones? Primero, nosotros no estamos legalizando predios, el predio como tal es entiéndase terreno, loto el predio como tal; No, no es esto lo que se promueve hoy acá en el concejo. Sí estamos legalizando las construcciones, las edificaciones, o sea, del suelo hacia arriba, todo lo que hay de ahí para arriba. La única condición es que no esté por encima de nuestra reglamentación de la norma que es el PBOT, de que es quien lo dicta. ¿Por qué? Porque sí entraríamos nosotros en una contrariedad, ¿cierto? Porque es promover la la ocupación ilegal o la ocupación de muchas veces de estas zonas de alto riesgo, que son las primeras susceptibles a este tipo de edificaciones no reconocidas. Entonces, lo primero es, de nuevo valga la claridad, estratos 1, 2 y 3, ¿cierto? Que es casi todo el municipio, edificaciones hasta 3 pisos y las personas pueden tener 5 pisos pero si demuestran que aguantan los 5 pisos, sí les tocará pagar el cuarto y quinto, ¿cierto? Sí les tocará pagar el excedente. Y lo otro es que no estén en zonas de retiros de quebradas, no estén pegados de una montaña con amenaza de deslizamiento, nosotros legalizaríamos un una tragedia ¿se imagina eso? Entonces, con esto es hacer el el llamado a que las personas que tengan ciertas condiciones ya de habitabilidad y de norma básica que tampoco es ponernos muy complejos en este tipo de edificaciones que existen y son las que se podrían legalizar.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON FREDY JIMENEZ GRANADOS.**

Secretario, primero no echar en saco roto el tema de mirar cómo tratamos de expandir esa fecha que creo que va hasta junio, tratar de si es por acuerdo nuevamente, no echar en saco

roto y hacerle una buena divulgación porque no sé si usted tiene claridad qué porcentaje tiene Caldas de construcciones ilegales, sin licencia de construcción, para mí que es un porcentaje bastante alto. Y lo otro, hablando pues del tema, hay muchos lotes grandes en Caldas que tiene una sola escritura y que lo fueron loteando, mi pregunta es si digamos una persona compró un pequeño metraje hizo su edificio, su construcción con compraventa a un sabiendo que solamente hay una escritura de todo el lote ¿ellos también pueden legalizar su vivienda?.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Listo, entonces esa pregunta me la han hecho en varias oportunidades, los que compran en loteos que tienen el famoso proindiviso, porcentajes es primero contarles que algunas zonas, hoy el PBOT que ustedes aprobaron, permite que sean aprobadas las subdivisiones, ¿cierto? Hablemos un caso concreto, algunos tenemos en Valeria, La Planta, Raizal, tenemos otros en la Corrala. Allí les vendieron de a pedacito, porque la norma no permitía que se subdividieron por debajo de X número de hectáreas, llamémoslo así; si usted va hoy y está incorporado a centros poblados o suelo urbano, esa subdivisión de ese pedacito ya la puede legalizar. Entonces, todo parte desde ahí, de quien venga a hacer el reconocimiento de la construcción, primero sanee el lote, o sea que con compraventa no le podemos legalizar, a no ser que el proindiviso, aunque sea uno y el abogado Aníbal me apoya, aunque si dentro del proindiviso todos lo autorizan, sí es factible, ¿cierto? Como Proindiviso; pero lo ideal es que usted aproveche de una vez y dígale al que le vendió que le entregue su escritura, entonces que pase la subdivisión a planeación, se la aprobamos y puede tener matrículas independientes.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANIBAL VERGARA OCHOA.**

Secretario, dentro de esos sectores que usted manifiesta también en el sector del del Cano, creo que también hay un sector ¿que quedó concertado para ese tema? y lo otro, que me dice la mona que está aquí que de pronto cuando la persona muere, pues yo lo diría desde mi conocimiento, pero habría que levantar su sesión. Para que los herederos organicen esto mona, eso es lo que usted me preguntó.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Lo del Cano concejal, como es varias zonas y cómo terminamos lo del PBOT, la verdad, se me escapa la zona, pero si hay una zona que incorporada, lo mismo que en la Chuscala, hay

diversas zonas que de nuevo antes no se podían y este PBOT ya así nos lo permite. Yo creo que eso a la gente hay que contárselo, nos familiarizamos con el proindiviso, la gente tiene un poco de problemas, no pueden hipotecar, no pueden hacer préstamos de créditos de vivienda, no le prestan a usted en un proindiviso, no atiende subsidios, hay gente que trabaja en empresas y todos los subsidios los tienen perdidos ahí ahorrados, no tiene pasa acá las cesantías y ya tienen la casa; entonces la gente tiene que conocer de eso, que tras de ese marco de reconocimiento, mire todo lo que viene, son beneficios que no hay que recargarlo a la administración; usted como trabajador tiene un poco de beneficios para el tema de vivienda que ni los hace cumplir, ni accede a ellos, a veces hasta los dejan perder; gente que sale de empresas y dice eso me lo gasto en un viaje, fírmeme aquí para que me saque las cesantías para vivienda, pero como no tengo vivienda, mejor me voy a pasear.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL FABIO GUZMAN ECHEVERRY.**

Esta pregunta es para comentarle algo que hablamos en el sector, porque si van todo mundo allá cada uno a averiguar si es sirve o no sirve, se enloquece planeación, entonces lo que estamos haciendo es por intermedio, digamos, la parte de arriba, con las juntas de acciones comunales y yo, es que nos hagan llegar los prediales para que con la secretaría nos digan cuál es viable y cuál no, y ahí sí empezar a sacar la documentación para agilizar ese tema. Muchas gracias.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Hiciste una pregunta muy buena concejal Fredy, qué fue ¿qué estrategia? Ya como administración, pues ya el acuerdo se hizo, ya nos va a vencer, pero a la gente no sé si desafortunadamente o oportunamente hay que llevarlos así como cargaditos, hay que seguir más allá. Se está promoviendo que se haga una especie de convenio para que alguna universidad nos preste el servicio de esos planos o esos estudios técnicos que hay que hacer, se hagan de manera masiva. O sea, imagínense aún más beneficios para las personas porque no tendrían que salir a pagar estos estudios. Es algo en lo que se empezó inmediatamente a hacer la gestión, creo que hay un acercamiento con la Universidad Pontificia Bolivariana, pero sería una forma aún más ideal, ¿cierto? Porque entendemos que la mayor parte son sectores de escasos recursos que necesitan hacer una inversión, si aún le estamos rebajando la licencia de construcción, tendrían que pagarle a un profesional o varios para hacer esos estudios. Si se logra poner algún tipo de convenio como estos, imagínese ya sería mucho más beneficioso

y directo a la comunidad. Entonces, es algo que ojalá podamos contar aquí pronto y sea una realidad. Por ahora, en lo que tenemos que enfocarnos es en hacer extensivo ese plazo.

La concejal Yenifer habla de cuántas empresas hay en el municipio para el acceso a este recurso. Le voy a dar la palabra a Andrés brevemente, para que nos cuente por qué no fue posible otorgar el recurso IAT y quiénes clasifican para eso. Aquellas empresas, COPROFEROL y Ciclo Total, son las únicas 2 empresas del municipio que podrían, digámoslo así, competir y acceder a este recurso. Entonces, Andrés, cuéntenos, ¿cuáles son los requisitos que no se cumplieron y cómo podemos nosotros lograr que este año sean otorgados esos recursos que están cercanos a los 500 millones de pesos?

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL INGENIERO AMBIENTAL ANDRÉS.**

Bueno, el recurso IAT es un recurso que incentiva el tratamiento del aprovechamiento de los residuos sólidos en el municipio. Este cobro o este recaudo se hace por la disposición que se evita llevar al relleno sanitario por parte del operador. El operador de nosotros es Interaseo, entonces, Interaseo hace el recaudo a través de la factura unificada que tiene EPM, y una vez ellos hacen el recuento de cuánto es el pago que se le debe asignar por tarifa a este incentivo, ellos le transfieren el dinero al municipio de Caldas para que el municipio lo administre. ¿Cuál es la función entonces del municipio de Caldas? aparte de administrar ese recurso, es la evaluación de los proyectos que se presentan para optar por ese IAT, ¿cierto? Por ese recurso o por ese incentivo. Este proceso está debidamente señalado en la resolución 547 de 2022 y está avalado bajo el decreto nacional 802 del 2022 que sale por el Ministerio de Vivienda y nos solicita a nosotros municipio de Caldas que seamos nosotros quienes autónomamente definamos quiénes evalúan esos proyectos y el marco procesal que se debe surtir para la evaluación misma. El año pasado, que es el periodo en donde nosotros iniciamos, recibimos 2 proyectos optando por el recurso del IAT; estos 2 proyectos fueron presentados por la empresa COPROFEROL y otro presentado por envarias; si es bueno señalar que la publicación de las actas y los audios de las sesiones por norma deben quedar registrados en la página web del municipio. Entonces, ahí los pueden encontrar, las actas, los resultados de la evaluación, las sesiones que se tuvieron, las grabaciones, todo; para mayor transparencia, porque no son recursos de nosotros, municipios, sino que son recursos de todos los usuarios, de todos los que pagan la factura de prestación de servicio ¿Por qué no clasificaron? Pues también es muy estricto el procedimiento, no se pueden cumplir ni omitir, ni dejar de hacer

nada de lo que establece la resolución. Una de las cosas más importantes es la coherencia ¿Cierto? ¿Coherencia con qué? Con el plan de gestión integral de residuos sólidos, si no le apunta ese proyecto al cumplimiento de metas regionales o locales, ese proyecto no tiene sentido para aprovechar ese incentivo, ¿cierto? Porque entonces no está alineado con las estrategias municipales. Otro de los requisitos es que sea claro, conciso y redacte bien, porque quien formula, lo formula desde su perspectiva, pero quien revisa es otro equipo completamente diferente. ¿Por qué se desclasificaron esos 2 proyectos? el de COPROFEROL, incluso el señor Robinson de COPROFEROL solicitó retroalimentación porque es válido pedir retroalimentación para conocer por qué no clasificó su proyecto y a él se le explicó cuáles fueron los puntos débiles de su proyecto. 1, presenta 2 valores diferentes en cuanto a el costo del proyecto total, en el primer párrafo de su proyecto habla de 326 millones de pesos que cuesta implementar su proyecto y por allá cuando hace el análisis financiero ya nos habla de 418 millones de pesos aproximadamente. Esto es incoherente y no da certeza, ni garantía de una buena administración de los recursos que le tocaría supervisar al municipio, ¿cierto? Otro, el componente técnico, dentro de la matriz de riesgos y aspectos ambientales que debe cumplir todos los proyectos, ellos consideran sólo los aspectos positivos y no puede ser así, los impactos negativos que se ocasionan por cualquier tipo de actividad económica tienen que tener una medida de manejo, y esa medida de manejo tiene un costo económico, ellos no calculan ese costo económico. Entonces, esa externalidad que posiblemente se genera por la prestación de su servicio también genera un impacto negativo, como por ejemplo, el ruido, los olores, los vectores, la calidad del aire; todos estos impactos tienen que estar considerados dentro de los proyectos y hay otros motivos de descalificación que los pueden revisar en el acta, está muy bien especificado, pero para pasar entonces envarias presentó un proyecto de regionalización, que es válido, la Ley lo permite, la Ley lo acepta. ¿Qué pasa? Al momento del municipio de Caldas emitir concepto para el proyecto, solicitamos a los otros municipios que integran el plan de regionalización, si ellos habían recibido el proyecto. Medellín nos contestó que sí, efectivamente, aquí está el proyecto; y el otro municipio que teníamos vecino, que era la Estrella, nos respondió por fuera de los términos establecidos cuando ya habíamos emitido un concepto, ¿cierto? Eso para nosotros, aunque el proyecto le apunta al PGIRS, está alineado con las metas regionales, es factible realizar en el municipio de Caldas y no tenía, mejor dicho un tema técnico que pudiera descalificarlo, el hecho de que no tuviéramos la certeza de la

regionalización, pues ya no es para el municipio garantía de que podamos cumplir con lo que allí en ese estudio se dice que se va a hacer. Entonces, hay que ser muy cuidadosos en ese tema de incentivo al aprovechamiento y tratamiento, porque el municipio es como el garante de que esos recursos sí se implementen bien y para lo que es. Lo que implica un seguimiento y un esfuerzo administrativo considerable.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Andrés, de nuevo muy concretamente, ¿Cuándo deben presentarse estas nuevas propuestas? ¿Quiénes aplican y cuáles son los requisitos básicos? ¿O dónde los pueden mirar?

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL INGENIERO AMBIENTAL ANDRÉS.**

Bueno, en el municipio de Caldas tenemos 3 empresas que pueden aplicar al incentivo de aprovechamiento y tratamiento. Ciclo total, COPROPROL y envarias. Ustedes dirán por qué envarias, ¿cierto? Envarias presta el servicio de recolección y aprovechamiento a 3 o 4 usuarios que son comerciales o industriales dentro del municipio, eso los habilita ya por norma nacional a presentar proyectos para hacer IAT en el municipio de Caldas, y más si son regionales, porque ellos sí tienen prestación de servicio a nivel regional. Entonces, a partir del 31 de julio se empieza el proceso de evaluación y hasta el 31 de julio a la hora que cierre el archivo municipal se recibe radicado a la Secretaría de Planeación el proyecto que quieran hacer ¿Cuál es la invitación? El 31 de julio, o sea, el radicado tiene que ser del 31 de julio, no puede exceder esa fecha. Si me radica en el primero de agosto, descalificado, ya no aplica. Se abre el primero de enero de cada vigencia las empresas lo saben. ¿Cuál es la invitación? No lo dejen hasta el 31 de julio. ¿Cierto? Nos da más tiempo a nosotros de preparar todo el equipo técnico porque es un proceso muy riguroso que requiere muchas mesas técnicas y que requiere mucho criterio de consulta cuando son proyectos que no están muy claros. Entonces, entre más tiempo, entre antes radiquen, mucho mejor para poder de pronto llegar a tener ciertas consultas con hasta con ellos mismos para aclarar temas específicos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

El concejal Jonathan Hurtado me hizo una pregunta, que es afín también a lo que manifiesta el concejal Yepes sobre control urbanístico. La inspección está asignada a la Secretaría de Seguridad y Convivencia ¿cómo trabajamos nosotros con ellos? Hay como una retroalimentación, nosotros cuando la secretaría de planeación puede salir a hacer rutas y observar y hacer cierto control a lo que otorga, licencias de construcción que otorga o a veces a solicitud de personas, a veces hasta solicitudes anónimas, de manera anónima denuncian las irregularidades que pueden haber en el municipio o incluso afectaciones a sí mismos, desde un vecino, desde un movimiento de tierra no controlado, una humedad, un agrietamiento y cosas de estas son muy recurrentes ¿Cómo trabajamos nosotros con el control urbanístico? Estas denuncias las remitimos a ellos y también cuando nos llegan solicitudes o nosotros identificamos aquellas construcciones sin licencia de construcción, las notificamos a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en la inspección de control urbanístico, él es quien es el encargado de atender, tiene una cantidad de procesos incluso con fallos hasta la demolición ¿Cierto? A donde siempre se ha pretendido cuando hacemos trabajo en común, es no llegar hasta esta instancia porque es muy traumático y muchas veces lo que ordena la Ley es que casi que hasta el mismo municipio le toque asumir esas demoliciones y no tiene el recurso; debería estar a cargo del mismo infractor ¿cierto? Pero cuando este no, nos tocaría a nosotros asumir este recurso. Entonces, incluso las personas como infractores, uno a veces lo desconoce, nosotros créame que nos llenamos como a veces de cierta rabiecita y decir pues que ya va en el quinto piso y no tiene licencia de construcción, ¿por qué no le le paran? ¿Por qué no le muelen? Por Ley tiene hasta 60 días para poner en norma y si esta persona cumple y empieza a hacer su trámite, lo único es que tiene un sello en la construcción, puede darle vida a esta edificación que antes era ilegal y que casi que nos decía suba pal piso. Entonces volvemos al tema de cultura, la gente prefiere que lo llamen, lo amonesten, lo sancionen, para ponerse al día con la construcción, en vez de hacer las cosas en regla desde un principio y con n el agravio de que no se le puede cobrar la multa, si pasados los 60 días legalizó ya está al otro lado, ni paga multa; entonces, mire que en ese tema la sanción a veces no es como a la altura de la falta, la norma a veces como que nos quita herramientas. Entonces, para darle claridad frente a ese tema.

Toca otro tema muy importante frente a las invasiones en el Sena. Básicamente está en todo el cordón o la franja de la calle, que linda con el Sena y ellos han manifestado que hay 2 opciones; Eso es público, el Sena puede hacer la larga y se la gana con toda seguridad, que es la restitución de estos bienes, de estos predios porque están dentro de su jurisdicción ¿cierto? Y con seguridad, yo lo diría acá en lo público, nada se agota, no prescribe, es intransferible. Entonces, se podrían empezar en ese pleito, pero el Sena voluntariamente ha manifestado por iniciativa propia, querer ceder estas franjas a esta comunidad, a estos hoy llamados invasores ¿cierto? usted sabe todo lo que lleva este tema de legalización, lo lo hablamos hasta hace un momento y lo primero es que la gente sea consciente, hay gente que hasta le dicen que le va a entregar el predio y se enoja, hay otros que aprovechan entonces para correr el cerco y el Sena ha manifestado todo eso, les dice que les van a entregar y cada 8 días me tumban el cerco y me lo corren un poquito de a metro, un metro y ya van para adentro. Entonces, nos ha faltado muchísima actuación ¿cierto? En especial de de proteger lo público, en lo que nosotros tenemos competencia y el privado también ha fallado. Por ejemplo, lo que hablas de la Chuscala para nosotros el deber de proteger sus predios, el primero es el privado, es el que no le puede dejar coger ventaja, después dice el municipio ayúdeme pasándome a la gente que me están invadiendo, el privado tiene el deber de cuidar lo suyo ya sea con un cerco, sea con un policía, no sé cómo lo hará pero es el primero que no le puede transferir ese problema al municipio. Entonces, el tema de las invasiones y control urbanístico es bien importante.

Yo creería que vale la pena también hacer un enfoque así como lo del aseo en ese tema del control urbanístico, porque Caldas se desborda ¿cierto? eso es del diario as´ tumben 10 predios allá en la Chuscala, usted por otro lado ya va a ver, por ejemplo, la playita en la Clara, es un es un caso muy diciente; toda la carrera 50, la misma variante, si ustedes van después del túnel, ya hay síntomas de coger esas franjas, INVIAS nos escribe a nosotros, vea, me están invadiendo; ellos son los primeros que deberían asegurar sus predios, ¿cierto? O darle una mejor destinación. Son sitios muertos, residuales, a los cuales es muy difícil que el municipio le haga un debido control, es una problemática grande que no queremos que se nos tugurice el municipio, desafortunadamente quienes primero invaden no son ni siquiera de Caldas. Son personas que vienen a veces haciendo eso hasta como negocio, como a modo de negocio y

le venden a personas incautas, los estafan, les dice vea que esto es mío y puede ser la finca de otro, puede ser un terreno del municipio, y eso no es solamente de Caldas sino que eso todo lo vimos de Medellín para acá. Sí podemos mejorar, sí podemos, por ejemplo con el proyecto de que hay cámaras ojalá se pueda hacer y se pueda acceder a ciertos puntos críticos por el que podríamos identificar, por un lado lo de las basuras, sería muy importante tener algunos puntos críticos para reconocer quiénes son los que las tiran y por el otro el tema de invasiones también, podría controlarse a través de esto. Si tenemos en algunos puntos esos focos.

También es bueno con la inquietud del concejal Jonathan, que a veces en catastro se nos confunden ciertos términos; entonces se confunde la incorporación de predios nuevos al municipio con los avalúos catastrales, entonces es bueno también dar la salvedad, el municipio en los 573 predios que menciona el concejal urbanos técnicamente se llama un proceso de conservación catastral, que es incorporar lo que ya existe, pero no estaba inventariado ¿cierto? Entonces, 573 predios incorporados al municipio, que ya están en las bases de datos del municipio, a los cuales les puede cobrar predial y73 predios en la zona rural que son lotes, Entonces, frente a la pregunta del concejal Jonathan, información sobre lo catastral de la gobernación. Entonces asocio los avalúos catastrales para también dar la salvedad, concejal. Hace poco salieron unos nuevos avalúos catastrales en las zonas rurales, esto ha sido también una medida que la gente ha visto afectado su capacidad o se han disparado las solicitudes porque quien tenía grandes hectáreas podía pagar, no sé, 1 millón de pesos y ahora va a pagar 100. Esto lo hace el municipio, que valga la importancia de dar la claridad. Esto no fue ni el alcalde, ni el secretario, ni como dicen las señoras de catastro; esto fue una directriz que da el Gobierno Nacional en el año 2023 ¿Cierto? Lo ordena y se hace a través de la gerencia de catastro departamental estos avalúos ¿Cierto? ¿Nosotros qué hacemos? Adoptarlos, entonces las reclamaciones siempre direccionamos hacia la gobernación, hacia la seccional Antioquia de catastro para hacer salvedad sobre estos avalúos. Entonces, son 2 cosas distintas. Nosotros hacemos la incorporación, pero el avalúo catastral está a cargo de la gobernación.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN LOAIZA.**

Secretario vamos hacer un receso de 5 min que debo ir al baño, por favor.

Podemos continuar secretario.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

El informe del POAI y el plan de acción fue solicitado por el concejo del 2024, este se juntó en el informe, eso lo solicita la concejal Juliana y podemos hacer la revisión y hacerle una correspondencia sobre la actualidad del 2025, sobre cómo van el 2025, porque solamente nos remitimos al 2024 que fue la solicitud formal que envió el Concejo.

El concejal Jaime Bedoya habla de algo muy importante que viene sucediendo, hay 3 puntos críticos concejal, que yo le quisiera responder por escrito en la comunidad de Andalucía, para no extendernos porque creo que hay un material importante aquí para Interaseo, vale esta sesión para recopilar una serie de preguntas, creo que son meritorias de hacer, nos sirven muchísimo.

Voy a hablar de la problemática de las aves en el carrusel. Yo soy como de lo siguiente, el Área Metropolitana nos apoya; pero yo he tomado la decisión de que lo que en el área no nos resuelva tenemos que resolvernos nosotros. Porque nos hemos quedado y llevamos más de un año a punta de correspondencias, y se vuelve el círculo vicioso, a la concejal Yenifer tiene más conocimiento esta situación, entonces nos llenamos de correspondencia; que por favor díganos qué hacer con esto, que según el decreto tal le toca a usted, que nos toca a nosotros, que usted qué pone, que espere la visita del técnico y no resolvemos. Yo lo que evidencio es un desplazamiento de las personas y me perdonan los animalistas, valor este sector, pero para mí en el déficit grande que hay de espacio público en Caldas no tiene sentido en la porción que tenemos nosotros de espacio verde, entonces no tiene sentido dentro de lo urbano que allí ya los niños nos puedan jugar, que los señores no me puedan sentar, incluso le estábamos dando hasta una vida cultural; Yo recuerdo que allí se han hecho varios festivales de parte de emprendimientos, o sea tenía una vida pública este sector muy importante y eso ya está perdido, por un tema de salud pública, se vuelve un tema de salud, no es un tema de que lo

veo feo y ya no, es un tema de que ese espacio es insalubre. Entonces cada que hemos intentado allí intervenir, sí hemos tenido la falencia de que de pronto la comunidad no se ha enterado de buena forma qué es lo que nosotros pretendemos hacer allí. Entonces primero dar la claridad de que no son aves en vía de extinción o con una protección especial, son aves migratorias y que ya se volvieron invasoras. Hay que empezar por esto. Este tipo de ave nos puede generar un desplazamiento de otras especies. ¿Cuál es la solución? Nosotros tenemos que hacer en los próximos días una poda adecuada o un descope de estos árboles y antes de esto tenemos que hacer una recolección de huevos y crías. Esa es la parte más delicada. Porque en este procedimiento, pueden perderse, pueden dañarse algunos de estos pajaritos, hay que entenderlo así, no tenemos cómo, es la única forma, es manual, no hay como un invento que diga póngale la canción y ellos se van pero se ha probado, ¿cierto? Ellos nos dicen que con ruido, otros que con luces, pero para mí es eso hay que ya que actuar, entonces queríamos mucho apoyo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON JAIRO VELASQUEZ ORTIZ.**

Mire secretario, a mí me encanta escucharlo a usted con esa postura, todos somos habitantes de este territorio, de este planeta y hay que respetar; ellos llegaron ¿Cómo vamos a hacer para que emigren, para que se vayan? Usted lo acaba de manifestar, hay que hacer una poda. Eso estaba ocurriendo al frente del hotel Caldas Plaza, con ese árbol pero desafortunadamente el árbol ya tenía muchos años y estaba ocasionando un riesgo allí y hubo que talar completamente. Pero mire, lo que se estaba haciendo con el ruido y con las luces, pues estaba afectando los animalitos y estaban cayendo sus huevitos y sus crías al piso. Entendemos que hay mucha gente que defiende los derechos del bienestar animal y son animalitos ¿Cómo vamos a hacer de una manera que no los afectemos, que no los atropellen o que los matemos? Y que ellos puedan emigrar, que se puedan ir. Usted lo acaba de mencionar, poco a poco hay descopando esos árboles, mirando a ¿Qué otras alternativas podemos hacer para que se le pueda dar solución a esto? Es bastante complejo lo que manifiesta la comunidad, recuperar el parque, recuperar el espacio, claro que sí pero sin maltratar, hay que buscar la solución y lo veo a usted muy sensible y es que así es que se trata. ¿Cómo encontramos los recursos con

personas que en verdad entienden y saben de esto? Para que nos puedan orientar y nosotros podamos llegar a unos buenos términos allí.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Yo diría que el apoyo de este sector animalista, es que nos brinden apoyo, soluciones, alternativas; si alguien dice que yo me llevo todo eso para una finca, nos ayudan a cómo conciliar, cómo mediar en esta problemática; mientras nosotros hacemos un convenio con una corporación, hacemos un contrato de control de plagas, pero eso sigue creciendo y es un espacio que es tradicional, es un espacio que hace parte de la idiosincrasia de Caldas, o sea, son los 3 parques principales y está perdido, ¿cierto? Entonces, hay que hacer algo desde el área ambiental, Andrés va a ir sacando el permiso de alturas pero la idea es solucionar esto lo más pronto, créame que hemos hecho gestión pero siempre nos hemos encontrado con esa parte frágil que no podemos llegar a que se caiga, lo que anota el concejal. Entonces, quería contarles sobre esto.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN LOAIZA.**

No sé si cuando se vayan a tomar las acciones, esperaría que fuera muy pronto, sería bueno que generamos un comunicado o nos adhiéranos con las personas que habitan o recién el lugar para que estén enteradas de lo que vaya a pasar. Primero, porque sabemos que hay cerca hay unos hay restaurantes por el tema de manipulación de alimentos, no es muy factible que se hagan las cosas y que de pronto que no estén en esa comunicación. Y que de pronto dentro de las acciones que yo escuché, que nos decía también la persona encargada del Área Metropolitana, que era importante de pronto desde este momento empezar a plasmar unas luces para que ellos sintieran no es un lugar tan oscuro, está bien que la poda sea necesaria y se vaya a hacer, pero que se empiece a hacer más paulatino para que sea lo menos impactante para ellos.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Concejal Querubín, entonces nosotros ya hemos generado un comunicado para contar cuáles son los procedimientos que haremos en los próximos días y lo haremos también saber aquí cómo extensible al concejo para que sepa en qué procedimientos o qué procesiones tenemos nosotros con esta problemática.

La concejala Astrid hace una solicitud sobre la compra de predios con este recurso de la Ley 99 y el por qué también no se ha hecho, que es un porcentaje alto que va en el recurso de la secretaría de planeación y, asimismo, como lo que ampliamos de las empresas de reciclaje, pasa algo similar. Es un recurso que está en la secretaría, pero no todo aplica para nosotros destinar este recurso. Entonces, viene sumando del año pasado, estaba alrededor de 650 millones, ahorita incluso debe de aumentar, debe haber más plata para esto. La Gobernación de alguna manera ha tomado la decisión de no comprar predios en esta vigencia. Le he apuntado como a otras acciones, que se vean reflejadas de manera más como sé; es que usted le compró el predio una sola persona, un solo particular y protege un área, supongamos una fuente hídrica, lo que quieren ellos es que se impacte a más zonas o a más fuentes o sea una algo de un efecto masivo. Nosotros ahorita estamos en la gestión de un convenio con más bosques, que es una entidad también, digámoslo subalterna de la Gobernación, adscrita más bien ¿Qué pretendemos con ello? De que más bosques haga una caracterización de cuáles predios en estas zonas de protección son susceptibles a pagos por servicios ambientales y esto en Caldas nunca se ha hecho. Entonces sería usar parte de este recurso para pago por servicios ambientales, en estas zonas que fueron afectadas, en las cuales no es factible el desarrollo porque son netamente zonas de protección. Entonces, esto es llegar a más zonas, a más predios y a más impacto en lo ambiental. Nosotros ahora estamos próximos a suscribir este contrato y el municipio aporta parte de la financiación de ese estudio y una vez estén caracterizados ya sigue el pago por esta protección, ¿cierto? Entonces mire cómo se cambia ese recurso para otra cosa, pero está escrito como únicamente para compra de predios. Entonces, se está empezando a usar porque ya no vimos viable la compra. Sí tenemos varios que podríamos decir los podemos adquirir, pero no llegaríamos a la meta de esas 40 hectáreas, no tendríamos el recurso suficiente si la gobernación no nos apoya.

¿Cuántas licencias ya hemos liquidado? Nosotros en el año 2024 otorgamos 264 licencias de construcción entre solicitudes de obra nueva, ampliaciones, modificaciones y otras. En lo que va del año llevamos 135 licencias de construcción otorgadas, tenemos en trámite 209 licencias de construcción. Cuando yo digo que estamos disparados, esta es la evidencia; tenemos 344 trámites ahí donde está resaltado en azulito miren que es una cosa real, del 2020 para acá viene en crecimiento, la administración anterior tenía en promedio 70 licencias de construcción y varias otorgadas. Esto hace parte de la información del empalme. Nosotros íbamos en 264, vamos en 135 ya vamos para la atención de 344 solicitudes a la mitad del año, los funcionarios pueden pasar por allí por la secretaría, los van a ver, ya no se les ve la cara a algunos de los cerros de papeles de solicitudes y lo atendemos con todo el gusto pero nos queda a veces corta la atención a esta labor, así como nos han felicitado por el tema del recaudo también hay inquietudes que dicen que hay atención a solicitudes que están muy lentas, gran parte de la falla de estas solicitudes es que no se radican en debida forma, es decir, las personas no traen completa las solicitudes y cargan la responsabilidad a la oficina de planeación, a la secretaría de planeación y nosotros en tiempos tenemos algo que por Ley nos cobija que es que si la solicitud está incompleta no empiezan a correr los tiempos de respuesta, entonces las personas confunden esto. Es muy importante también hacer esa salvedad.

Del PBOT nosotros ya no podemos ampliar como más ventajas o modificar el PBOT como ustedes mismos lo otorgaron. El PBOT como está fue lo que aprobó el concejo, siguen las 3 fases que dijimos de reglamentación de las obligaciones urbanísticas, hacer la subdivisión de polígonos en zonas de expansión y seguimiento al plan de ordenamiento básico. Entonces, lo que se puede hacer con lo que solicita es socializar es más como que las personas ya de nuevo se estudien el PBOT hagan las nuevas solicitudes, hay zonas donde ya sí se puede desarrollar, hay otras que ya no y eso es lo que nosotros confiamos que el PBOT dinamice la economía del municipio con el ingreso de nuevas solicitudes.

¿Cómo participamos nosotros en diferentes comités? ¿Qué mesas tenemos? Planeación está casi en todas las mesas de relevancia del municipio, partiendo con la que hace parte de la junta directiva de precisamente acá de aseo Caldas, como socia del municipio, es a través de planeación, participamos en comités cuando dices que participar con hacienda e

infraestructura, tenemos un comité muy muy importante que se llama el comité de obras, nosotros allí tenemos ya registrado las proyecciones financieras de lo que costaría las obras que creemos nosotros de impacto urbanístico como malla vial e infraestructura deportiva, infraestructura educativa y espacio público. En estas líneas participa la secretaría de planeación, estamos en la formulación de estos proyectos. Algunos de ellos ya están muy adelantados, el concejal Yepes pregunta por la 49, estamos en la etapa de socialización y por el otro lado ya este proyecto se va a llevar al Área Metropolitana para buscar su cofinanciación. El concejal Aníbal habló del Compis, habló de comité de contratación y hay varios que se me escapan pero se los puedo pasar para que tenga claro en cuáles comités participa la secretaría de planeación.

Con VIVA nosotros emprendimos un proyecto de vivienda el año pasado que estaba destinado en el lote que tiene el municipio en la mansión y llegamos al punto de hacerlo inviable, porque en la mansión hay una invasión y si ustedes conocen este sitio hay unas personas apoderadas allí y más del 50% del lote está invadido; entonces nos exigían el saneamiento del lote como tal para poder aplicar a proyectos de vivienda con VIVA. Entonces no hemos emprendido ningún otro tipo de labor al respecto. Sí nos parece interesante, pero tendríamos que identificar otros terrenos que desde su disponibilidad inmediata los podríamos desarrollar.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN LOAIZA.**

Con ese tema me parece importante que de pronto si las nuevas licencias o los nuevos constructoras o proyectos que vienen para el municipio, se le van a otorgar de pronto dentro de las compensaciones urbanísticas terrenos; qué importante que esos terrenos de pronto puedan entregar en ese tema de las compensaciones presionemos bastante para que sean terrenos que puedan ser proyectados para proyectos de vivienda. Yo creo que sería muy importante y muy necesario para la necesidad que aquí en Caldas no hemos tenido, pues, últimamente un proyecto trazado, serio, importante para la inversión de proyecto de vivienda y que es necesario en este momento. Y otra de las herramientas que le quería preguntar es que si, sabíamos que en el POBT hablaban que los proyectos de vivienda de interés social, los proyectos bis, no tienen un tope regular, ¿cierto? Que pueden hacer los proyectos que sean

necesarios. El tema que yo quisiera que de pronto usted nos dijera es cómo estamos volviendo atrayente también con el desarrollo del PBOT el que las constructoras o los proyectos que se vengan para el municipio, empecemos a hacer proyectos no vis. Yo creo que eso sería importante porque necesitamos que esos proyectos también se vengan a consolidar en el municipio y así tenga un crecimiento también económico para Caldas.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MAURICIO SOTO OCAMPO.**

Listo, las obligaciones urbanísticas están destinadas para espacio público y equipamiento, básicamente. Entonces, si nosotros hacemos más viviendas en estos lotes que se destinen desde las obligaciones urbanísticas, desde la sucesión que hacen los constructores, no tendría sentido porque ampliaríamos la el déficit. O sea, alguien, un desarrollo grande de 1000 viviendas, entrega un lote para hacer más viviendas, no cumpliríamos el objetivo de las obligaciones urbanísticas. Estoy de acuerdo con usted, destinar los predios que hoy ya cuenta el municipio para vivienda. Tenemos algunos identificados y creemos que podemos empezar a hacer algún impacto en ellos, porque son lotes susceptibles en especial a ser invadidos, a que se pierdan. Entonces, es una de las iniciativas que tenemos nosotros en la oficina, los tenemos identificados y creemos que tenemos que empezar a generarlos ya, estamos quedados, como se dice, para decir cuáles van a ser para construcción de vivienda.

Los nuevos desarrollos, ¿cómo hacemos más atractiva Caldas para no vis? Principalmente vendiendo el municipio, como un municipio confiable para este tipo de inversiones, principalmente a los que no son de Caldas. El proyecto Tierra Dulce ha sido una foco de críticas desde que empezó. La verdad pues uno quisiera que ahí estuviera VIVA, que un centro comercial, el tesoro de Caldas, no sé, hemos hablado muchas cosas. Desafortunadamente llegamos tarde si se puede decir porque ya estaba una licencia de urbanismo que les otorga un derecho y ya pagaron una licencia de construcción para las 2 primeras torres. Entonces ¿Qué podemos hacer nosotros para cambiar el paradigma de que Caldas solamente espada vis? Una vez esté este proyecto, ellos tienen proyectado una segunda etapa, no bis, y con toda seguridad ya tiene más que reconocido el territorio que sí es factible, porque ese proyecto hoy es éxito en ventas. Hay proyectos bis que no se venden. Al hoy ese proyecto ya se disparó, ya

logró, me imagino yo, su punto de equilibrio en sus 2 primeras torres, por eso se pagó la licencia de construcción. Ahora la gestión es acompañarlos precisamente en que la no vis empecemos a pensarla allá. Ojalá no les hagan honor a la palabra, nada los obliga como privados a que tenga que ser no vis, pero creo yo que vamos bien, ha habido una buena comunicación, un buen relacionamiento que es el que le toca al secretario de planeación, darle las condiciones para que crea y para que el municipio con esto tenga una vitrina de verdad aquí en toda la entrada de Caldas que es lo que nos interesa. Entonces el tope bis no hay. Antes, por el contrario, el municipio tiene que cumplir con un mínimo de viviendas bis dentro de la oferta de vivienda de todo el municipio, de licencias de construcción que se otorguen. Creo que es del 15 al 25% si no estoy mal, me perdonan no tener claro este porcentaje, pero la vivienda bis hasta no tendríamos ni cómo frenar. Es más como que se den las buenas condiciones, el constructor valore a Caldas, que le pongamos y lo acompañemos y que le vendamos las ventajas y que las personas que compran, también hagan como exigible, hay mucho bis disfrazado como se dice; uno cree que la vivienda bis es bata y no, son viviendas que venden en obra gris, negra y tienen todas las dotaciones, tienen piscina, tienen parqueaderos, tienen juegos, un montón de cosas. Es un tema más de comercio pero estoy de acuerdo que desde ahí hay que cambiarles esa visión, pero con hechos reales, ¿cierto? Cuando una constructora viene y vende no bis y le va bien, se riega el chisme, se riega la bola; entonces dice la constructora tal, que venía de la Estrella pasó para Caldas y le compraron. Es factible, ¿cierto? De esta manera las constructoras grandes pueden establecer estos desarrollos.

Al concejal Aníbal, ya le respondí parte de esto, me solicitó sobre el tema de los comités en los que participa planeación y un derecho de petición que le será respondido por escrito.

El plan Carrasquilla también es algo que heredamos nosotros, que es bueno también informar a la comunidad en qué va, ha habido como un retorno de esta deuda que se le devolvió al municipio, y creo que es pertinente porque es un tema delicado responder por escrito también el estado en el que está, porque hay un tema financiero de por medio, que ya tenemos un estado de esto y compete más a la Secretaría de Hacienda pero entonces lo vamos a hacer, vamos a recoger esa información y hacerla llegar.

Al concejal Querubín ya le contesté. Y yo creo que ahí ya finaliza mi intervención de respuesta a los concejales. No sé qué más quieren preguntar y los funcionarios dejaron sola a la secretaría por estar aquí acompañando, chismoseando, mentiras. Muchas gracias a los que vinieron, de verdad es un apoyo pues es importante que los reconozcan, que los que los que los identifiquen. Gran parte del personal de la secretaría es de Caldas, hay que abonar eso, cuando uno hace las cosas mal, sale a Caldas a esconderse porque todo el mundo lo conoce; cuando hacen las cosas bien ya lo reconocen, ¿Cierto? Ya saben a quién arrimársele, entonces por ahora el concejo hoy nos está dando el respaldo y la idea es estar siempre a la altura y agradecerles mucho la invitación.

PUNTO SEXTO. Comunicaciones.
Tenemos una comunicación para ser leída al momento.

Caldas, 16 de mayo de 2025

Señor Juan Camilo Baena Ramírez, presidente del honorable Concejo Municipal de Caldas.
Asunto, solicitud para garantizar el respeto en las sesiones del Honorable Concejo.

Cordial saludo.
Nos dirigimos a usted en su calidad de presidente de la honorable corporación con el fin de manifestar la importancia de que los espacios destinados a las sesiones de nuestro concejo sean ante todo espacios de respeto, diálogo constructivo y convivencia democrática. En este sentido expresamos nuestro respaldo a la solicitud previamente presentada que busca fortalecer un ambiente de respeto mutuo entre nuestras sesiones.
Consideramos fundamental que se promuevan siempre los valores del respeto, la tolerancia y la escucha activa, como principios esenciales para el adecuado funcionamiento de nuestra corporación y para el cumplimiento de los fines que nos competen como servidores públicos.

Solicitamos, por tanto, que dicha solicitud sea tenida en cuenta en consonancia con los ideales que compartimos como miembros de esta honorable corporación.

Agradeciendo de antemano su atención y disposición, suscribimos la presente con la esperanza de contribuir a un clima institucional más sano y colaborativo.
Atentamente los concejales que firman la solicitud.

De esta manera termina la lectura del oficio.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL YENIFER RESTREPO HENAO.**

Gracias, vicepresidente. Bueno, esta solicitud con los abajo firmantes y los que se quieran sumar a esta solicitud está abierta para que nos apoyen con la firma. Se hacen con aras a fortalecer el comité de ética que se solicitó el día de ayer, para que tengamos un ambiente en el concejo un poco más desde el respeto, nunca se quiso solicitar el comité de ética para coartar la palabra ni la expresión de ningún concejal, siempre es más desde el trato de respeto.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Secretaria, ¿Me puede leer por favor quiénes firmaron la carta?.

Concejal, la carta está firmada por Sebastián Querubín, Fabio, John Jairo, Astrid Quiros, Jonathan Hurtado, Juan Camilo Baena, Yenifer, John Freddy Jiménez, James.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR.**

Listo, muchas gracias secretaria. Vean, compañeros y esto voy a decirlo con mucho cariño, con mucho respeto, porque créanme que yo he sido una persona que dentro del concejo he aprendido a reconocer mis errores y a pedir perdón; y lo he hecho con muchos. Pero también voy a hacer aquí una solicitud y voy a argumentar el por qué, bueno no una solicitud es una invitación a todos. Voy a leer primero, cuando hablamos sobre qué es una falta de respeto se refiere a una acción, comportamiento o comentario que demuestra desprecio, indiferencia o desconsideración hacia una persona, grupo, institución o norma social. Algunos ejemplos de faltas de respeto incluyen insultos sin calumnias, que yo creo que eso es lo que ha desatado el malestar en este recinto; desprecio o burla, interrupciones o desatenciones, faltas de consideración, discriminación o perjuicio, invasión de la de la privacidad. Y también quiero por aquí rápidamente escribí varias cosas. En la posesión del personero solamente se invitó

Yepes, Jenny y Jaime, que yo vine aquí y casi que les hice un escándalo dentro de la oficina porque nunca se nos invitó a la a la posesión del personero; No dejar votar articulado, a los concejales de Creemos y de la U ya les pasó, con lo que leí, es una desatención, un un desprecio; lo que pasó en las fiestas del aguacero, que fueron agredidos 3 concejales por una persona, se manifestó en el quinto piso delante de 11 concejales, el alcalde y sus asesores, falta de respeto y que hoy lo quieren hacer ver de otra manera y qué maravilloso que lo hagan; El concejal Yepes lo acaba de decir, y Juliana también lo acaban de decir, esa carta nunca se les ofreció a ellos; es más, se hizo la carta sin estar José, cuando José se enteró hizo un comentario, no sé si sea así, que aprovecharon que él no estaba para firmar ¿A qué voy, concejales? Venga, las faltas de respeto acá, han sido desde inicio de sesiones. Yo no he estado en otros períodos, pero yo en este concejo he sentido muchas faltas de respeto que las he manifestado, que soy uno que siempre las he manifestado aquí, que no han sido gritos hacia mi persona y que si me gritan desde la comunicación que se maneja yo hablo duro, le he pegado a la mesa, y que si me hablan así, no le voy a decir porque yo creo que fue una vez John Jairo que me habló un poquito duro, Aníbal también, para mí eso no es a falta de respeto porque es el mismo nivel al que yo hablo. Si otra persona habla pasito y le gritan, lo va a sentir como una falta de respeto. Lo que la concejala Yeni que fue la proponente de la carta, hizo leyendo un comunicado de una presunta agresión del concejal José David, es falta de respeto. Tengo aquí las copias de las últimas 2 proposiciones para cambio de sesión, una es la que hicieron hace poco, la que hicieron esta semana, en donde manifestaban en esta proposición que es un horario que hasta el momento ha vislumbrado la poca asistencia participación en la comunidad, todos entendemos que esto es más un movimiento político en donde consideramos que fue una falta de respeto y aquí lo manifestamos muy contundentemente los que no estuvimos de acuerdo. Tengo esta otra proposición que es de la concejala Yeni y Jaime de un cambio horario también de febrero, en donde el día anterior se había cambiado el horario, donde yo muy respetuosamente le dije a todos los concejales que me ayudaran con el cambio horario, a todos se los dije, todos me dijeron sí, cambiémoslo; al otro día se hizo el cambio horario solamente por afectar. Entonces venga que es que estamos hablando de faltas de respeto, la falta de respeto no solamente es elevar la voz. Entonces aquí lo estoy haciendo como una invitación a la coherencia, al respeto real. Porque es que créanme que hoy la posición que estamos todos, es una posición de de prevención entonces uno ve al otro con un concejal y ve que estará diciendo me voy a preparar para salir, porque es que nosotros mismos hemos creado este ambiente con cosas como estas proposiciones, con cosas como las que leí y les puedo leer muchísimas más, que podemos hacer un recuento y a cada uno les hemos faltado el respeto de diferentes maneras. Entonces, la invitación hoy es que no podemos venir a decir al recinto que la falta de respeto es solamente porque me alzaron la voz y que si

nosotros como concejales, como colegas, si no nos quitamos esa venda de que soy oposición o soy coalición, créanme que esto va a seguir una batalla campal, porque es que en algún momento alguno de los que estén en coalición va a ser oposición también. Se viene el reglamento, ya cuando hicimos la socialización se ve que el reglamento a unos no les interesa que se cambie, pero es que el reglamento es para nosotros. El reglamento es para que nosotros estemos tranquilos y de que las sesiones se den organizadamente, se den respetuosamente y se den muy efectivamente. Entonces, la invitación hoy acá, créanme que es con el ánimo de que esto sea un ambiente laboral ¿cómo se dice? Un muy buen ambiente laboral, porque nosotros somos colegas, casi que somos trabajadores de la misma empresa, por decirlo así, y si aquí vamos a juzgar a unos por otros por un grito sin mirar la paja en el ojo propio, créanme que nos vamos a acabar porque cada uno reacciona de manera diferente. Yo reaccioné de manera diferente a lo que puede reaccionar Fabio; Fabio ni reacciona, es una persona muy estable, yo soy más de reaccionar y más explosivo; pero entonces, tratémonos nosotros mismos con respeto y hagámonos respetar de afuera, porque puedo decirlo sin temor a equivocarnos todo esto comenzó hasta y por iniciativa que ni siquiera eran a nosotros, a nosotros desde el principio nos pusieron a pelear, a nosotros desde el principio cuando uno iba a reuniones, es que el otro concejal está hablando mal de usted, es que el otro concejal vino y dijo esto, pero es que el otro concejal está haciendo esto; nosotros estamos incitados a lo que llegamos hoy, incitados y nos dejamos incitar y absolutamente todos nos hemos faltado al respeto.

Yo firmé la proposición, porque es que yo también estoy de acuerdo con que me hagan las invitaciones, con que no me desprecien porque es que yo soy concejal, así sea de oposición, yo soy concejal. Entonces, que no me desprecien cuando vaya a hacer algún evento, también estoy de acuerdo que cuando cada uno de ustedes quiera publicar algo, los otros no estemos en contra, porque es que yo he estado en contra de cosas que han hecho otros y no les he gritado a nadie, pero es una falta de respeto. Entonces, yo me uní a esta solicitud, pero también quería complementar la solicitud. La invitación, muchachos es que cada uno representa un interés, cada uno representa una comunidad, pero este concejo en pleno es muestra lo que es Caldas. Empecemos nosotros a dar ejemplo de que respetamos Caldas y que si aquí venimos y nos irrespetamos de las diferentes formas que ella expuse, eso lo ve Caldas y eso mismo nos lleva a vernos mal sobre Caldas y a que afuera de Caldas nos vean mal, porque me imagino los comentarios en otras partes. Entonces muchachos, nuevamente disculpas al que se ha sentido agredido de mi parte, en ningún momento ha sido con la intención de meterme de manera personal con nadie absolutamente todo lo que he dicho acá y voy a decir es político

y que espero que si después, aquí nos hemos atacado políticamente, pero nos paramos y nos damos la mano porque es que no es nada personal. Muchas gracias, vicepresidente.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL ASTRID QUIROS COLORADO.**

Concejal Jonathan, me parece muy sabio la exposición que usted hace hoy porque obviamente en el recinto se suben las emociones, los ambientes pero eso no justifica que muchas veces nosotros por ser explosivos nos dirijamos de pronto a un funcionario, a un secretario, a un concejal con palabras no idóneas acá en el recinto. Me imagino que afuera pues se expresarán como cada quien crea conveniente pero acá sí manejar de pronto por mucha euforia que tengamos manejar ese vocabulario hacia la otra persona y como usted mismo lo mencionó, si tenemos diferencias afuera seguimos siendo personas, es que aquí estamos es de paso y me parece muy bien lo que usted hizo y valiente pedir disculpas si de pronto agredió a alguien eso es de personas de gallardía y lo felicito reconocerlo, yo firmé la carta porque sí me sentí un poco incómoda todos estos días con el trato que se le ha dado de pronto a la gerente de la empresa de servicios, desconozco los tratos porque ustedes aquí han manifestado que ha tenido tratos con X, con Y persona, que los trata mal, que los humilla, pero venga ¿Quiénes somos nosotros para venir a expresarnos mal sobre ella? Hagamos un control político desde el respeto, con evidencias como las van a traer ustedes el día que ella venga ¿Cierto? Y velar también porque lo los contratistas trabajen en un ambiente laboral sano, libre de todo esto, pero eso sí, que desde acá, desde el concejo, cuando nos manifestemos, lo hagamos basado desde el respeto, porque usted mismo lo dice, nosotros estamos aquí representando a Caldas entonces a veces nos llenamos como de rabias, como que queremos que todo nos salga y veces manifestamos palabras que más adelante podemos herir a otra persona, entonces yo firmé el comunicado el día de hoy porque me sentí muy incómoda con las palabras y con el trato que han tenido hacia el concejal y habemos otros que también a veces hemos hecho intervenciones que podemos herir susceptibilidades. De todas maneras, de verdad que gracias Jonathan por reconocerlo.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN LOAIZA.**

Ya para digamos pasar en el orden del día, quisiera también de pronto hacer que esta solicitud, así como los mismos concejales, la hicimos dentro del recinto, también hagamos llegar una proposición o una carta donde nosotros también expresemos el respeto que debe tener la

administración con nosotros, que si ellos también llegan al recinto, también moderen sus palabras, sus formas de expresarse con sus concejales porque hemos evidenciado en muchos momentos que muchos de ellos han llegado, de pronto, en una actitud tan sana. Entonces, yo creo que lo vimos hoy con el secretario de planeación, un informe tranquilo, preguntas tranquilas, porque igual estamos, como lo decía Jonathan, reconociendo la labor del del que está trabajando y de su función pública bien. Y sí que de pronto, como el día de ayer, un secretario no venga aquí de pronto a hablar de los casos que tengan que ver con la corrupción de los concejales; yo creo que sí lo ha hecho, que él se dirija a los entes correspondientes; este no es el espacio. Entonces, que también, secretaria, se haga llegar y espero que todos los concejales también nos unamos en esa petición, para que estemos todos en una misma sintonía.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJAL ASTRID QUIROS COLORADO.**

Es que lo pueden redactar, hacer lectura para que entre todos lo firmamos, porque si nosotros hoy estamos en la tónica del debate, de las sesiones en el respeto, si nosotros generamos eso, quien llegue al recinto debe cumplir con ese requisito, porque nosotros lo estamos inculcando desde acá. Entonces me parece buena iniciativa de que lo elaboremos y lo lean lo lean acá en el recinto para que quienes estén de acuerdo lo podamos firmar. Gracias señor vicepresidente.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAIME BEDOYA CASTAÑO.**

Lo mío es algo sencillo, respecto de todo lo que han venido hablando y debido a todas las situaciones que se han venido presentando, ayer cuando estaba en la redacción del documento que leí, pude evidenciar que en diferentes corporaciones públicas se tiene tanto la comisión de ética, pero un manual de ética. Entonces, es importante que si nosotros vamos a hacer la construcción, vamos a definir esta comisión, también sería bueno tener este manual donde se pueda, digamos, dejar estipulado normas de conducta, tanto por parte de los concejales como las personas que vienen por invitación a rendir informe, no solamente a la administración pública, sino pues otros entes o personas que puedan ser invitadas. Entonces, para que se tenga en cuenta y se pueda analizar el tema. Muchas gracias.

PUNTO SEPTIMO. Proposiciones.

Ningún concejal interviene.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 26
DE 16 MAYO DE 2025

Siendo las 2:39 pm y agotado el orden del día se da por terminada la sesión.

DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
PRESIDENTE